

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//13.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1988 / 1991

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

DEL 30/9/1988 AL 26/9/1991

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO
de
ACTAS

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 59 y 22 22 17 - Badajoz

1771-1772

PROVINCIA DE BADAJOS PARTIDO DE LLEREÑA

TERMINO MUNICIPAL DE AHILLORES

AÑO DE 1988.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL AYUNTAMIENTO PLENO

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

....., a de de mil novecientos

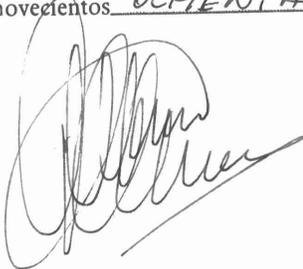
El

Diligencia de Apertura. - Este libro compuesto de CIENTO hojas foliadas y selladas con el de este AYUNTAMIENTO y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al PLENO, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en AHILLORES, a TREINTA de SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y OCHO.

V.º B.º

El ALCALDE.



Presidente	SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 DE
D. Ignacio Muñoz Maesso	SEPTIEMBRE DE 1988.-
Concejal	En Ahillones a treinta de septiembre de
D. Jacinta Serrano Serrano	mil novecientos ochenta y ocho.-
D. José M. Platero Guerrero	En el Salon de Actos de la Casa Comis-
D. Luis Benigno Benigno	terial, siendo las 20,35 horas, se reúne el Pleno
Dña Concepción Barrera Guerrero	de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del
D. Antonio Garcia Galar	Sr. Alcalde Don Ignacio Muñoz Maesso y la asis-
D. Antonio Castillo Serrano	tencia de los Señores Concejales relacionados al mar-
Dña M ^o Carmen Muñillo Martín	gen, asistidos por el secretario que da fé.-
Secretario	Abierta la sesión previa comprobación por
D. Mariano Enrique Godoy Malo	el secretario del quorum de asistencia necesario
	para que pueda ser iniciada, se procede al estudio
	y deliberación de los diferentes puntos del orden del
	día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes
	<u>ACUERDOS:</u>
	1º ACTA ANTERIOR.
	Leída por el secretario el acta de la sesión
	anterior fue aprobada por los miembros asistentes.
	2º TOMA DE POSESION DEL SR. SECRETARIO.
	se dió cuenta de la Toma de Posesión del Sr.
	secretario D. Mariano Enrique Godoy Malo, por
	parte de la Presidencia, siendo seguidamente
	decretado por la Corporación por la Posesión del
	cargo de Secretario. La Corporación se consideró
	debidamente informada.
	3º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.-
	se da cuenta de la circular n ^o 1 de la Diputa-
	ción Provincial relativa al Plan provincial de Obras
	y Servicios de 1988 y Planes de las Comarcas
	de Acción especial "zona Sur" y "serena Centro"
	por la que se participa a este Ayuntamiento la
	aprobación de las Obras que se utilizan a realizar
	en este Municipio, de cuyo contenido queda ente-
	rada la Corporación y como se solicita, se adopta
	el siguiente acuerdo:
	1º se presta aprobación a la obra n ^o 036 del Plan
	Provincial de Obras y Servicios denominada -

Piscina 1ª Fase y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de planes Provinciales
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 820.000.-
- Aportación Diputación con cargo a fondos propios . . . 3.280.000.-
- Aportación de la Diputación con cargo a préstamos del Banco de Crédito local

Total presupuesto aprobado . . . 4.100.000.-

2ª Se presta aprobación a la obra nº 035 del Plan Provincial de Obras y Servicios denominada de pavimentación y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de planes provinciales
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 320.000.-
- Aportación Diputación con cargo a fondos propios . . . 1.280.000.-
- Aportación Diputación con cargo a Préstamos del Banco de crédito local

Total presupuesto aprobado . . . 1.600.000.-

En consecuencia, la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para las Obras.

3ª El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de recibir de las mencionadas Delegación en concepto de participaciones o recargos en los impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida certificación o de cualquier otro documento delacante, hasta llegar

a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para las Obras.

Así mismo también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento queda percibiendo del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la Tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, que retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Habiendo la observación de que por parte de la Presidencia, con objeto de sanitar las posteriores labores de confección del Acta, se colocó en la mesa, una grabadora desde el principio de la sesión, El Concejal del Grupo CDS Don Antonio García Sala manifestó e hizo contar en Acta lo siguiente:

Nuestro grupo no se manifestará en esta sesión sobre ningún punto, limitándose tan solo a hacer acto de presencia, por no estar seguros de recibir una copia de la acta magnetofónica como solicitamos.

El Sr. Alcalde contestó a esta observación diciendo que lo solicitaran por escrito y ya se les contestaría.

4º PLAN DE EMPLEO JUVENIL.

Se dió cuenta del escrito recibido de la Comarca de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura referente al Plan de Empleo Juvenil. Por la Presidencia se hizo mención en la necesidad de fomentar y crear empleo en esta localidad, mediante la creación de

programas de interés social que mantendrán la ocupación de los jóvenes desempleados, contando así mismo con la colaboración de la Junta de Extremadura.

Para ello sería necesario la confección de unas Memorias descriptivas y Proyectos técnicos para la realización de Obras de mejora y Labores sociales.

Por otra parte, este Ayuntamiento adolece de la falta de personal técnico cualificado para la realización de los correspondientes proyectos, problema que quedaría solventado, solicitando de los servicios técnicos de la Junta de Extremadura, la confección de los mismos una vez enviadas las correspondientes Memorias descriptivas.

En consecuencia la Corporación acuerda por mayoría absoluta, sin el pronunciamiento de los Socos Concejales del grupo CPS, el confeccionar las Memorias descriptivas de las actividades de interés social, solicitando mediante el presentando, la colaboración de la Junta de Extremadura, en la confección de los proyectos técnicos.

5º SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE HIERBAS. -

Visto el Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 1.988, por el que se estima la necesidad de enajenar los aprovechamientos de hierbas de los Linderos de propios de este Ayuntamiento, la Corporación en vista de los males aprobeles por mayoría absoluta lo siguiente:

1º Que se proceda a la enajenación de los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero en sus tres Lotes y la Forestal, por el procedimiento de subasta pública.

2º Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el contrato de aprovechamiento, Pliego que quedará en la Secretaría a disposición de cuantos deseen.

3º Publicar por plazo reglamentario el mencionado Pliego de Condiciones Económico-administrativas, exponiéndose al público durante ocho días hábiles con apertura -

simultanea de la limitación.

6º ESCUDO HERALDICO.-

Se dio cuenta de los distintos boletos presentados en este Ayuntamiento referente a los posibles escudos Heraldicos de la Villa. Presentandose sers posibles escudos, de los cuales una vez estudiados detenidamente, la Corporación acordó por mayoría absoluta, ya que los Concejales del grupo CDS no quisieron pronunciarse sobre el particular, y resultando elegido el presentado por D. Manuel Simón, con la salvedad de que en el mencionado escudo aparece una imagen de reciente colocación por lo que la mencionada imagen no debía aparecer en el escudo, que representa una de las puertas de la Iglesia de la Villa.

7º BLANQUEO DE FACHADAS.-

Se dio cuenta de que en la localidad existen todavía algunas fachadas sin blanquear que deslucen la imagen general estética, proponiendose por la Presidencia y aprobandose por mayoría absoluta, el notificar a los vecinos afectados, la necesidad de blanquear sus fachadas utilizandolos en su caso las medidas pertinentes a tomar por el Ayuntamiento en aplicación de las Ordenanzas Municipales.

CIERRE.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión por la Presidencia siendo las 21 horas, de todo lo cual se extiende el presente y yo como Secretario doy fé.-

EL SECRETARIO



Presidentes

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA

D. Ignacio Muñoz Maesso

18 DE NOVIEMBRE DE 1.988.-

Concejal

En Añilloles a dieciocho de Noviembre

D. Joaquín Gualdo

de mil novecientos ochenta y ocho.

Generales.

En el Salón de actos de la Casa Comis-

D. José M. Platano

torial, siendo las veinte horas se reune el Pleno de

Guerrero.

D. Luis Bermejo

Alcalde Don Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia

Bermejo

de los señores Concejales reunidos al margen, aris-

D. Antonio García

tidos por el Secretario que da fe.

Gala

Abierta la Sesión y previa comprobación por

D. Antonio Carillo

el secretario del quórum de asistencia necesario para

Generales.

que queda ser iniciada, se procede al estudio y

Dña M^a del Carmen

deliberación de los diferentes puntos del orden del día

Muriello Martínez

respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

Secretario

ACUERDOS:

D. Mariano Enrique

1º OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.-

Godoy Muñoz.

Se da cuenta de la reserva de fondos asignada a este Municipio por la Comisión provincial de seguimiento del Plan de Empleo Rural que asciende a SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, para ejecución de obras y servicios municipales en colaboración con el INEM, y a la vista de la propuesta formulada se toman los siguientes acuerdos por unanimidad

PRIMERO.- Aprobar la ejecución de las siguientes obras:

A/ PAVIMENTACION DE CALLES: Reyes Huertas 2ª fase Plaza de España 1ª fase y Real 1ª fase.

PRESUPUESTO: Mano de obra 750.000 Ptas
Materiales 225.000

SEGUNDO.- solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la reserva de fondos en principio indicada.

TERCERO.- Pedir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente al importe de los materiales a utilizar en referidas obras.

2º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA CENTRO DE SALUD.-

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo de mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó acuerdo de solicitar subvención del Excmo Sr. Comodoro de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabase de tres Casas Comerciales presupuesto del equipamiento necesario, y que dicho presupuesto, una vez obtenidos, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos, se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

(a los) Seguidamente por el Secretario se da lectura a los presupuestos siguientes: ACODIEC por importe de 131.860 pts. SANEX por un importe de 121.160 Pts. y CEMUSA por importe de 130.557 Pts.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda:

1º La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro sanitario de la localidad.

2º Seleccionar el presupuesto de la casa comercial - SANEX por ser la oferta más favorable.

3º solicitar del Excmo. Sr. Comodoro de Sanidad y Consumo una subvención de CIENTO VEINTIVNIA MIL CIENTO SESENTA Pts. para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, compromitiéndose el Ayuntamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir material hubiera sufrido elevación su costo sobre el presupuesto aprobado.

4º Esta Corporación se compromete a dotar el Centro sanitario en el que se hace la inversión, a los fines

sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

CIERRE

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y cuatro y cinco horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe.

EL SECRETARIO



<u>Presidente</u>	SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7
D. Ignacio Muñoz Maesso.	DE NOVIEMBRE, DE 1988.-
<u>Concejal</u>	En Alhambra a siete de Noviembre de mil
D. Joaquín González	novecientos ochenta y ocho.
<u>Concejal</u>	En el Salon de Actos de la casa Comis-
D. José M. Platano	torial, siendo las 20.04 horas, se reúne el Pleno de
<u>Concejal</u>	la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr.
D. Lucas Bermejo	Alcalde Don Ignacio Muñoz Maesso, y la asistencia de
<u>Concejal</u>	los Srs. Concejales relacionados al margen, asistidos por
D. Juan Comelacio	el Secretario que da fe.
<u>Concejal</u>	Abierta la sesión y previa la comprobación por el
D. Antonio García	secretario del quorum de asistencia necesaria para que
<u>Concejal</u>	pueda ser iniciada, se procede al estudio y delibera-
D. Antonio Castillo	ción de los diferentes puntos del orden del día, respecto
<u>Concejal</u>	de los cuales se adoptaron los siguientes:
<u>Secretario</u>	<u>A C U E R D O S</u>
D. Mariano Enrique	1º <u>ACTA ANTERIOR.</u> -
	Leída por el Secretario el Acta de la sesión de

Godoy Mado. Sesión de septiembre anterior, fué aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2º OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.-

Se da cuenta de la reserva de fondos asignada a este municipio, por la Comisión provincial de seguimiento del Plan de Empleo Rural que asciende a DOS MILLONES DOSCIENTAS MIL PESETAS, para ejecución de obras y servicios municipales en colaboración con el INEM, y a la vista de la propuesta formulada se toman los siguientes acuerdos por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de las siguientes obras:

A/ PAVIMENTACION CALLES: Jose Echegaray 2ª Fase, Teniente Duran 2ª Fase, y Reyes Huertas 1ª Fase.

Presupuesto: Mano de obra 2.200.000 Ptas
Materiales 660.000. "

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme, de la reserva de fondos en principio indicada.

TERCERO: Pedir a la Comgeria de economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente al importe de los materiales a utilizar en referidas obras.

3º ENCARGADO DE USOS MULTIPLES.-

Se dió cuenta de los resultados obtenidos de la oposición libre realizada el día 31 de octubre del corriente y en la que resultó con mayor puntuación D. Juan Urzute Quemero.

La Corporación se consideró debidamente informada acordando al respecto, facultar al Sr. Alcalde D. Iguano Muñoz Maesa, para que procediera a la formalización del correspondiente contrato de trabajo.

4º SUPERVISION PLAZA DE ABASTOS.-

se dió cuenta del Acuerdo que en fecha →

anterior se adoptó y concerniente a la construcción de una Plaza de Abastos en esta localidad. A este respecto el Sr. Alcalde manifiesta que al carecer el Ayuntamiento de terreno propio para la construcción de la misma, sería conveniente adquirir un terreno en el caso. Urbanó con objeto de ubicar el Mercado de Abastos, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no cuenta con recursos propios para la adquisición del terreno, será necesario solicitar un crédito a alguna Entidad bancaria con objeto de poder hacer frente al gasto.

El grupo CDS, a través de su portavoz D. Antonio García Galán, manifiesta que se opone a tal medida por considerar que el Ayuntamiento no tiene recursos suficientes y se opone a que se solicite un crédito.

Tras amplia deliberación se sometió la propuesta a votación resultando aprobada por mayoría absoluta de cinco votos a favor y dos en contra de los concejales del grupo CDS.-

5º/ NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE MANCOMUNIDAD DE AGUAS.-

Se dio cuenta de la necesidad de nombrar un nuevo representante en la Mancomunidad de aguas de la Comarca de Herrera, teniendo en cuenta que uno de los anteriormente nombrados no puede asistir a las reuniones por encontrarse por motivos laborales en Madrid.

Dado lo precedente se propuso por parte de la Presidencia, el revocar el nombramiento anterior de D. Antonio García Vazquez, y proponer en su lugar y por el tiempo que resta de su mandato, al concejal D. Joaquín González-González, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de los siete miembros asistentes.

6º/ OBRAS A REALIZAR.-

Por la Presidencia se hizo referencia a la posibilidad de realizar obras de reparación y adecentamiento de la Plaza de España, que se encuentra muy deteriorada, para lo que sería necesario realizar un riego asfáltico alrededor de la Plaza, siendo necesario solicitar una subvención

para la realización de la obra. Los Sres. Concejales se consideraron debidamente informados y de acuerdo con la propuesta y acordando por unanimidad, el realizar los trámites necesarios para la ejecución de las obras.

Así mismo por la Presidencia se dió cuenta de la necesidad de reparar la Iglesia de la localidad, por tener en una de sus torres una gran grieta que podría ser un peligro para la misma y para los vecinos. Por la Presidencia se indicó el trámite a seguir declarando la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, como Monumento Histórico Artístico, para conseguir los fondos necesarios para su reparación. La Corporación acordó por unanimidad de los miembros asistentes, elaborar los trámites necesarios para realizar la reparación de la Iglesia de la localidad.

7% GRATIFICACION SERVICIO ESPECIAL GUARDIAS MUNICIPALES.-

Por la Presidencia se dió cuenta de la propuesta realizada por los funcionarios auxiliares de la Policía Municipal, respecto de una gratificación por servicios especiales realizados. A este respecto, se me solicitó como Secretario, información sobre la legislación aplicable, y esta sería la de Régimen Local y la general aplicable a los funcionarios públicos en lo relativo a gratificaciones por servicios extraordinarios, que en este caso sería de competencia del Pleno de la Corporación, su establecimiento y cuantía.

Por la Presidencia se realizó la propuesta, de que ambos auxiliares de la Policía, percibirían en concepto de gratificación por servicios especiales, realizados durante los meses de parte de Agosto, septiembre, Octubre y parte de Noviembre, percibirían cada uno 9000 Pts. más el gasto ocasionado con motivo del desplazamiento con su propio vehículo.

A este respecto el portavoz del Grupo EPS propone reducir a la cifra de 20.000 Pts. entre los dos

aunque manifiesta que el Sr. Alcalde, como jefe de todo el Personal de la Corporación, tiene criterio suficientemente objetivo, manifestando estar de acuerdo con la propuesta de la presidencia, aprobándose esta por la unanimidad de los siete miembros existentes.

Ciencé.-

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 20,45 horas de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fé.-

Presidente
D. Ignacio Muñoz
Maeso

Concejales
D. Joaquín González
González.

D. José M. Platón
González.

D. Luis Bermejo
Bermejo

D. Antonio García
Gala.

Dña. M^{ra} del Carmen
Morillo Martín.

Secretario
D. Mariano Estigüe

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION. EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1928.-

En Ahilones a veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

En el Salon de Actos de la Casa Consistorial siendo las veinte horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maeso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que de fé

Abierta la sesión y previa comprobación por el secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser válida, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de lo cual se adoptaron los siguientes

ACUERDOS.-

1/ ACTA ANTERIOR.-

todo de esta de
 godoz Malo.- Leída por el Secretario el acta de la Sesión anterior fué aprobada por la unanimidad de los seis miembros asistentes.

2º EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.-

Por vía, el Secretario se dió información sobre los datos obrante en la Secretaría Intervención, y tras estudiar detenidamente el asunto, se considero viables las previsiones anteriores de las cuentas, no siendo necesario la apertura del correspondiente Expediente de Modificación de Creditos.

3º ESCRITO SOBRE DERECHOS HUMANOS.-

Se dió cuenta del escrito recibido de la Federación Española de Municipios y Provincias y relativo a invitación a la Corporación para adherirse a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tras lo cual y por unanimidad de los seis miembros asistentes, se acuerda:

PRIMERO: Adherirse a la Declaración de los Derechos humanos.

SEGUNDO: Encomiar la labor de pacificación desarrollada por el Secretario general de las Naciones Unidas, y felicitar a las fuerzas de la ONU por el premio Nobel que recientemente se les ha concedido.

4º RECONOCIMIENTO DE UN TRIENIO A UN FUNCIONARIO.-

Se dió cuenta de la necesidad de reconocer un trienio más al funcionario D. Manuel Caro Pilar, al cual cumple el segundo trienio el día 1 de diciembre, acordandose al respecto el reconocer el mencionado trienio a efectos del incremento de sus haberes ya en el mes de diciembre.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este apartado, por la Presidencia se propuso la necesidad de adquirir una bandera, ya que la existente esta bastante deteriorada, exponiendose por parte de la Presidencia, una relación de precios, y acordandose al respecto que se adquiriera la mas ventajosa en

precio y tamaño.

El portavez del grupo CDS, solicitó información sobre las obras que actualmente se están realizando por medio del Plan de Empleo Rural, solicitando así mismo información sobre los torneos de los trabajadores. A este respecto la Presidencia informó que las obras se estaban realizando con toda normalidad, y que los torneos seguirían igual ya que el trabajo no se podía detener.

Se solicitó información así mismo, sobre el retraso de la subvención concedida por el mun y que ascendía a 2.200.000-Pts. contestando a este respecto que aun no se había aprobado en la Comisión Correspondiente.

CIERRE.-

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 20,35 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fé.-

Presidente SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA D. Ignacio Muñoz MAESSO. CORPORACION EL DIA 31 DE ENERO DE 1989

Concejal En Ahillones a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Delegada Jueza En el Salon de Actos de la Casa Consistorial siendo Jueza las 20'15 horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario que

D. Luis Bermejo da fé. Abierta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario, del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.
Leída por el Secretario el acta de la Sesión anterior fué aprobada por la unanimidad de los siete miembros asistentes.

2º DIMISION DE CONCEJALES.

Se dió cuenta de los escritos presentados por los Sres. Concejales D. Antonio García Vizcete y Dña. María del Carmen Morillo Martín, en los cuales presentaban su dimisión como concejales de este Ayuntamiento. El Pleno del Ayuntamiento tras debatir el asunto, se consideró debidamente informado, acordando al respecto aceptar la dimisión de los Sres. Concejales mencionados, y tras unirse el correspondiente expediente, comunicarlo a la Junta Electoral correspondiente con objeto de que proceda al nombramiento de los Concejales sustitutos.

En este punto el Sr. Concejel del grupo PSOE D. Joaquín González González hizo constar en Acta que D. Antonio García Vizcete presentaba su dimisión por motivos laborales mientras que Dña. María del Carmen Morillo Martín lo hacía por motivos personales.

3º CONVENIO DE SERVICIOS SOCIALES.

Por la presidencia se dió cuenta de la revisión del convenio de colaboración para el mantenimiento del servicio social de base, revisión que incorporó un Protocolo adicional por el que se modificó el presupuesto económico, incrementándolo en un 4% del coste en el ejercicio de 1988.

Tras un breve debate se acordó facultar al

Sr. Alcalde para que firmara el Protocolo referido, y tener en cuenta la cantidad del gasto para el Presupuesto de 1.989.-

4º SEMANA DE EXTREMADURA EN LA ESCUELA.-

Se dió cuenta del escrito recibido del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de los Santos de Maimona en el cual soliciaba el apoyo del Ayuntamiento de Abilón para que la semana de Extremadura en la escuela se celebre en ese Municipio. Tras debatirse el tema el grupo PSOE manifiesta apoyar la iniciativa de que los mencionados actos se celebren en el Municipio de los Santos de Maimona, por considerar que está cerca de este municipio, con relación al desplazamiento de los escolares a tal punto. Los Sres. Concejales del grupo EPS, se abstienen en dicha propuesta. Se aprueba por mayoría absoluta.

5º RETRIBUCIONES 1.989.-

El Sr. Alcalde manifiesta que por la ley de presupuestos del Estado para 1.989, se establece un incremento de las retribuciones del personal al servicio de las administraciones públicas, en un 4% en todos los conceptos y en vista a la propuesta formulada se acuerda por unanimidad el mencionado aumento que (de) queda de la siguiente forma:

Fuccionarios de Carrera.- Percibirán las retribuciones básicas y complementarias señaladas en la ley de presupuestos y según el grupo al que pertenezcan y el nivel de complemento de destino asignado a cada plaza.

Personal laboral.- el Personal al servicio de la Corporación con carácter laboral percibirán las retribuciones que les han correspondido en 1988 incrementadas en un 4% en todos sus conceptos.

En este punto el Concejal del grupo PSOE D. Joaquín González González propuso así mismo aumentar la asignación a los Sres. Concejales por la asistencia a las sesiones, los cuales venían percibiendo la cantidad de

ochocientos pesetas por asistencia, y elevarla a mil pesetas por asistencia a sesión. Así mismo el citado Concejal propuso incrementar la asignación del Alcalde-Presidente en un mínimo de cinco mil pesetas. Se sometió la propuesta a votación siendo aprobada por mayoría absoluta la propuesta de movimiento por asistencia a las sesiones del Pleno, ya que los concejales del grupo CDS votaron en contra manifestando que ellos seguirían percibiendo las anteriores cantidades. La propuesta de incrementar la asignación por dedicación del Alcalde presidente fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

6º OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO.

Se dio cuenta de las obras a realizar en el colegio público de esta localidad, y consistentes en realizar reforma de algunas aulas, obras que han sido aprobadas en el Consejo Escolar.

Las mencionadas obras se iban a realizar en la planta baja del edificio, no obstante se propone realizarlas en la planta alta por considerarse más viable y efectivo para los alumnos, apoyándose al propio tiempo en la iniciativa del Consejo Escolar.

7º CUENTAS EJERCICIO 1987.-

se dio cuenta del resultado de las cuentas del ejercicio 1987. presentándose ante el Pleno, la Cuenta general del Presupuesto, la cuenta de Valores Auxiliares e independientes, la cuenta de administración del patrimonio, cuentas que estaban confeccionadas, aunque no se habían presentado ante el Pleno, por lo que ahora se da cuenta de las mismas. Dichas cuentas han arrojado los siguientes resultados:

- Existencias en Caja a 31-12-87.	940.476.-
- Restos por cobrar en igual fecha.	1.170.108.-
SUMAM.	2.130.584.
- Restos por pagar en igual fecha.	1.244.335

SUPERAVIT. 886.241.-

La cuenta de Valores Auxiliares e independientes arrojó los siguientes resultados:

- Existencia fin de año anterior. 4.434.892.-
- Ingresos durante el ejercicio. 17.351.063.-
- SUMA 21.785.955.-
- Pagos realizados en el ejercicio. 17.386.812.-
- Existencia para el año siguiente 4.399.143.-

La cuenta de administración del Patrimonio arrojó los siguientes resultados:

- ACTIVO 64.4198.536.-
- PASIVO 205.898.-
- DIFERENCIA 64.292.638.-

Una vez examinadas las mencionadas cuentas, fueron aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes.

8º SOLICITUD CASO DE LA CULTURA.-

se dió cuenta de la necesidad de llevar a cabo en este municipio la construcción de una Casa para la Cultura, para lo cual será necesario solicitar de los organismos pertinentes, las subvenciones correspondientes para llevarlo a cabo, ya que el Ayuntamiento no cuenta con los medios económicos necesarios. Las mencionadas obras se estiman en unos DOCE MILLONES DE PESETAS, aproximadamente, siendo necesario que se elabore una Memoria al respecto. Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad el acometer dichas obras y solicitar las subvenciones necesarias para ello, facultando en el presupuesto al Sr. Alcalde para que realice las gestiones necesarias.-

9º REPARACION PLAZA DE ESPAÑA.-

se dió cuenta de la necesidad de reparar la Plaza de España de esta localidad, altamente deteriorada y que dificulta el normal desenvolvimiento de la población por no existir otro lugar análogo.

Por la presidencia se hizo unapré en que el Ayuntamiento no cuenta con los medios necesarios económicos, para llevar a cabo tales reformas, estimándose estos

en unos DIEZ MILLONES DE PESETAS, aproximadamente. Tras debatirse el asunto se acordó por unanimidad llevar a cabo las obras solicitando de los Organismos pertinentes, las subvenciones necesarias, facultando así mismo al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

10º ALAMBRADA EJIDO PATINERO.-

Se dio cuenta por la Presidencia, de la alambrada que actualmente se está colocando en el paraje denominado Ejido Patinero y a una distancia de la carretera nacional Badajoz - Granada legalmente establecida, a lo largo de la misma.

Los Sres. concejales del grupo CPS. manifestaron que la alambrada centaría el paso de la gente en determinados puntos. El Sr. Alcalde manifestó en contestación, que esta se estaba realizando por necesidad ya que evitaría los posibles accidentes de tritico. El grupo CPS, a través de su portavoz, propuso que se dejara abierto algún punto de la alambrada, sugiriendo que este podría ser el llamado "Huerto Blanco", esta propuesta fue aprobada por unanimidad. En este punto se preguntó si las necesidades de la alambrada estaban cubiertas, a lo que se contestó por parte de la Alcaldía, que las mismas si están cubiertas no es necesario seguir alambrando. Tras debatir ampliamente el asunto se convino como mas viable constituir una Comisión cuyos miembros serian D. Antonio Garcia Gala, D. Jose Manuel Platero Guerrero, Don Luis Bermejo Bermejo y como Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, para estudiar mas detenidamente el asunto.

11º CARNAVALES 1.989.-

Por el presidente de la Comisión de Festejos D. Joaquín González González, se dio cuenta de la celebración de los carnavales en la localidad indicando los diferentes actos a realizar. Sobre este punto y comi-

dejando la dimisión de los Sres. Concejales D. Antonio García Vizuete y Dña. María del Carmen Morillo Martín, siendo esta última un miembro de la Comisión de Fiestas, se propuso el nombramiento de otro concejal, perteneciente al grupo de la oposición, dejando que fuese el citado grupo quien decidiera el nombramiento de su representante en la Comisión. Ante la falta de liquidar de la Comisión de Fiestas, el Presidente propuso que de la cantidad que para este ejercicio de 1987, fuese asignada, contando con el crédito inicial, se transfiriera la cantidad de 100.000 Ptas. CIENTO MIL PÉSETAS, con objeto de hacer frente a los gastos del grupo que viene a animar las fiestas. Presentada la propuesta fue aprobada por unanimidad.

12º INFORME SOBRE CONTRATACION DE DOS JOVENES.-

El Sr. Alcalde informó al Pleno de la concesión de una subvención para realizar la contratación de dos jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, por parte de la Consejería de Economía (de) y Hacienda de la Junta de Extremadura. D. Joaquín González González, manifestó la urgencia de tomarlo en consideración y adoptar el pertinente acuerdo plenario, con objeto de que se proceda a la contratación de los jóvenes y no se pierda la subvención concedida. Tras deliberar sobre el asunto, el Pleno acordó por unanimidad, llevar a cabo las contrataciones, estudiando la forma en que estos pueden ser seleccionados, mediante el establecimiento de un baremo y proponiéndose constituir una Comisión que estudiara más detenidamente el asunto y aprobándose la propuesta por unanimidad.

13º CUENTAS COMISION DE FESTEIOS 1.988.-

Por el Presidente de la Comisión de Fiestas D. Joaquín González González se puso de manifiesto los gastos e ingresos que durante el ejercicio de 1.988 se han realizado en los festejos, poniendo a disposición del Pleno los justificantes y facturas de los mismos. El portavoz del grupo EPS, solicitó información más detallada

de las gestiones realizadas por la Comisión, contestando el Presidente de la misma a esta cuestión que aun quedaban pendientes de cobro algunas partidas por lo que en breve se le pondrán de manifiesto y se aclarará cualquier duda. El Pleno se consideró debidamente informado de la presentación de cuentas del ejercicio 88.

Llegado este punto el Sr. Alcalde sometió a votación y a la Consideración del Pleno, tres asuntos no incluidos en el orden del día y tal y como previene el artículo 82 y 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Pleno debía pronunciarse sobre la urgencia y su inclusión en el Orden del día. Una vez puestos de manifiesto los mencionados asuntos, fue aprobada la propuesta de inclusión en el orden del día y motivados por su urgencia, siendo así mismo declarada por la unanimidad del Pleno.

14º OBRAS PISCINA MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde, se propone solicitar de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, la adjudicación por Administración Directa, de la obra nº 36/2004 sus denominada Piscina Municipal, con una primera fase cuyo importe es de 4.100.000. CUATRO MILLONES CIEU MIL PESETAS. Tras debatir el asunto, se aprobó por unanimidad la propuesta formulada de solicitar de la Exma. Diputación Provincial la adjudicación por administración directa de la obra nº 36/2004 sus denominada Piscina Municipal.

15º CONSTRUCCION PLAZA DE ABASTOS.

Se dió cuenta de la necesidad de construir en esta localidad una Plaza de Abastos, presentándose al respecto unos planos provisionales sobre la forma de la construcción y tras el estudio de los mismos se acordó por unanimidad:

1º) encargar la confección del proyecto al Arquitecto

D. Juan Antonio Martínez Sava.

2.- El Ayuntamiento se compromete a abonar los honorarios correspondientes al momento del recibo de la primera certificación.

3.- Igualmente se compromete el Ayuntamiento a abonar la dirección de la obra cuando esta finalice.

4.- El Pleno del Ayuntamiento faculta al Sr. Alcalde para realizar las gestiones que sean necesarias para llevar a cabo el proyecto.

16º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE AREA DE SALUD.-

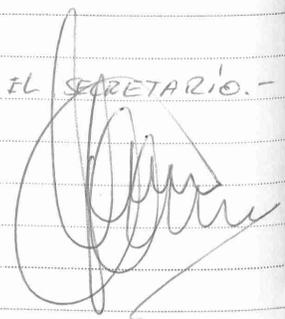
Se dio cuenta por la Presidencia, de la necesidad de nombrar a un representante proponiéndose a este respecto, dos personas, las cuales serían las facultadas para emitir su voto en las sesiones del órgano correspondiente del Area de Salud. Tras debatir el asunto se consideró como una viable decisión sobre la mesa hasta un proximo Pleno.

CIERRE

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 11:50 horas de todo lo cual se extiende el presente y como secretario Dox Jé.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.-



Presidente

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL

D. Ignacio Muñoz
Maestro

PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 22 DE FEBRE-
RO DE 1980.-

Concejales.-

D. Joaquín González
González.

En Ahillones a veintidos de febrero de
mil novecientos ochenta y nueve.

D. José M. Platero
Garcero.

En el Salón de Actos de la Casa Con-
sistorial, siendo las veinte horas, se reunió

D. Antonio García
Jala

el Pleno de la Corporación Municipal bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Mu-
ñoz Maestro y la asistencia de los Sres. Con-
cejales relacionados al margen, asistidos por

D. Antonio Castiño
Dewalbe.

el secretario que da fe.

Secretario

D. Mariano E.
Godoz Malo.

Abierta la Sesión y previa la comproba-
ción por el Secretario del quórum de asis-
tencia necesario para que pueda ser iniciada,
se procede al estudio y deliberación de los
diferentes puntos del orden del día, respecto
de los cuales se adoptarán los siguientes:

A C U E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.

Leída por el Secretario el Acta de la Sesión
anterior fue aprobada con las siguientes salvedades:

- El portavoz del grupo OPS manifiesta que se opo-
tó en el borrador del Acta de la sesión anterior
una postura adoptada por su grupo en lo relativo
al acuerdo sobre las retribuciones del personal, pue-
to en el cual adoptó las siguientes:

1º se manifestaron de acuerdo sobre las retribuicio-
nes del personal al servicio de la Corporación.

2º En cuanto a la asignación propuesta para el Sr.
Alcalde Presidente, se abstuvieron.

3º votaron en contra al aumento de las asignaciones
por asistencia a Plenos, por los Sres. Concejales, mani-
festando que su grupo seguiría paralizando la can-
tidad anterior.

- El Sr. Alcalde presentó objeción en este punto, en
lo relativo al nivel de complemento de destino

asignado a cada plaza desempeñada por funcionarios públicos. Hechas estas salvedades, se aprobó el Comador del Acta de la Sesión anterior.

2º/ REVISIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

Se dió cuenta de la moción del expediente de modificación de las ordenanzas fiscales, así como del informe de Secretaría-Intervención y del dictamen de la Comisión de Hacienda.

Una vez comprobado que no existía el quorum necesario para debatir el asunto y someterlo a votación, la Corporación optó por dejarlo sobre la mesa para ser tratado en una próxima Sesión.

3º/ NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES AREA DE SALUD.-

Por el Sr. Alcalde se informó sobre el asunto referido del Hospital de Herrera, y concerniente a la posibilidad de designar dos representantes de este Ayuntamiento para el Area de Salud en la que está comprendido este Municipio. Por el Grupo PSOE, se propuso como representantes a D. Ignacio Muñoz Masso, Alcalde-Presidente y al concejal D. Joaquín González González. Tras deliberar sobre el asunto se sometió a votación siendo aprobada la propuesta presentada, por unanimidad de los miembros asistentes.

4º/ SOLICITUD DE INSTALACION DEPORTIVA.-

Se dió cuenta de la solicitud realizada al Sr. Director General de Juventud y Deportes, en demanda de una subvención para la construcción de una Pista Polideportiva, así como la iluminación del actual campo de Fútbol. La Corporación se consideró debidamente formada ratificándose por unanimidad de los miembros asistentes sobre tal petición.

5º/ SOLICITUD ARREGLO DE VARIAS CALLES.-

Por la Presidencia se dió cuenta de la solicitud de arreglo de varias calles así como de la reparación de la reparación de la Plaza de España que se en-

cuenta deteriorada. La Corporación se consideró debidamente informada, ratificándose por la unanimidad de los miembros asistentes, tal solicitud de cobVENCIÓN para los fines propuestos.

6º REAFIRMACION SOBRE ACUERDO RELATIVO A GUARDERIA INFANTIL.-

Por el Sr. Alcalde- Presidente se hace mención al Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 8 de agosto de 1.988, por el que se aprobaba la creación de una guardería infantil en esta localidad, siendo necesario que el Ayuntamiento se reafirme en tal extremo, indicando así mismo, que a resultar del expediente que se tramita, queda pendiente la adquisición del terreno en el que se va a ubicar la mencionada Guardería. La Corporación se reafirmó por la unanimidad de los miembros asistentes, en lo acordado en la Sesión de 8 de agosto de 1.988.-

7º INFORMACION SOBRE INFORMATIZACION DEL AYUNTAMIENTO.-

Por la Presidencia se dió cuenta del escrito recibido de la Exma. Diputación Provincial en el que se refleja el Plan informático para los Ayuntamientos de la Provincia. Tras debatir el asunto, la Corporación no considera necesario la aplicación de este plan, en este Ayuntamiento, por su elevado coste.

8º SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VAQUERIA FAMILIAR.-

Se dió cuenta por la Presidencia, de la solicitud de establecimiento de una vaquería familiar, y en este punto manifiesta que al encontrarse incompleto el expediente, la Corporación no puede pronunciarse sobre el mismo, dejándose el asunto sobre la mesa.

9º EXPEDIENTE DE ACTIVIDADES MOLESTAS.-

Se dió cuenta del expediente tramitado al efecto de una solicitud de apertura de un establecimiento dedicado a café-Bar, en la Plaza de España 4 de esta localidad, expediente que quedaba a resultas del cambio de titularidad, habiendo sido informado favorablemente con anterioridad. Tras deliberar el asunto, la Corporación acordó informar favorablemente el expediente del nuevo titular Dña María Guerrero García, acordando así mismo finalizar su tramitación.

10º GRATIFICACION ENCARGADO DE USOS MULTIPLES.-

Por el Presidente y perteneciente al grupo PSOE, se puso de manifiesto la necesidad de gratificar los servicios prestados por el contratado de este Ayuntamiento para servicios múltiples D. Juan Vizcete Guerrero, por la utilización de su propio vehículo en el servicio y proponiendo aumentar su asignación en nómina, hasta la cantidad de cincuenta mil pesetas. El grupo CGS manifiesta ser de la misma opinión, y sometiendo la propuesta a votación, se aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes, el aumentar la asignación en nómina, del contratado para usos múltiples, hasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, con carácter retroactivo desde el comienzo de sus servicios.

11º SOLICITUD DE VARIOS VECINOS EN LA CALLE LOPEZ DE AYALA.

Se dió cuenta de la solicitud de varios vecinos en la calle Lopez Ayala, por la que solicitan parte de terreno de dominio público, al objeto de ampliar las viviendas. Tras debatirse el asunto y considerando que todos los vecinos no estaban de acuerdo con el particular, se acordó dejar el asunto sobre la mesa en tanto no estuviesen todos de acuerdo.-

12º ADJUDICACION OBRAS PISCINA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde - Presidente, se informó a la Corporación

que tras haber sido adjudicada por adjudicación, a este Ayuntamiento, la obra denominada Piscina Municipal, por quedar desierta la anterior subasta pública, tras haber consultado a varias empresas, se presentó el proyecto redactado por la empresa SPORT-RIED, S.A. por valor de 8.231.820. Pts. (ochos millones doscientas treinta y una mil ochocientos veinte). Tras el estudio del mencionado proyecto e indicando que así mismo, en el mismo se incluye la construcción, además de la piscina para mayores, otra para niños, midiendo esta siete metros de diámetro, se acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO - prestar su aprobación al proyecto presentado por la empresa SPORT-RIED S.A. por valor de 8.231.820. Pts.

SEGUNDO - adjudicar de forma directa a la empresa mencionada la ejecución de las obras denominadas Piscina Municipal en Añillores, por el precio ofertado, y con carácter provisional.

TERCERO - Aprobar inicialmente el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

CUARTO.-

y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21'15 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.-



Presidente
D. Ignacio Muñoz Maesso.-

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1989.-

Concejal
D. Joaquín González González

En Abillonera a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

D. José M. Platazo Guerrero
Dña Consolación Barrena Guerrero
D. Luis Bermejo Bermejo

En el Salon de actos de la Casa Comis-
tatal, siendo las 20'05 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres Concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario que da fé.

D. Antonio García Sala
D. Antonio Castillo González

Abierta la Sesión y hecha comprobación por el Secretario, del quorum de asistentes necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

Secretario
D. Mariano E. Sedoz Malo.

ACUERDOS.-

1º Por mi, el Secretario se solicitó de la Corporación que el borrador del acta de la sesión anterior fuese modificado en cuanto a la forma, por algunas imprecisiones que podrian dar lugar a interpretaciones erróneas. La Corporación quedó conforme, acordando dejar este punto sobre la mesa, para una próxima sesión.

2º SOLICITUD DE VAQUERIA FAMILIAR.-

Por el portavoz del grupo PSOE y (portavoz) presidente de la Corporación, se puso de manifiesto la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. José Martín Barraqui, en la que solicita la legalización de la explotación familiar que actualmente tiene dedicada al cebo de ganado vacuno. En este punto se presenta el informe realizado por los servicios veterinarios en el que se exponían las medidas sanitarias mínimas que debe tener toda explotación de estas características con objeto de no repercutir sobre los vecinos, y explicándose por el Sr. Alcalde, que lo que se pretende es que todas las explotaciones ganaderas de la localidad cumplan las me-

didias sanitarias e higiénicas necesarias para su buen funcionamiento. Tras amplio debate y toma de consideración, se acordó por unanimidad de los miembros asistentes, mejorar favorablemente la instancia presentada por D. José Mantua Baragan, con la salvedad de que en todo momento se mantendrían las condiciones mínimas sanitarias establecidas en el informe de los servicios veterinarios.

3º/SEÑALES DE TRÁFICO.-

Por el portavoz del grupo PSOE, se expuso la necesidad de estudiar el problema del tráfico en esta localidad, que se causa mas especialmente en la calle Calvo Sotelo y en la Plaza de España, para lo cual sería necesario crear una Comisión que se encargara del estudio del problema. Para esta Comisión se propone que la compongan los siguientes miembros:

- D. José Manuel Platero portavoz del grupo PSOE.
- D. Antonio Castillo Fonzales del grupo PSD.

se aprobó la propuesta por unanimidad.

En este punto se sometió a la consideración del Pleno, la inclusión por su urgencia, de dos asuntos pronunciándose el Pleno a favor de su inclusión y siendo estos los siguientes:

4º/RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1989.-

Se dió cuenta de la rectificación del Padrón de habitantes al 1 de enero de 1989, arrojando los siguientes resultados:

Nacimientos 16.

Defunciones 23

Altas por cambio de residencia... 9

Bajas por cambio de residencia... 18

Total habitantes... 1.395 divididos de la siguiente forma: 691 varones y 704 mujeres.

La Corporación aprobó por unanimidad la

rectificación presentada y acordando así mismo su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia según dispone el artículo 15 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

5ª OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA.-

Se dio cuenta por la Presidencia, sobre la posibilidad de solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación por colaboración, de la obra de menor cuantía nº 162/88 Z.S. denominada "Acondicionamiento de la Biblioteca" por un importe de quinientas mil pesetas (500.000.-) tras deliberar sobre el asunto, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el solicitar por colaboración de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación de la obra nº 162/88 Z.S. denominada Acondicionamiento de la Biblioteca, y por el importe señalado de quinientas mil pesetas.

6ª RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El portavoz del grupo CPS, realizó las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo iban a comenzar las obras en la Calle Real?
- Contestando el Presidente de la Corporación, que esta obra ya estaba adjudicada a una empresa pero no se podía prever cuando sería la fecha de comienzo.
- ¿Cómo se realizaron las contrataciones de los trabajadores que colocaron las alambadas en el Esido?
- a lo que contestó el Alcalde Presidente, que estas las había realizado discrecionalmente la empresa encargada de la colocación de las mismas.

El portavoz del grupo CPS, realizó el ruego de que se expusieran al público las cuentas de la Comisión de Fiestas, a lo que contestó el Sr. Concejal del grupo PSOE y presidente de la Comisión de Fiestas D. Joaquín González González, que estas estaban ya dispuestas para ser tramitadas a máquina y ser expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

- El Concejal del grupo CPS, rogó que en los bo-
rradores de las Actas apareciera en lo sucesivo
como portavoz de su grupo y no con su nom-
bre, contestando por mí, el Secretario, que se to-
mará en cuenta su ruego sin ningún incon-
veniente.

CIERRE.-

y no habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la Sesión por la Presidencia siendo
las 20'50. horas, de todo lo cual se extiende
el presente y como Secretario del fé.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.-



Presidente

D. Ignacio Muñoz
Maesso.

Concejales.-

D. Joaquín González
González.

D. José M. Platero
Quintero.

Dña Consolación
Barrena Quintero.

D. Antonio García
Dela.

D. Antonio Castillo
González.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL DIA 27-DE FEBRERO DE 1.989

En Abilanes a veintisiete de febrero de
mil novecientos ochenta y nueve.

En el Salon de Actos de la Casa Con-
sistorial, siendo las 20,51. horas se reunió el Ple-
no de la Cooperación Municipal bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Ignacio Muñoz Maesso y la
asistencia de los Sres. Concejales relacionados al mar-
gen, asistidos por el secretario que da fé.

Abierta la sesión y hecha la convocatoria por
el Secretario del quorum de asistencia necesario para
que pueda ser iniciada, se procede al estudio y

D. Luis Bermejo
Bermejo.
Secretario

deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

D. Mariano F.
Godoz Malo.

A C U E R D O S

1º ACTA ANTERIOR.-

No se leyó ningún Acto anterior.-

2º UNICO PUNTO - REVISIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-

Alenta la Sesión por la presidencia se puso a tratar directamente el objeto de la presente sesión, presentándose al efecto una Memoria elaborada por la Alcaldía, y convertida en una propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales de este Municipio.

Por el Presidente de la Corporación y perteneciente al Grupo PSOE, se realizó la siguiente propuesta de modificación:

ORDENANZA Nº 8 SOBRE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.

Epigrafe 1º Certificaciones de Alcaldía y Secretaría.
en 1988 - 150 en 1989 - 200 Pts.

Epigrafe 2º Concesiones y licencias.-

Acometida de Agua 1988 -> 3.300 - 1989 - 3500 Pts.

Acometida de Montañillado 1988 - 1700 - 1989 - 2000.-

Apertura establecimiento 1988 100% licencia fiscal. En 1989 100% licencia fiscal.

Montañas domiciliarias 1988 - 250 Pts. 1989 - 300 Pts.

Baja padrón de habitante. 1988 - 250 Pts. 1989. 300 Pts.

ORDENANZA Nº 9 SOBRE SERVICIO DE CEMENTERIO.-

Udido a perpetuidad - 1988. 15.000 - 1989 - 15750.-

Arrendamiento udido 5 años 1988 - 10.000 Pts. 1989 igual.

Inhumación ganteen 1988 30.000, 1989 - 31.500.- Pts.

Inhumación en udidos 1988 - 1000 - 1989 - 1100.-

Traslado de restos. 1988 - 2000, 1989 - 2100

Devedos de conservación udido al año 1988 250 Pts, en 1989 - 270 Pts.-

ORDENANZA Nº 11. SOBRE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA.-

Vivienda familiar ocupada. 1988 - 1680, 1989 - 1765

Vivienda familiar vacía 1988 - 840 - 1989 - 845 Pts.

Bares, cafeterías, comedores. 1988, 2500 - 1989 - 2625. Pts.

ORDENANZA N° 12. SOBRE DESAGUE DE CANALES Y ANACOGOS.

- metro lineal en cualquier calle 1988 - 90 pts., 1989 - 95 pts.

ORDENANZA N° 13 SOBRE OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS.-

- Mesas y sillas a diario 1988-20 Pts. 1989 - 20 Pts.
- en fiestas patronales 1988- 40 Pts., 1989. Igual.

ORDENANZA N° 14 SOBRE VENTA AMBULANTE Y CALLEJERA.-

- Con vehículos o sin ellos, 1988- 100. 1989- Igual.

ORDENANZA N° 15. SOBRE RODAJE Y ARRASTRE DE VEHICULOS.-

- Carrojes y remolques de 4 ruedas 1988- 700. 1989- 735.
- Carrojes y remolques de 2 ruedas, 1988- 200 - 1989, 210.
- Bicicletas 1988- 200. 1989 - 210 Pts.

ORDENANZA N° 17 SOBRE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.-

- Bloque 1.- Consumo de agua hasta 2m cúbicos por persona y mes -

1988- 25, 1989- 26. Pts.

- Bloque 2.- un m cúbico mas por persona y mes.

1988- 40 Pts. 1989- 41,6 Pts.

- Bloque 3.- todos los m³ de exeso sobre tres.

1988- 80 pts. 1989- 83 Pts.-

Bloque 1.- a 25 Pts el metro cubico.

Bloque 2.- a 40 Pts el metro cubico.

Bloque 3.- a 80 Pts el metro cubico.

Cuota de mantenimiento 1988- 125, 1989- 130 Pts.-

ORDENANZA N° 18 SOBRE OCUPACION VIA PUBLICA CON ESCOMBROS, VALLAS, ANDAMIOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION.

Por todos los conceptos en 1988 15 Pts. en 1989, 16 Pts el metro cuadrado.

ORDENANZA N° 19 SOBRE (OCUPACION) POR TASA POR LICENCIAS URBANISTICAS.

sobre el presupuesto de ejecución en 1988 2,5% en 1989 2,5%.

ORDENANZA N° 20 SOBRE LIMPIEZA Y ORNATO DE FACHADAS.-

En 1988 por fachada sin blanquear 2500. Pts. en 1989 2500. Pts.

ORDENANZA SOBRE APROVECHAMIENTO BIENES IDE PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO.

- Aprovechamiento de Eran para 1989 3,12 Pts. por m² de ocupación.
- Parcelas de la Dehesa.
1^a y 2^a categoría 1988 - 720 Pts. en 1989 748,8 Pts.
3^a categoría en 1988 600 Pts. en 1989 624 Pts.
4^a categoría en 1988 570 Pts. en 1989 592,8 Pts.
de 5^a categoría en 1988 360 Pts. en 1989 374,4 Pts.

ORDENANZA SOBRE EL IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS.

- De menos de 8 HP. en 1988. 1462, en 1989. 1535 Pts.
- De 8 a 12 HP. en 1988 3396, en 1989 3565,8 Pts.
- De 13 a 16 HP. en 1988 6064, en 1989 6367, Pts.
- De mas de 16 HP. en 1988 7882, en 1989 8276 Pts.
- camiones -
- De menos de 1000 Kgr. de carga en 1988 4300 Pts. en 1989 4515 Pts.
- De 1000 a 2999, Kgr. en 1988. 8509, en 1989. 9027 Pts.
- De 2999 a 9.999, Kgr. en 1988 12.565, en 1989 (9027 Pts) 13.193 Pts.
- De mas de 9.999, Kgr. en 1988 15.345. en 1989 - 16.112. Pts.
- ciclomotoras en 1988 - 309, en 1989 324,45 Pts.
- Motocicletas -
- hasta 125 c.c. en 1988 462, en 1989. 485 Pts.
- Motocicletas de mas de 125 c.c. hasta 250. CC. en 1988 772 Pts. en 1989, 810'6 Pts.
- De mas de 250 c.c. en 1988 2.299, en 1989. 2.414. Pts.

ORDENANZA SOBRE TASA POR TENENCIA DE PERROS.

por cada perro en 1988 275 Pts. en 1989 288'75 Pts.

Así mismo se propone establecer una sanción para aquellos dueños de perros que los dejen sueltos los cuales serán capturados por el Ayuntamiento abriéndose un plazo de tres días para ser recogidos.

que de no ser así seran sacrificados, siendo de cuenta así mismo del dueño del perro, los gastos de mantenimiento. La sanción será de 500. Pts.

Sobre este punto se acordó por unanimidad de los miembros asistentes, establecer una nueva ordenanza denominada de grado permanente y se confeccionaría su texto y su tarifa una vez cancelados varios Ayuntamientos. Así mismo se propone establecer una tasa por copias de documentos siendo esta no superior a 25 pts. tambien se consultaría con otras entidades.

Tambien se acordó por unanimidad establecer una sanción en multa máxima de 1000 Pts. a aquellos vecinos que vertieran escombros en sitio no autorizado, otorgandoles el Ayuntamiento, un plazo para retirarlos, y en caso de no hacerlo, el Ayuntamiento lo haría con cargo al obligado.

Tras la lectura de todas estas modificaciones, el grupo CDC manifestó aprobar solo aquellas que no superaran el 3% de aumento respecto de las del año anterior. En este punto un concejal del Grupo PSOE hizo constar en acta que el aumento de algunas ordenanzas supera el 4% ya que son servicios no regulares, siendo necesaria su financiación, este concejal fue Doña Leocadia González González.

En consecuencia tras debatirse ampliamente el asunto se sometió a votación resultando aprobada la propuesta por cinco votos favorables del grupo PSOE, frente a dos en contra del grupo CDC.

No obstante el grupo de la oposición si opone el establecimiento de la nueva ordenanza sobre ocupación de la vía pública con escombros.

broc y materiales.

CERRE

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 11,30 horas de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fé.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 7 DE MARZO DE 1989.

Presidente

D. Ignacio Muñoz
Maeso.

Concejal

D. Joaquín González
González.

D. José M. Platano
González.

D. Luis Bermejo
Bermejo

Dña Concepción
Barrena Guerrero.

D. Antonio García
Gala.

D. Antonio Cantillo
González.

Secretario

D. Mariano E. Sedes
Mealo.-

En cumplimiento de siete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

En el Salón de actos de la Casa Comunal, siendo las 20:40 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia de D. Ignacio Muñoz Maeso Alcalde-Presidente y la asistencia de los Sr. concejales relacionados al margen, asistidos por el secretario que da fé.

Abierta la Sesión y previa comprobación por el secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS.

1º ACTA ANTERIOR.-

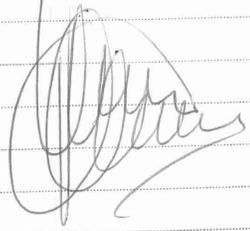
- No se leyó ninguna acta anterior.

1º PROYECTO PLAZA DE ESPAÑA-

Se dió cuenta de la necesidad de reparar la Plaza de España de esta localidad altamente deteriorada, y tras declarar por la unanimidad de los miembros asistentes, la urgencia del asunto, por la financiación del proyecto, se acordó lo siguiente:

- Encargar de la redacción del proyecto técnico, al arquitecto D. Juan Antonio Martínez Saura.
- El Ayuntamiento se compromete a abonar los honorarios correspondiente al momento del recibimiento de la primera certificación.
- Igualmente se compromete el Ayuntamiento a abonar la dirección de la obra cuando esta finalice.
- El Pleno del Ayuntamiento facultó al Sr. Alcalde para firmar todos documentos sean necesarios para la realización del proyecto.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión por la Presidencia siendo las 11'15 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario del Sr. 

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO
DE LA CORPORACION EN DIA 17 DE MARZO DE 1989.-

En Abilones a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

En el Salon de actos de la Casa Comunal siendo las (ve) 20'35 horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los señores concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Abierta la Sesión y previa la comprobación por el secretario, del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S:

1º ACTA ANTERIOR.-

Se leyeron los borradores de las actas de las sesiones de los días 27 de febrero y 7 de marzo siendo aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes.

El concejal del grupo PSOE, D. Joaquín González González manifestó la necesidad de escribir en los ordenes del día de cada sesión, en cuanto a los puntos a debatir y aprobar, la expresión "si procede" tomando nota por mi el secretario al efecto de ser escrito en los sucesivos ordenes del día.

2º APROBACION SI PROCEDE DEL PROYECTO DE REPARACION DE LA PLAZA DE ESPAÑA.-

Por la presidencia se presentó el proyecto sobre la reparación de la Plaza de España de esta localidad dándose cuenta de los planos detallados sobre las obras a realizar. En el mismo se contempla la necesidad de peatonalizar la zona así como la sustitución de los muros actuales, significando una considerable ampliación de la Plaza.

El portavoz del grupo EPS, manifestó que se

grupo no está de acuerdo con el estudio realizado y no acepta el proyecto, proponiendo se realice una consulta popular sobre el asunto.

El grupo PSOE acepta el proyecto por considerado ambicioso para el expansionamiento necesario de la población, y manifestando que una vez terminada la obra, si la constitución del actual muro que rodea la Plaza, no fuera suficientemente atractivo, éste volvería a levantarse.

Se aprobó el proyecto por mayoría absoluta votando en contra los Concejales del Grupo CDS, frente a cuatro votos del grupo PSOE, votos a favor 4, en contra 2.

En este punto se dio cuenta del necesario riego asfáltico a realizar con anterioridad en la calle Real partiendo de la Plaza de España, y tras la redacción del proyecto de reparación de la misma, se averda realizado en la calle Calvo Sotelo.

La Corporación quedó debidamente enterada acordando realizar el mencionado riego asfáltico en la calle Calvo Sotelo.

3º GUARDERÍA Y CENTRO SOCIAL, ENCARGO DEL PROYECTO.

Por la Presidencia se dio cuenta de las obras a realizar para construir una Guardería y un Centro social en esta localidad, siendo necesario disponer del terreno aduenado a tal finalidad.

Por el Portavoz del Grupo PSOE se propone a realizar estas obras en la calle Ruiz de Alda aprobándose la propuesta por unanimidad.

Tras debatirse el asunto se acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para realizar las gestiones oportunas para el encargo del proyecto al arquitecto que concierte una idoneo, adop-

taudose este acuerdo por unanimidad.

4º RECOGIDA DE PERROS.-

Por la Presidencia se puso de manifiesto la necesidad de construir una perrera municipal que albergara los perros que fueran capturados por cumplimiento, por parte de sus dueños, de las ordenanzas municipales. Se propuso por el Presidente y perteneciente al grupo PSOE, ubicarla al lado del actual almacén de materiales, siendo aprobado la propuesta por unanimidad de los miembros asistentes.

5º CUENTAS LIQUIDACION 1.988.-

Se dio cuenta del resultado de la liquidación del presupuesto ordinario de 1988 arrojando este la siguiente cifra:

- Existencias en caja a 31-12-1988 -	3.722.574.-
- Restos por cobrar en igual fecha.	930.754.-
Suma - - - - -	4.653.328.-
- Restos por pagar en igual fecha - - -	1.767.854.-

De todo lo cual se deduce que el resultado de tal liquidación arroja una cantidad de superavit de 2.885.474.-

La Corporación quedó debidamente enterada prestado su conformidad a la mencionada liquidación por unanimidad de los miembros asistentes.

6º CUENTAS CONACION DE FESTEJOS.-

Se dio cuenta de los movimientos de fondos motivados por los festejos realizados en este año de 1989, en la celebración de los carnavales y en la cabalgata de reyes, arrojando los resultados siguientes:

Carnaval 8º

Ingresos.	220.275 Pts.
Gastos.	188.833
Diferencia en mas.	31.442.-

Cabalgata de Reyes.

Gastos 18.840.

Diferencia en mas. 12.302.-

La Cooperación se consideró debidamente informada prestando su aprobación a las mencionadas cuentas de resultados.

7º OBRAS DEL P.E.R.

Se dio cuenta de la necesidad de realizar obras acogidas al convenio INEM, Corporaciones locales, por el Plan de Empleo Rural propiciándose por el Grupo PSOE a través de la Presidencia un orden de prioridades que quedará como sigue:

- terminar lo expresado con anterioridad
- obras terminación 3ª fase Naves Ganaderas.
- obras terminación 3ª fase en las calles Teniente Duque y Reyes Huertas.
- obras de terminación de la Plaza de Extremadura y construcción de un parque similar en el margen derecho.
- Realización de Acerados en el margen derecho de la calle Juan María Muñoz Marcos.

En este punto se propone así mismo conseguir Michas en el Ayuntamiento Municipal, para lo cual será necesario solicitar de los Organismos competentes las subvenciones necesarias para ello.

Todos estos acuerdos se adoptaron por unanimidad.

8º ADJUDICACION POR ADMINISTRACION OBRAS MERCADO DE ABASTOS.-

Por la Presidencia se dio cuenta de la necesidad de realizar la obra denominada Mercado de Abastos, por administración directa, siendo necesario solicitar dicha administración directa, de la Comarca de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad solventar la adjudicación por administración directa la obra denominada Mercado de Abastos, a la Junta de Extremadura para ser realizada por este Ayuntamiento.

En este punto el Presidente solicitó de la Corporación la admisión dentro del orden del día, de un asunto recibido de una vecina de esta localidad, Dña Soledad Duran Rangel, escrito que por su importancia debía ponerse de manifiesto ante el Pleno de la Corporación. El Pleno del Ayuntamiento se manifestó de acuerdo y acto seguido se leyó el mismo. Una vez leído la Corporación quedó enterada manifestando en principio su rechazo al mismo y acordando quedarse para su posterior estudio.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 22.45 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fé.

Presidente

D. Ignacio Muñoz

Maesso

Concejales

D. Joaquín González
González.

D. José M. Platón
Guerrero.

D. Luis Bernuy
Bernuy.

D. José A. Martín
Rangel

D. Antonio García
Gala.

D. Antonio Cantillo
González.

D. Francisco Fuentes
Vizvete

Secretario

D. Mariano Enrique
Godoy Molo.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA. 14 DE ABRIL.
DE 1.989.-

En Abilmoner a catorce de Abril de mil-
novecientos ochenta y nueve.

En el Salon de actos de la Casa Con-
sistorial, siendo las 21,35 horas, se reunió el
Pleno de la Corporación Municipal bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso
y la asistencia de los señores Concejales rela-
cionados al margen, asistidos por el Secretario
que da fé.

Abierta la sesión y previa la comprobación
por el Secretario del quorum de asistencia neces-
ario para que pueda ser iniciada, se proce-
dió al estudio y deliberación de los diferentes
puntos del orden del día, respecto de los cua-
les se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S.

1º TOMA DE POSESION CONCEJALES SUSTITUTOS.

Abierta la Sesión, por la Presidencia se pro-
cedió a comprobar las credenciales e identidad
de los Sres Concejales sustitutos nombrados por
la Junta Electoral Central, a causa de la divi-
sión presentada por dos miembros de la Corpora-
ción. Una vez comprobada la identidad y creden-
ciales de los mismos, procedieron a prestar pro-
mesa o juramento de cumplir las obligaciones
del cargo de concejal, con lealtad al Rey, y guar-
dar y hacer guardar la Constitución como nor-
ma fundamental del Estado. Acto seguido el
Pleno del Ayuntamiento les otorgó la toma
de posesión, recayendo esta en D. José Antonio
Martín Rangel del grupo PSOE, y D. Francisco
Fuentes Vizvete del grupo AP, siendo felicitados
por la Corporación tras la aceptación de sus cargos.

2º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE ACTA ANTERIOR.-

Por mí, el Secretario, se dió lectura al borrador del Acta de la Sesión del día 22 de febrero, la cual adolecía de un error de copia, y habiendo sido subsanado el mismo, fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes. Seguidamente se procedió por mí el secretario a dar lectura al acta de la sesión del día 17 de marzo, siendo igualmente aprobada por los miembros que asistieron a la misma.

3ª PROPOSTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.

Por la Presidencia se dió cuenta de las solicitudes que en número de dos, se presentaron en este Ayuntamiento, para ser propuestos para el nombramiento de Juez Titular de paz y Juez de paz sustituto.

Como Juez de paz titular, presentó solicitud el vecino D. Pedro José Martín Caberas y como Juez de Paz sustituto la presentó el vecino D. Manuel Montañero Barragan.

Seguidamente se sometió la propuesta a votación de los Sres. Concejales, resultando aprobadas ambas solicitudes por la unanimidad de los miembros asistentes, resultando propuesto para el cargo de Juez Titular D. Pedro José Martín Caberas y para el cargo de Juez de Paz sustituto a D. Manuel Montañero Barragan.

Así mismo se acordó remitir copia del expediente tramitado al efecto, a la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4ª ESCRITOS RECIBIDOS.-

Se dió lectura por mí, el secretario, a dos escritos recibidos en este Ayuntamiento, uno del vecino de esta localidad D. Antonio Vizuete Guerrero y relativo a la colocación de una alacubrada en el paraje denominada Finca Patinero, manifestando en el escrito que la mencionada alacubrada está colocada en terrenos de su propiedad. Así mismo mani-

-Hasta que este Ayuntamiento ha mostrado indiferencia ante las demandas verbales hechas por el mencionado vecino.

El Sr. Alcalde hizo constar en Acta que en ningún momento se ha tratado con indiferencia a D. Antonio Vizcete Guerrero, sino al contrario, siempre ha sido tratado debidamente tanto dentro como fuera de este Ayuntamiento.

Dicho lo precedente, se puso de manifiesto por la Presidencia, que el terreno al que se refiere el Sr. D. Antonio Vizcete, aparece en los planos del catastro de Rustias, así como en el Inventario de Bienes de esta Corporación, como propiedad del Ayuntamiento.

Tras amplio debate y tema de consideración se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, que D. Antonio Vizcete Guerrero, presentase en este Ayuntamiento los documentos que estimara oportunos para demostrar la propiedad del terreno al que se refiere en su escrito, y caso de que el mencionado terreno fuese de su propiedad se le resarciría de los posibles daños.

Así mismo se dió lectura nuevamente por mi el Secretario, al escrito enviado a este Ayuntamiento por la vecina de esta localidad Dña. Josefa Parera Rangel, en el cual acusa a esta Corporación de supuestas irregularidades en el proceso de selección de dos jóvenes para ser contratados según el Plan de Empleo juvenil de la Junta de Extremadura. El mencionado escrito se dirigió a la Corporación con fecha 7 de marzo de 1989, y empleando un tono irreflexivo y despectivo, por lo que el Sr. Alcalde manifestó que la mencionada vecina en lo sucesivo debería dirigirse a la Corporación con el debido respeto y educación.

Tras debatir el asunto la Corporación acordó por la unanimidad de los miembros asistentes constatar el escrito mencionado.

5º RECONOCIMIENTO MUNICIPAL FUNCIONARIO.-

Por mi el secretario se explicó a la Corporación que tras mitoma de posesión como funcionario de la misma, se han ido realizando las retenciones necesarias por el concepto de MUNICIPAL con regularidad, si bien la cuota corporativa por este concepto no ha sido conocida hasta el comienzo del ejercicio completo de 1.987, siendo por tanto necesario su reconocimiento y abono. Ya que en el anterior ejercicio no se contemplaban estas cantidades, tras considerar el asunto, la Corporación acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el reconocimiento de tal cantidad que asciende a 150.698 Ptas.-

6º SEMANA CULTURAL.-

Por el Presidente de la Comisión de Cultura y portavoz del grupo PSOE, se dio cuenta de las gestiones comenzadas para la realización de una Semana Cultural, comunicando la necesidad de crear una Comisión al efecto. El portavoz del grupo PSOE, invitó, tras la (nueva) toma de posesión de los nuevos Sres. Concejales, al concejal del grupo AP a que formara parte de la mencionada Comisión, negándose éste a formar parte de la misma, y manifestando el portavoz del grupo PSOE, que lamentaba que el invitado, del grupo AP, no quisiera participar en la cultura de este Municipio.-

Esta Semana Cultural se realizaría del 9 al 13 de mayo, no obstante se ha manifestado el presidente de la Comisión, se esperaba la confirmación de las personas que participarían en dicha semana.

La Corporación tras debatir el asunto se consideró deliberadamente informada.

7º POSIBLE ADQUISICION DE MOBILIARIO.-

Por el Presidente de la Corporación y portavoz del grupo PSOE se puso de manifiesto, vista las necesidades existentes con relación a los diversos actos

que se realizan, la posibilidad de adquirir sillas para los mismos ya que siempre se han alquilado resultando su coste muy elevado. Se presentó una silla como muestra de las que se pretenden adquirir. Tras debatir el asunto y al no existir problema de crédito para el gasto, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el realizar una inversión por precio aproximado de 600.000 Ptas. no obstante esta cantidad podría variar tras la negociación del suministro.

8º ESCRITO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

se dió cuenta de la obra Pista Polideportiva cuya cuantía total asciende a 4.500.000 Ptas de las que el Ayuntamiento debe aportar 1.500.000 como tercera parte. Tras debatirse el asunto se acordó por unanimidad de los miembros asistentes, comprometerse el Ayuntamiento a abonar la cantidad antes mencionada, así como aquella cantidad de exceso del presupuesto total, si lo hubiere.-

En este punto el Sr. Concejal del grupo AP D. Francisco Fuente Urzeta manifestó la intención de cambio de voto absteniéndose en el punto tercero, ya acordado con anterioridad, a lo que el Sr. Alcalde manifestó que se acepta y se anota en el Acta lo que ya el Secretario hizo para constancia.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidenta siendo las 22:30 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe.

Presidente SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE MAYO DE 1.989.-

D. Ignacio Muñoz Maesso
Concejal

En Abilivera a dos de mayo de mil novecien-
tos ochenta y nueve.

D. Joaquín González González

En el Salón de actos de la Casa consis-
torial, siendo las 21,35 horas se reúne el Pleno de

D. José M. Platero Guerrero.

la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de

D. Luis Bermejo Bermejo

los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos
del Secretario que da fé.

D. José A. Martín Rangel

Abierta la sesión, queda la comprobación por el
Secretario del quórum de asistencia necesario para

D. Francisco Fuentes Urzete
secretario

que queda ser mirada, se procede al estudio y deli-
beración de los diferentes puntos del orden del día res-
pecto de los cuales se adoptaran los siguientes:

D. Mariano Fariñas Golay Malo.

ACUERDOS.

1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el secretario, el acta de la Sesión anterior
fue aprobado por la unanimidad de los seis miembros
asistentes. El Concejal D. Francisco Fuentes Urzete manifi-
estó su disconformidad con una mención de forma
en cuanto al acta anterior, solicitando la oportuna
rectificación que una vez tenida en cuenta se hará
mención en el acta de la presente Sesión, lo que ha-
yo para constancia, aprobándose seguidamente el con-
tenido del acta de la Sesión anterior como se refleja en
el comienzo de este punto.-

2º VALLAS PUBLICITARIAS.-

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE, se
hace de manifiesto la necesidad de adquirir unas va-
llas publicitarias con objeto de colocar los carteles
de propaganda electoral evitando así el deterioro de
fachadas particulares. Tras debatir brevemente el asunto,
se acordó por unanimidad de los miembros asistentes,
el adquirir los mencionados paneles y colocarlos en la
calle Cristo y en la calle Echegaray, y para la fina-
lidad antes expuesta.

3º POSIBILIDAD DE CAMBIO DE DENOMINACION DE CALLES.-

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE, se planteó la posibilidad de cambiar la denominación de algunas calles de la localidad volviendo a ser nombradas con la denominación anterior a la actual. Por la Presidencia se presentó una relación de calles las cuales podrían cambiar su denominación y que serían las siguientes:

- C/ Arco Montano - cambiaría su denominación por C/ Cemillo.
- C/ Bravo Murillo, cambiaría por C/ Cantarrans
- C/ Vda de Franco, cambiaría por C/ Valverdego
- C/ Ruiz de Alda, cambiaría por C/ San Juan.
- C/ Ramon y Cajal, cambiaría por C/ Mercur
- C/ Plaza de Extremadura, cambiaría por Plaza de Extremadura.
- C/ Lopez de Agala, cambiaría por C/ Nuevo.
- C/ Alonso Alvarado, cambiaría por C/ Epi'do.
- C/ Jose Varquez, cambiaría por C/ Virgen de Guadalupe.
- C/ Calvo Sotelo, cambiaría, por el Teledillo

Tras exponer la precedente relación y debatir el asunto, se sometió a votación resultando aprobada la propuesta por la unanimidad de los miembros asistentes.

4º SEÑALIZACION VIAL DE CALLES.-

Por la Presidencia se hizo mención a la necesidad de regular la señalización vial, en los lugares más conflictivos, en lo que a seguridad vial se refiere, y mediante la colocación de señales de prohibición de aparcamiento y señalización de limitación de velocidad.

Se expuso una relación de puntos de colocación de las mencionadas señales quedando como sigue:

- Prohibición de aparcamiento en el frente de la Plaza de España.

- Prohibición de aparcamiento en la calle Toledo, quincenal
 - Prohibición de aparcamiento en la calle Teniente Doran y hasta Cantarero.
 - Limitación de velocidad en todo el casco urbano
- Tras debatirse el asunto se sometió a votación resultando aprobada la propuesta por unanimidad de los miembros asistentes.

5º POSIBILIDAD DE APORTACION DEL AYUNTAMIENTO A LA CELEBRACION DE SAN ISIDRO.-

El Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre la aportación del año anterior, por parte del Ayuntamiento, a la celebración del día de S. Isidro, y que fue de treinta mil pesetas, indicando que este año la aportación debería ser mayor, y al igual que en años anteriores se aportaría el salón cultural. Tras considerarse el asunto se acordó por unanimidad de los miembros asistentes, el aportar la cantidad de CUARENTA MIL pesetas a la celebración de los actos con motivo del día de S. Isidro, y al igual que en otros años aportar el Salón Cultural a los mismos efectos.

6º OBRAS DE REPARACIONES VARIAS.-

Se dió cuenta de la necesidad de realizar una serie de reparaciones en distintos sitios de esta localidad que por su estado de conservación merecen ser limpiados de escombros, siendo prioritario el sitio de celebración del día de S. Isidro, colocar el saneamiento de la piscina y llevar el agua potable.

Sobre este punto se dió cuenta de la consulta realizada por el Sr. Alcalde, a tres transportistas, para la realización de retiradas de escombros, siendo presentadas tres propuestas por precios distintos para la realización del trabajo, y siendo la más ventajosa la presentada por Rosario Ferrandoz Madroñer el cual lo realizaría por 45.000 Ptas., cuarenta y cinco mil.

La retirada de escombros se realizara en el margen izquierdo de la piscina. Este acuerdo se adopto por unanimidad.

Asi mismo se dio cuenta de la adjudicacion de la obra acondicionamiento de la Biblioteca, que debera ser subastada por precio no superior a 500.000 Ptas. IVA incluido, la Corporacion se considero debidamente enterada acordando llevar a efecto dicha contratacion.

Se dio cuenta por el Presidente de la Corporacion, de la necesidad de establecer turnos por orden alfabético, para la realizacion de obras del Plan de Empleo Rural para 1989, realizandose seguidamente un sorteo entre los cinco turnos de obreros en situacion de desempleo y resultando el orden que sigue: 1º, 3º, 2º, 4º y 5º.

7º INFORMES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informo a la Corporacion sobre la probable adjudicacion de las obras de ampliacion de la carretera Nacional 432 de Badajoz-Braudo en lo que afecta al Municipio de Abillonera, quedando la Corporacion debidamente enterada.

- se dio cuenta del escrito recibido de la Consejeria de Educacion y Cultura sobre tramitacion de una orden de UN MILLON OCHOCIENTAS MIL PESETAS, para la reparacion del Campo de Futbol, siendo necesario que el Ayuntamiento se comprometa a contratar directamente dichas obras.

Tras deliberar sobre el asunto, el Ayuntamiento Pleno acuerda llevar a cabo la obra y se compromete a contratar directamente la misma.

8º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1.989.-

se da cuenta de la reserva de fondos asignada a este Municipio por la Comision Provincial de seguimiento del Plan de Empleo Rural que asciende a

SEIS MILLONES CINCO MIL PESETAS, para la ejecución de obras y servicios Municipales en colaboración con el INEM, y a la vista de la propuesta formulada se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

PRIMERO:

Aprobar la ejecución de las siguientes obras:
A) ACONDICIONAMIENTO DE VIALES Y 3ª FASE CONSTRUCCION ESTABLOS GANADEROS.

PRECUPUESTO: Mano de obra 6.100.000.-
Materiales 1.830.000.-

SEGUNDO:

Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la reserva de fondos en política indicada.

TERCERO:

Pedir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente al importe de los materiales a emplear en referidas obras.

9º COMPENSACION ECONOMICA POR PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION

Se dió cuenta del informe de secretaría sobre la fijación de las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento para el ejercicio 1989, y que estuvo dado de Alta durante el año 1988, con relación a la publicación del Real Decreto 3/89 de 31 de marzo sobre medidas adicionales de carácter social.

En el mencionado Real Decreto se contempla la necesidad de abonar al personal al servicio de la administración pública, que presta servicio durante el año 1988, una única paga no consolidable para ejercicios futuros, y cuya cuantía se determina en el artículo 17, para el personal funcionario teniendo en cuenta la escala grupo y categoría a la que pertenece, y al personal laboral una cuantía del 1% de la masa autorizada para 1988.

En consecuencia y visto el Real Decreto de referencia, se adoptó por unanimidad de los miembros -

asistentes, el llevar a efecto el abono de las cantidades referenciadas y al personal que estuviera dado de alta durante el ejercicio 1988, según lo establecido en el Real Decreto 3/807 de 31 de marzo.

10% SOLICITUD CONSTRUCCION PRESA.-

Se dió cuenta de la necesidad de realizar la cimentación para la construcción de una Presa que abastecerá a las actuales Waves Ganaderas que se están contruyendo, para lo cual habiendo sido solicitado permiso de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, se hizo necesario así mismo adoptar acuerdo referente a la realización de la mencionada cimentación.

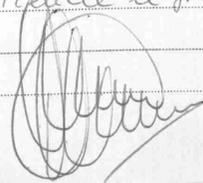
Realizada la propuesta por la Presidencia, se sometió a la consideración del Pleno, acordándose por unanimidad de los miembros asistentes, el realizar la cimentación de la Presa que abastecerá a las Waves Ganaderas.

11% COTO DE PESCA.-

Se dió cuenta del problema existente en esta localidad y referido a que la charca denominada "la Pedrera" sita en el Ejido Patinero propiedad del Ayuntamiento, se efectúan capturas de peces de forma indiscriminada, dándose cuenta de la posibilidad de realizar un acotamiento de la misma. Tras considerar que dicho acotamiento resultaría muy costoso, se acordó por unanimidad colaborar con la asociación de Pesca de esta localidad, al efecto de impedir los abusos que sobre las capturas de peces se vienen realizando.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la presidencia siendo las veintidós cuarenta horas de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.



Presidente SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 12 DE MAYO DE 1989.

Maestro - Concejales En Abilones a doce de mayo de mil noventa y nueve.

D. Joaquín Guevara Guevara. En el Salon de Actos de la Casa Comunal siendo las 22,15 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Muñoz Maestro y la asistencia de los

D. José M. Platero Guevara. D. José A. Martín Rangel D. Antonio Garza Secretario que da fé.

D. Antonio Partillo Guevara. D. Francisco Fuentes Urzute Secretario

Secretario

Mariano Enrique Godoy Malo. 1º ACTA ANTERIOR.- Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada tras la salvvedad realizada por el Sr. Concejal D. José Antonio Martín Rangel, manifestando en la sesión, que en el borrador del acta de la sesión anterior no aparecía en el punto relativo a la señalización vial, el aparcamiento quincenal en la calle virgen de Guadalupe, por lo que se anota en el acta, aprobándose seguidamente por unanimidad.

2º SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

En este punto se realizó el sorteo para la formación de las mesas electorales, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de las normas electorales vigentes, y resultando elegidos los siguientes miembros y para cada una de las mesas:

MESA B.

Titulares.

Presidente: Dña Margarita Guevara Alejandro DNI 7.018.442.

1er Vocal: D. Antonio Guevara Urzute DNI 8.796.335

2º Vocal: D. José María Rangel Fuentes DNI 8.669.420

Suplentes

De Presidente: Dña Carmen Aguilar Gonzales. DNI. 76.247.038

De Presidente: Dña Ana Ortiz Duran DNI 80.033.252

De 1º Vocal: D. Jose Antonio Delgado Rangel. DNI. 76.247.028

De 1º Vocal: D. Francisco Rangel Delgado. DNI. 80.011.893.-

Del 2º Vocal: D. Jesus Gonzalez Gonzalez. DNI 9.151.550.-

Del 2º Vocal: Dña Maria Montero Grillo. DNI: 80.026.230.-

MESA A.Titulares

Presidentes: Dña Maria Uruete Vera, DNI 8.820.546

1º Vocal: D. Juan Vicente Martín Gonzalez DNI: 8.003.350

2º Vocal: D. Antonio Muñoz Martín. DNI 80.037.497

Suplente

De Presidente: Dña Isabel Banco Rangel DNI. 8.361.133.-

De Presidente: D. Juan Antonio Valerín Garcia DNI 8.809.089.

De 1º Vocal: D. Francisco Duran Muñoz. DNI 8.361.153.-

De 1º Vocal: Dña Juana Martín Cabezas DNI 80.037.467.-

De 2º Vocal: D. Francisco Uruete Uruete DNI 8.820.296.-

De 2º Vocal: D. Juan Uruete Uruete DNI 8.671.661.-

Una vez realizado el sorteo se acuerda dar cuenta de los resultados a la Junta electoral de zona de Uruete, al objeto de que esta proceda a efectuar los correspondientes nombramientos.

3º PADRONES DE EXACCIONES.-

Se dio cuenta de los Padrones de Exacciones correspondientes al año 1989 y referentes a circulación de vehículos, tenencia de parcelas en la Dohena legal, Rodaje y arrastre, Canales, Alcantarillado basura, los cuales seguidamente fueron aprobados acordándose al respecto por la unanimidad de los miembros asistentes, el exponerlos al público por plazo (90) de quince días al objeto de recepción de reclamaciones.

4º ESORITO PRESENTADO

Se dio cuenta del esorito presentado por D. Manuel

Maesso Muro con fecha de entrada 2 de abril de
corriente, y con carácter de Recursos de Reposición
contra dos Decretos de la Alcaldía, el primero de
ellos referente a la posibilidad de elevación de
su fachada por motivos de interés artístico, y el
segundo sobre la peatonalización de la zona de
la Plaza de España.

La Corporación tras estudiar ambos recursos re-
sumidos en un solo escrito, decidió estimar el rela-
tivo al abarrío de su fachada por considerar
que la zona donde se encuentra, no está calificada
como zona especial de protección, por lo que
resultaría difícil el establecimiento de la obligación
de elevar el mencionado muro.

Con relación al segundo recurso, la Corporación
decidió desestimarlos por considerar que el Ayunta-
miento está legitimado para organizar el tráfico
vial, con vistas a la seguridad peatonal en toda la
localidad. No obstante el Ayuntamiento considera
dos posibilidades para evitar inconveniencias con el
particular afectado por el expediente siendo estas las
siguientes:

1ª Abonar al Sr. D. Manuel Maesso Muro, la cantidad
de TRESIENTAS QUINCE MIL pesetas, tras el estudio reali-
zado por personal competente, para que este realice el
cercaamiento de la entrada que tiene actualmente en la
Plaza de España, y realizar otra entrada a su propiedad
por la calle Teniente Duran.

2ª Realizar el cercaamiento y la apertura de la entrada
al propio Ayuntamiento.

A este respecto el Ayuntamiento considera como más
conveniente la primera opción, ya que el particular sentirá
quien lo hubiere a su gusto. En consecuencia la Corpora-
ción acuerda por unanimidad de los miembros asis-
tentes el notificar al mencionado vecino, lo acordado
en el presente y otorgarle un plazo reglamentario para
que se decida sobre las dos posibilidades vertidas
en el presente acuerdo.

5º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.989.

Se dió cuenta de las recueltas del plan de obras y servicios para 1989, correspondiendo a este presupuesto la cantidad de CINCO MILLO MILES de pesetas, siendo necesario adoptar acuerdo para el destino de los mismos. Tras deliberar sobre el asunto se adoptó por unanimidad de los miembros existentes el destinar la cantidad de CUATRO MILLONES DE PESETAS, para la 2ª fase de la obra Piscina Municipal y el resto UN MILLON emplearlo en obras de reparación de las vías públicas mediante asfalto.

Por el Concejal del grupo PSOE, D. Joaquín González González, se sometió a la consideración del Pleno, y por la urgencia de las fechas, la inclusión de un último punto relativo a la celebración de la Semana cultural, a comenzar el día 17 del presente mes. El Pleno aceptó por unanimidad su inclusión siendo el punto el que a continuación se reseró:

6º SEMANA CULTURAL/GASTOS.-

Por el sr. Concejal del grupo PSOE D. Joaquín González González, se hizo mención a los gastos que ocasionaría la celebración de la semana cultural, indicando a este respecto que los gastos no serían muy cuantiosos, ascendiendo en total a una cifra aproximada a CIENTO SESENTA MIL PESETAS, resultando considerablemente barata dadas las actuaciones a celebrar.

La Corporación se consideró debidamente informada acordando la mencionada programación a results de la celebración.

CIERRE.- y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por finalizada la Sesión por la Presidente siendo las once cuarenta y cinco horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario del Sr.

Vº Bº

EL ALCALDE.



Presidente

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE

D. Ignacio Muñoz
Maesso.

LA CORPORACION EN DIA 29-MAYO 1989.

Concejales

D. Joaquín González
González.

D. Luis Bermejo
Bermejo.

D. José M. Platero
González.

D. Francisco Fuente
Vizcete.

Secretario

D. Mariano E. Godoy
Malo.

En Añillores a veintinueve de mayo de mil
novecientos ochenta y nueve.

En el Salon de Actos de la Casa cons-
titucional siendo las 22,10 horas se reúne el Pleno
de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asis-
tencia de los Sres. Concejales relacionados al margen
asistidos con el secretario que da fe.

Alenta la Sesión y previa la comprobación
por el secretario del quorum de asistencia necesario
para que pueda ser iniciada, se procede al estudio
y deliberación de los diferentes puntos del orden del
día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el secretario el Acta de la Sesión
anterior, fue aprobada por la unanimidad de los
miembros asistentes. Los demás miembros no justifi-
caron su ausencia.

2º SEÑALIZACION VIAL.-

Se dio cuenta por la Presidencia, sobre la necesidad
de realizar una mejor señalización vial, siendo neces-
ario adquirir Rótulos para algunas calles. Se pusieron
de manifiesto los distintos modelos y precios, llegando
a costar cada uno, aproximadamente unas dos mil-
pesetas. Así mismo por el Sr. Presidente y perteneciente
al grupo PSOE, se realizó la propuesta de adquirir nú-
meros para las casas, manifestando que estos costarían
unas 300 Ptas. y serían de cuenta del usuario, tras su co-
locación en la fachada.

Tras debatirse el asunto se acordó por unanimi-
dad la adquisición de rótulos, con los nombres de
las calles que faltaban, y dejar sobre la mesa para un
posterior estudio, el relativo a los números de las casas.

3º PROYECTO DEL P. E. R. -

Se dio cuenta del error encontrado en el proyecto del P. E. R. el cual fue subsanado adecuadamente por el técnico Municipal y seguidamente enviado de nuevo.

En este punto se realizó una propuesta por la Presidencia y consistente en que para este año en las obras del Plan de Empleo Rural sería necesario establecer un encargado de obra que tendría la misión de controlar los jornales materiales empleados, bajar y todo tipo de problemas referidos a las obras.

Tras deliberarse sobre el asunto se acordó por unanimidad de los miembros asistentes, colocar un encargado de obra en este año para el Plan de Empleo Rural.

4º ESCRITOS RECIBIDOS.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito recibido de la Junta de Extremadura y referido al fomento del empleo juvenil a través del Fondo Social Europeo, tras la publicación de la Orden de 8 de mayo de 1989 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se regula el fomento del empleo de jóvenes financiado por el Fondo Social Europeo, siendo necesario que el Ayuntamiento formule su petición de subvenciones necesarias para la contratación de jóvenes menores de 25 años, ya que el plazo finaliza el día 31 de mayo del corriente.

Tras ponerse de manifiesto un escrito del Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura, en el que se hace mención a la distribución de los contratos, el Sr. Alcalde realiza la propuesta de solicitar la subvención de ocho contrataciones distribuidas en los distintos servicios, y que se contratarían en la Memoria a realizar, su petición de que el propio Ayuntamiento realizase un gran

esfuerzo presupuestario y cargara con el coste total de al menos una de las contrataciones. En este punto el Concejal de AP. D. Francisco Fuente manifestó que se solicitaran las contrataciones pero sin incidir en el Presupuesto del Ayuntamiento, haciéndolo constar en Acta.

El portavoz del grupo PSOE D. Joaquín González González considera necesario realizar un gran esfuerzo presupuestario aunque se recorten algunos capítulos, para contratar el mayor número de jóvenes, por considerar de suma importancia la contratación de jóvenes demandantes del primer empleo.

En consecuencia se acuerda por unanimidad solicitar las subvenciones necesarias para la contratación de ocho jóvenes.

Y por mayoría absoluta de 4 votos a favor y uno en contra, se acuerda realizar el esfuerzo presupuestario necesario para hacer frente al coste de una de las contrataciones.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente y perteneciente al grupo PSOE, de la instancia presentada en este Ayuntamiento por D. Jose Trianes Rodríguez en solicitud de autorización para construir un Panteón en el Cementerio Municipal, en el terreno ocupado por cuatro tumbas de su propiedad. Por el Sr. Presidente se pone de manifiesto la necesidad de que dichas obras sean informadas por el técnico municipal, en cuanto que estas no deberán sobrepasar dicho terreno, así como estar de acuerdo con el entorno en que se realicen, las obras serán inspeccionadas por el técnico municipal. Se acordó en consecuencia y por unanimidad informar favorablemente dicha instancia.

Así mismo por el Sr. Presidente se dio cuenta del escrito de la concepción de una subvención para la construcción del Mercado de Abastos, siendo necesario que el Ayuntamiento apruebe el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regiran el contrato.

por Adjudicación Directa de la obra Mercado de Abastos en Ahillones, poniéndose de manifiesto tal pliego siendo aprobado seguidamente por la Corporación y acordándose al respecto publicarlo mediante edicto por plazo reglamentario, por unanimidad de los miembros asistentes.

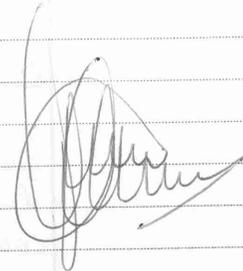
5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Concejal del grupo AP. se preguntó si se había notificado a todos los vecinos de la Plaza de España, la incoación del Expediente de racionalización, a lo que contestó el Sr. Presidente, que se notificó en forma a todos los afectados por dicho expediente tal y como prescribe la ley.

El mismo Concejal realizó el ruego siguiente: dedicar alguna atención a algunas calles que están necesitadas de asfalto. A lo que contestó el Sr. Alcalde que las obras que actualmente están pendientes son las del Plan de Empleo Rural, y estas están acordadas con anterioridad en un orden de prioridades el cual se seguirá tal y como figura en el acuerdo correspondiente.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la Sesión por la Presidencia siendo las veintitrés y cinco minutos, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fé.



PRESIDENTE. SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
D. Ignacio Muñoz Maesso. PLENO DE LA CORPORACION EL DIA. 8 de Julio 1989.

CONCEJALES.- En Alhillores a ocho de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.

D. Joaquín González González. Fué el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 22,05 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los señores concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario que da fe.

D. José M. Platero Guerrero. Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los señores concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario que da fe.

D. Luis Bermejo Bermejo. Abierta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptan los siguientes:

Dña Consolación Barrena Guerrero. el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptan los siguientes:

D. José A. Martín Rangel. ACUERDOS.-
1º ACTA ANTERIOR.-

D. Antonio García Sala. Se da por el Secretario el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por los miembros asistentes a la misma, no obstante el concejal del grupo AP. D. Francisco Fuente, manifiesta en cuanto a la Sesión anterior, en el punto relativo a la contratación de un joven, a cargo de este Ayuntamiento, que lo que quería decir sobre la inclusión en el presupuesto, esta debería ser iniciada, haciéndolo constar en Acta. Lo que hago yo el Secretario para constancia.

D. Antonio Castiella González. 2º REFORMA ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUA.-

D. Francisco Fuente Vizcete. Por el Sr. Concej. del grupo PSOE D. Joaquín González González, se puso de manifiesto la necesidad existente de reformar los Estatutos de la Mancomunidad de Agua de la Comarca de Huelva, con objeto de adaptarlos a las necesidades de los Municipios que componen dicha Mancomunidad, para lo que se hace necesario que el Ayuntamiento adopte acuerdo al respecto, sin perjuicio de que estas

D. Mariano E. Godoy Malo.-

Se da por el Secretario el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por los miembros asistentes a la misma, no obstante el concejal del grupo AP. D. Francisco Fuente, manifiesta en cuanto a la Sesión anterior, en el punto relativo a la contratación de un joven, a cargo de este Ayuntamiento, que lo que quería decir sobre la inclusión en el presupuesto, esta debería ser iniciada, haciéndolo constar en Acta. Lo que hago yo el Secretario para constancia.

Se da por el Secretario el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por los miembros asistentes a la misma, no obstante el concejal del grupo AP. D. Francisco Fuente, manifiesta en cuanto a la Sesión anterior, en el punto relativo a la contratación de un joven, a cargo de este Ayuntamiento, que lo que quería decir sobre la inclusión en el presupuesto, esta debería ser iniciada, haciéndolo constar en Acta. Lo que hago yo el Secretario para constancia.

Se da por el Secretario el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por los miembros asistentes a la misma, no obstante el concejal del grupo AP. D. Francisco Fuente, manifiesta en cuanto a la Sesión anterior, en el punto relativo a la contratación de un joven, a cargo de este Ayuntamiento, que lo que quería decir sobre la inclusión en el presupuesto, esta debería ser iniciada, haciéndolo constar en Acta. Lo que hago yo el Secretario para constancia.

Se da por el Secretario el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por los miembros asistentes a la misma, no obstante el concejal del grupo AP. D. Francisco Fuente, manifiesta en cuanto a la Sesión anterior, en el punto relativo a la contratación de un joven, a cargo de este Ayuntamiento, que lo que quería decir sobre la inclusión en el presupuesto, esta debería ser iniciada, haciéndolo constar en Acta. Lo que hago yo el Secretario para constancia.

modificaciones, una vez conocidas, se estudien una detenidamente.

Tras debatir brevemente el asunto se acordó por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, que se llevaran a efecto dichas modificaciones de los estatutos.-

3º CONTRATACION DE UN JOVEN POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Por el Sr. Presidente y perteneciente al grupo PSOE, se dio cuenta de la necesidad, de contratar un joven a través del Fondo Social Europeo, tras el escrito recibido del Excmo. Sr. presidente de la Junta de Extremadura, por el que se concede a este Ayuntamiento, una Plaza para contratación de un joven con cargo al Fondo Social Europeo.

Urtas las necesidades existente, por el Sr. Presidente se propone realizar la contratación de un joven, para servicios Múltiples, y tras debatir el asunto se aprobó por la Unanimidad de los miembros de la Corporación, llevar a cabo dicha contratación y para los fines propuestos.-

4º SUBVENCIÓN COLEGIO PÚBLICO.-

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de la necesidad de realizar obras de reforma en el Colegio público, siendo procedente que estas se realicen en la parte de arriba, y no como se han realizado de acuerdo con el proyecto anterior, en la parte baja del edificio.

Tras debatir el asunto se consideró necesario llevar a cabo la mencionada obra y así mismo solicitar la subvención necesaria para ello así como solicitar la instalación de calefacción en el Colegio público, aprobándose esta propuesta por unanimidad.-

5º CONTRIBUCION URBANA.-

Por el Sr. Presidente de la Corporación y perteneciente al Grupo PSOE, se informó sobre la recepción de los recibos de la Contribución Urbana, y tras la petición realizada por el Sr. Alcalde con la Delegación de Hacienda, propone a este respecto que el Ayuntamiento adopte acuerdo por medio del cual se reduzca en un 50%, la subida experimentada por tales recibos.

La mencionada reducción consiste en aplicar el coeficiente 0,10, en vez del que se ha utilizado para tales valores y que es un 0,20.

Tras debatirse el asunto se acordó por los distintos grupos políticos lo siguiente:

- El Grupo PSOE manifiesta a través de su Portavoz, aprobar la reducción en un 50% sobre la subida experimentada, es decir, aplicar el coeficiente 0,10, no obstante aun aplicando dicho coeficiente, considera excesiva la subida experimentada en tales valores.
- El Grupo EPS. aprueba tal reducción del 0,10, y al mismo tiempo considera excesiva la subida.
- El Grupo AP. aprueba también la reducción al coeficiente 0,10, y considera excesiva la subida, absteniéndose por este motivo.

En consecuencia se aprobó por la unanimidad de los miembros de la Corporación, reducir la subida experimentada en los recibos de la contribución Urbana en un 50%, lo que supone el empleo del coeficiente mencionado de 0,10.

6º SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

Por el Sr. Alcalde del Grupo PSOE se informó a la Corporación, sobre la posibilidad de solicitar de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, subvenciones para arreglo de varias calles de la localidad siendo estos arreglos necesarios. Tras debatir brevemente el asunto se acordó por la unanimidad de los

miembros de la Corporación, solicitar las subvenciones necesarias para llevar a cabo las obras de mejora de algunas calles.

7º PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON EL B.C.L.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación, de la recepción del proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local, visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, y referente a la solicitud de un préstamo al B.C.L. por 2.000.000.- Pts. para la adquisición del terreno necesario para la (adquisición) construcción del Mercado de Abastos.

El Sr. presidente, tras poner de manifiesto que la medida de solicitar un préstamo, aun siendo drástica, se consideraba necesario, ya que de no ser así, se perdería la subvención concedida para la construcción del Mercado de Abastos, sometió el asunto a votación arrojando el siguiente resultado:

- Los grupos CDS y AP. manifestaron su oposición al proyecto.
- El grupo PSOE apoya el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local por el importe referido.

En consecuencia se aprobó la propuesta de proyecto de contrato, por mayoría absoluta del número legal de miembros. 6 votos a favor y 3 en contra. El Ayuntamiento faculta al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento firme cuantos documentos sean necesarios, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula octava del contrato que dice:

El Banco es considerado acreedor preferente del Prestatario por razón del préstamo, sus intereses, comisiones y gastos y cuanto le sea debido y en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produce el recurso siguiente: Participación Municipal en los tributos

del Estado. Con referencia a estos ingresos, la representación del prestatario declara que se halla libre de toda carga o gravamen, constituyendo una garantía de carácter preferente a favor del Banco, procediéndose en cuanto al recurso citado y a los demás que pudiesen afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula decimaseis.

El prestatario otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiere a favor del Banco, para que dicha institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas y/o recaudadas por la Administración Central, Autónoma, Provincial o Municipal y organismos de ellas dependientes, procedente del recurso mencionado. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el prestatario cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los que se formalicen con la afectación en garantía del recurso de que se trata, comprenderá así mismo la facultad a favor del Banco, de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha institución estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el representante legal del Prestatario.

8º ESCRITOS RECIBIDOS.-

Se dio lectura por mí, el Secretario, a un escrito del Sr. Alcalde y dirigido a la Corporación Municipal, escrito en el cual manifiesta la necesidad de incluir en la Beneficencia Municipal al vecino de esta localidad Do. Manuel Montero Lora, por encontrarse necesitado, y por el tiempo por el que se le tramita su inclusión en el sistema de percepciones de la Seguridad Social. Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad de los miembros de la Corporación, el incluir al mencionado vecino en la Beneficencia Municipal y por el tiempo que se le tramita su inclusión en el sistema de percepciones de la Seguridad Social.

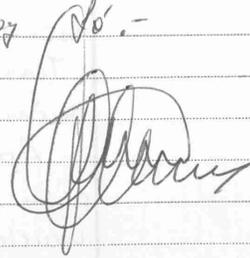
Seguidamente se presentaron dos escritos dirigidos a este Ayuntamiento por la Compañía Telefónica Nacional de España, en solicitud de una cámara de registro, Sección de canalizado y salida lateral, en uno de los mencionados escritos, y por el segundo solicitando licencia así mismo, para establecer un paso subterráneo y un poste de madera, en la Calle ejido.

Tras debatir el asunto la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros legales informar favorablemente ambas instancias en solicitud de licencias de obras.

Se dio cuenta de un escrito dirigido a la Corporación por los hermanos González Comunidad de bienes, por medio del cual se solicita permiso para carga y descarga de mercancías en el edificio de su propiedad sito en Plaza de España 7. Tras debatirse ampliamente el asunto, la Corporación acordó por la unanimidad de los miembros legales, facultar al Sr. Alcalde Presidente para realizar una adecuada negociación con el particular, teniendo presente la posibilidad de establecer unos límites de horario durante los días laborales, para descargar y cargar mercancías, ya que la zona se encuentra sometida a expediente de peatonalización. El Sr. Alcalde informó al Pleno de la Corporación, sobre la gestión realizada.

CIERRE.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las 11:05 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fé.-



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL DIA 26 DE JULIO 1.989.-

Presidente. En Avilanes a veintiseis de julio de mil
D. Ignacio Muñoz novecientos ochenta y nueve.
Maesso. En el Salon de Actos de la Casa Comis-
Concejales. torial siendo las 22,15 horas se reune el Pleno
D. Joaquín González de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del
González. Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asis-
D. Luis Bermejo temia de los Sres. Concejales relacionados al
Bermejo margen, asistidos por el secretario que da fe.
D. José A. Martín Abierta la Sesión y previa la comprobación
Pangel. por el secretario del quorum de asistencia neces-
D. Antonio García rio para que pueda ser iniciada, se procede al
Gala. estudio y deliberación de los diferentes puntos del
D. Antonio Castillo orden del día, respecto de los cuales se adoptaron
González. los siguientes

Secretario.-

ACUERDOS.

D. Mariano E.

1º ACTA ANTERIOR.-

Jodoy Malo.-

henda por el secretario el acta de la sesión anterior. Fue aprobada por mayoría absoluta de 4 votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PSOE frente a 3 en contra de los Sres. Concejales del grupo CDS y AP. El portavoz del grupo CDS, manifestó su intención de no firmar el acta, diciendo que en el punto cinco se omitió el orden de intervención en la votación. En consecuencia no firmaron el acta los grupos CDS y AP.

2º ADHESION A LA FEMP.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación, del escrito recibido de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, en el cual solicita la adhesión de esta Corporación a la FEMP. Tras debatirse el asunto se acordó lo siguiente por unanimidad:

Aprobar la adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y Provincias, con observancia de sus estatutos, resoluciones y acuerdos y,

como consecuencia de ello, comprometerse a hacer efectiva anualmente y en el plazo determinado en sus estatutos, la cuota que reglamentariamente sea estipulada por los órganos rectores de la Federación.

3º NIVEL DE SECRETARIA.-

Por el Sr. Presidente se informó a la Corporación que tras la toma de posesión como propietario del nuevo secretario del Ayuntamiento, la plaza de secretaria que ostentaba el nivel 16 en cuanto a la asignación del complemento de destino, se debía comenzar partiendo del nivel mínimo, ganándose el nivel que la desempeñase, por su esfuerzo, la asignación de niveles superiores. El portavoz del grupo EPS. manifestó a este respecto que el Presidente como jefe de personal tiene criterio suficiente para llevar a cabo tal propuesta, manifestando estar de acuerdo con la propuesta elaborada por la Alcaldía- Presidencia.-

El concejal del grupo AP, manifestó así mismo estar de acuerdo con la propuesta elaborada por la Alcaldía.

Por uní el secretario, se propuso habilitar la actual sala de concejales, la cual no se utiliza para ese fin, como secretaria al objeto de realizar el trabajo más adecuadamente y con independencia de las oficinas generales, quedando la Corporación enterada y acordando por unanimidad establecer el nivel mínimo como concurso para la secretaria de este Ayuntamiento, en lo que se refiere al nivel de complemento de destino y también por unanimidad el establecer la secretaria en la mencionada habitación.

4º PRESUPUESTO PARA 1.989.-

Se puso de manifiesto el proyecto de presupuesto

para 1989 tras lo cual y considerando la importancia del asunto, se estimó más procedente delegar para una próxima sesión y estudiarlo detenidamente.

En consecuencia se acuerda por unanimidad delegar el asunto para la próxima sesión donde habrá más tiempo para su debate.

5º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.989

Se dio cuenta de la circular n.º 1 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1989 de la Exma. Diputación Provincial, por la que se participa a este Ayuntamiento la realización de las obras que se indican quedando enterada la Corporación y en vista de la propuesta formulada se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Prestar aprobación a la obra n.º 018 del Plan provincial de obras y Servicios denominada Instalaciones deportivas (Piscina) con la siguiente financiación:

- Subvención estatal	3.200.000.-
- Aportación Municipal	800.000.-

Total presupuesto aprobado.	4.000.000.-
-----------------------------	-------------

2º Prestar aprobación a la obra 017 incluido en los Planes Provinciales zona ser denominada pavimentación con la financiación:

- Aportación Municipal	200.000.-
- Aportación de Diputación con cargo a préstamo con Banco de Crédito local	800.000.-

total presupuesto aprobado	1.000.000.-
----------------------------	-------------

En consecuencia se aprobaron ambas obras por unanimidad y se acuerda al respecto el solicitantías por administración Directa.

6º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1.989.-

Se da cuenta de la reserva de fondos asignados a este Municipio por la Comisión Provincial de seguimiento del Plan de Empleo Rural y que asciende a DOS MILLONES DE PESETAS.- para la ejecución de obras y servicios Municipales en colaboración con el INEM, y

a la vista de la propuesta formulada se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de las siguientes obras:

1.ª PAVIMENTACION CALLES. Teniente Duran, Reyes Huertas, Juan M^o Muros Marcos y Real.

PRESUPUESTO: Mano de Obra 2.000.000 pts
Materiales 600.000 pts

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la reserva de fondos en principio indicada.

TERCERO: Pedir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente al importe de los materiales a utilizar en referidas obras.

7.ª CASETA UMBRIA.

Se dio cuenta del Quiosco ubicado en las traseras de la Iglesia al sitio denominado Umbria, propiedad de D. Manuel Cortés Hidalgo, vecino de Magilla. El mencionado Quiosco en la actualidad no funciona, según puso de manifiesto el Sr. Presidente, y ocupa parte de la vía pública. Tras debatirse el asunto se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.ª.- Otorgarle al propietario un plazo de siete días para que proceda a retirar el quiosco.

2.ª.- De no hacerlo en el mencionado plazo, se procederá a cobrarle el importe de cien pesetas por día de retraso en la retirada.

8.ª SILLAS Y VELADORES.

Se dió cuenta de la necesidad de regular la colocación de los veladores y sillas en la Plaza de España ya que entorpecen el tráfico rodado, y concretamente los veladores propiedad de D^o María Pernes, propietaria del Bar Plaza. Dichos lo precedente y tras debatirse el asunto, se acordó por unanimidad de los miembros anfitriones el notificar a D^o María Pernes, la necesidad de colocar sus veladores en parte de su establecimiento, junto a la pared del paseo, de forma provisional y con objeto de no entorpecer el tráfico rodado.

CIERRE.- el.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada la sesión siendo las 23,01 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1989.-

Miembros Asistentes

- Presidente -

D. Ignacio Muñiz
Messo.-

- Concejales -

D. Luis Bermejo
Bermejo.

D. José A. Martín
Rangel.-

D. Antonio
Castiello González.

D. Francisco
Fuentes Vizceta.
- Secretario -

D. Mariano Enrique
Fodoy Hala -

En Millones a diez de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintidos-horras y cinco horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ignacio Muñiz Messo, y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Abierta la sesión por la Presidencia y previa impugnación por el secretario del quorum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS -

1º ACTA ANTERIOR.- Leída por el Secretario el Acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2º PRESUPUESTO PARA 1989.-

Se puso de manifiesto el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1989, y tras considerar que se estudio merecía el tiempo necesario para su debate y además al no estar presentes todos los miembros, se dejó el asunto sobre la mesa hasta una próxima Sesión.

3º ESCRITO DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-

Se da cuenta por la Presidencia del escrito recibido de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, referente a

informe urbanístico, y solicitando aprobación inicial del expediente que se susca al efecto de realizar apertura de vial en la Delimitación del suelo urbano.

Vista la innovación del expediente de referencia, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de apertura de vial en la Delimitación del suelo urbano de Albillones, al rito en calle Ruiz de Alde (denominada ahora San Juan), redactado por el Arquitecto D. Pablo Gutiérrez Canillas.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública, mediante anuncio en el B.O.P. y periódico de mayor difusión pública por plazo de un mes, pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento para deducir las alegaciones pertinentes.

Los honorarios del proyecto a abonar por su confección ascenderían a DOSCIENTAS TREINTA Y UNA MIL PESETAS, las cuales tendría que abonar el Ayuntamiento.

4.º CONTRATACION DE UN JOVEN.-

Se dió cuenta en este punto, de la necesidad de realizar la contratación de un joven a través del Fondo Social Europeo, y vistas las necesidades de este Ayuntamiento se consideró realizar la contratación para servicio Múltiple, acordándose por unanimidad, el realizar la oportuna selección y hecha esta acometer la contratación por periodo de seis meses.

5.º TRASPASO DE FONDOS A LA COMISION DE FESTEIOS

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo del P.S.O.E., se puso de manifiesto la necesidad de traspasar los fondos necesarios para hacer frente a los gastos del Día del Quijote a celebrar el día 12 del corriente. Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad de los miembros asistentes el realizar el correspondiente traspaso de fondos con objeto de proceder al pago de los mencionados gastos que ascenderían a unas CIENTO SETENTA MIL (170.000 ptas) distribuidas en gastos de autosís, banda de Cornetas y Tambores y Conjuntos Musical.

6.º ESCRITO RECIBIDO.-

Se dió cuenta por parte del Sr. Alcalde, del escrito

recibido del Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones a través de su dirección provincial de Ba. dept., por el que se recibía unos datos relativos a las señales de R.T.V.Ú, sobre la recepción de los canales de Televisión. Tras debatir el asunto se acordó por unanimidad contestar dicho escrito, con la finalidad de que se tracasen las deficiencias observadas en la recepción de las señales.

CIERRE.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por finalizada la Sesión siendo las once diez de la noche, de todo lo cual se extiende la presente y como Secretario Doy Fé.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 12-SEPTIEMBRE 1989.-

<u>Presidente</u>	En Añiloues a doce de septiembre de mil nove
D. Ignacio Muñoz Maesso	ochenta y nueve.
<u>Concepales</u>	En el Salon de Actos de la Casa Consistorial
D. Joaquín Jorales	siendo las veintidós horas se reúne el Pleno de la
D. José M. Platero	Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Luis Bermejo	D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Señores
Dña Consolación	Concepales relacionados al margen, asistidos por el
Barrera Guerrero.	Secretario que es de
<u>Secretario</u>	Abierta la sesión y previa la comprobación por el
D. Mariano F. Soler	Secretario del quorum de asistencia necesario para que
Malo.	quede ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos, del orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U F 12 DOS

1/ACTA ANTERIOR:

Leíde por el Secretario el Acta de la Sesión anterior fué aprobada por la Unanimidad de los miembros asistentes. El resto de miembros de la Corporacion no

excuso su asistencia, es decir los grupos CDS y AP.

2. PRESUPUESTO PARA 1989.-

Se puso de manifiesto por la Presidencia, el proyecto de Presupuesto para 1989, con la plantilla de personal incluida en el mismo. El Sr. Presidente manifestó que tras haber estudiado el proyecto y encontrarlo conforme a las necesidades y recursos de la Corporación, lo sometió a inmediata votación resultando aprobado por la unanimidad de los miembros asistentes, quedando así fijados los gastos e ingresos en el Presupuesto para 1989 con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

1.- Impuestos Directos	1.614.896.-
2.- Impuestos Indirectos	815.379.-
3.- Tasas y otros Ingresos	7.240.171.-
4.- Transferencias Corriente	11.552.652.-
5.- Ingresos patrimoniales	795.800.-
9.- Variación Pasivos Financieros	2.000.000.-
Total Ingresos:	24.018.898.-

ESTADO DE GASTOS

1.- Remuneración de Personal	11.742.100.-
2.- Compra de bienes corriente	5.629.798.-
4.- Transferencias corriente	1.937.000.-
6.- Inversiones Reales	2.000.000.-
7.- Transferencias de Capital	2.640.000.-
9.- Variación Pasivos Financieros	70.000.-
Total Gastos:	24.018.898.-

Así mismo, una vez expuesto se aprobó por unanimidad de los miembros asistentes, las bases de ejecución del mismo, así como dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 112. de la Ley 7/85 sobre las bases de Régimen local, y en el artículo 446 del Texto refundido, RD legislativo 781/86, se acordó la publicación en la forma acostumbrada por Edicto en el B.O.P. durante el plazo de 15 días para recepción

de reclamaciones, y en caso de no haberlas se entenderá aprobado definitivamente debiendo cumplirse tal y como disponen los preceptos legales mencionados.

3º FIESTAS PATRONALES 1.989.

Se dió cuenta en este punto sobre la necesidad de habilitar un trasvase de fondos necesario para hacer frente al gasto que ocasionaran los Conciertos Musicales de la Feria 1.989. Manifestando a este respecto el Presidente de la Comisión de Fiestas y Portavoz del grupo PSOE, la necesidad de que dichos gastos se realizaran con cargo a la partida correspondiente y de forma inmediata ya que los Conciertos Musicales cobran el mismo día que actúan. La Corporación quedó enterada acordando por unanimidad el realizar dichos gastos y en la forma antedicha.

4º FIRMA DEL CONVENIO OBRA DE LA PLAZA DE ESPAÑA

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta a la Corporación de la necesidad de realizar la firma del convenio para llevar a cabo la ejecución de la obra de reforma de la Plaza de España de esta localidad, siendo necesario que el Pleno faculte definitivamente al Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento para la firma del mismo.

Tras debatirse brevemente el asunto, el Pleno acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, facultar al Sr. Alcalde presidente para la firma de cualquier documento necesario para llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Así mismo el Ayuntamiento acuerda también por unanimidad el solicitar los fondos necesarios para llevar a cabo la ejecución total del proyecto.

5º ADJUDICACION DIRECTA PISTA POLIDEPORTIVA

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE se informó a la Corporación sobre la posibilidad de

solicitar de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, la adjudicación directa de la obra Pista Polideportiva, tras debatir sobre el asunto, por la unanimidad de los miembros asistentes se acuerda:

PRIMERO: Solicitar de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, la adjudicación Directa de la obra Pista Polideportiva.

SEGUNDO: solicitar así mismo, el aumento por ciento de los fondos necesarios para que dea comienzo las obras.

6º SUBASTA APROVECHAMIENTO DE HIERBAS.-

Visto el expediente suscrito al efecto de enajenar los aprovechamientos de hierbas de los terrenos de riego de este Ayuntamiento, la Corporación aprueba por unanimidad, de los miembros asistentes

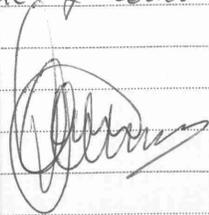
1º.- Que se proceda mediante enajenación en subasta pública de los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero en ses tres lotes y la Forestal.

2º.- Aprobar el Pliego de condiciones económico-Administrativas que han de regir el contrato

3º.- y Publicar por plazo reglamentario el mencionado Pliego simultáneamente con el anuncio de la licitación.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la Sesión por la Presidencia siendo las veintidós y veintidós horas, de todo lo cual, se extiende el presente, y como Secretario doy fe.



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27. SEPTIEMBRE DE 1989

Presidente En Ahiellas a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.
D. Ignacio Muñoz Maesso.- En el Salon de Actos de la Casa comunal, siendo las 20,42 horas, se reúne el Pleno total, siendo las 20,42 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados a un gran, asistidos del secretario que da fe.
Concejales. Alíente. la sesión y previa la comprobación por el secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

D. Antonio García Galar.
D. Antonio Castillo González.

A C U E R D O S.

D. Francisco Fuentes Vizcete

Secretario

D. Mariano Egozcoy Malo.-

1º ACTA ANTERIOR.-

Leído por el Secretario el Acta de la Sesión anterior del día 10 de Agosto, por no estar presentes en la anterior Sesión, todos los miembros. Así mismo por el portavoz del grupo CDS se hace constar en acta lo siguiente: "La sesión cuyo leonador se da lectura es la del día 10 de Agosto".
Hedias esta salvadedes fue aprobada por los miembros que asistieron a la misma.

2º / SORTEO MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

En este punto se realizó el sorteo para la elección de los miembros de las mesas electorales, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo veintiséis de la Ley Orgánica del Régimen Electoral general, resultando elegidos los siguientes y para las Mesas A y B.:

MESA A.

Presidente.- D. Juan Manuel Guerrero Jimón DNI 33.936.209
1º Vocal.- Dña. Juana Blanco García. DNI 76.247.054.
2º Vocal.- D. José Doran Blanco. DNI 8.835.456.

Soprente

De presidente.- D. Marchano Guerrero Montero. DNI. 8.836.542.

De presidente.- Dña Maria Jose Guerrero Blanco. DNI 8.839.466.

De 1º Vocal.- Dña Josefa Guerrero Duran. DNI 76.247.025

De 1º Vocal.- D. Juan Delgado Blanco. DNI. 80.026.188

De 2º Vocal.- D. Jose Guerrero Martín. DNI. 80.026.227.

De 2º Vocal.- Dña Nicolasa Fausto Rivas. DNI. 33.974.572.-

MESA B.

Presidente.- Dña Ana Velasco Martín DNI 26.076.514.

1º Vocal.- D. Marcelo Vizúete Guerrero DNI 33.973.589.

2º Vocal.- D. Manuel Montanevo Barragan.- DNI 8.792.887.

Soprentes

De Presidente.- Dña Natividad Vizúete Guerrero. DNI 8.775.259

De Presidente.- D. Juan S. Muñoz Rangel.- DNI 8.728.087.

De 1º Vocal.- Dña Ana Martín Muñoz. DNI 80.037.457.

De 1º Vocal.- D. Miguel Angel Rangel Gala. DNI 80.018.535

De 2º Vocal.- Dña Otilia Mañóuca Guerrero. DNI 76.247.045

De 2º Vocal.- Dña M^o Dolores Muñoz Rangel. DNI 8.361.137.

Una vez realizado el sorteo se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, dar cuenta del resultado a la Junta electoral de zona de Urena al objeto de que esta proceda a efectuar los correspondientes nombramientos.

3º/ APROBACION PROVISIONAL EXPEDIENTE DE VIAL EN.

P. D. S. U.-

Se dio cuenta por la presidencia, sobre el expediente aprobado inicialmente por el Ayuntamiento y concarviente a apertura de vial en el P. D. S. U. de Ahillones, el cual ha sido expuesto al publico por plazo reglamentario y no se ha recibido ninguna reclamación, procediendo la aprobación provisional y la remisión del expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo. Tras debatirse brevemente el asunto se acordó por unanimidad aprobar provisionalmente dicho expediente y remitir las actuaciones a la Comisión Provincial de Urbanismo.-

4º RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS. FUNCIONARIOS.-

Visto la propuesta formulada por los funcionarios de esta Corporación en solicitud de reconocimiento de trienios concretándose estos en:

- Funcionario D. Juan M^o Rangel Bardeau. cumplió su trienio el día 1 de Agosto, siendo ya un total de seis.

- Funcionario D. Mariano Enrique Jodoy Malo, cumplió su primer trienio el 1 de abril de 1989.

Tras ponerse de manifiesto la propuesta precedente la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, el reconocer el derecho a percibir los mencionados trienios y desde las fechas mencionadas de su cumplimiento a efectos económico-Administrativos.

5º NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL. IMPOSICION ORDENANZAS DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS.-

A tenor de lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre sobre Haciendas locales, y concordante con la Ley 7/1985, se establece el nuevo sistema tributario local con la ordenación de Tasas, Precios Públicos e imposición de Impuestos.

Visto lo cual por el Sr. Presidente, y perteneciente al Grupo PSOE, se puso de manifiesto la necesidad de adaptar los actuales tributos locales al nuevo sistema tributario establecido por la mencionada Ley 39/1988 de 28 de diciembre, quedando adaptados de la siguiente forma:

Impuestos

- sobre bienes inmuebles.
- sobre vehículos de tracción mecánica.

Tasas

- licencia apertura de establecimientos
- Recogida domiciliaria de Basuras.
- Expedición de documentos
- Cementerio Municipal.
- licencias urbanísticas.-
- (Alcantarillado).-

- PRECIOS PUBLICOS.-

- Precio público por la prestación de un servicio o realización Actividades adtas.
- Por la utilización privativa del dominio público. (puercas, sillós, escombros etc.).
- Rodaje y amastre de vehículos.
- Rieles, Postes, cables y ralocamientos.
- Entrada de Vehículos a través de los aceiros (vado permanente).
- Canales e instalaciones análogas

Una vez enumerados, la Corporación tras debatir el asunto aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes, el establecimiento del nuevo sistema tributario local, con carácter inicial y publicarlo en el B.O.P. por plazo reglamentario.

6º POSIBLE COMPRA DE UN RELOJ.-

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE, se informa a la Corporación que por las obras que se están realizando en la Plaza de España, sería conveniente colocar un reloj en la fachada del Ayuntamiento, que embellecería la Plaza al tiempo que ofrecería su utilidad a los vecinos. El precio del mencionado reloj oscilaría entre 600.000 Pts y 800.000. Vista la propuesta formulada por la Alcaldía - Presidencia, el portavoz del grupo CDS manifiesta su negativa a la compra del mismo hasta tanto no se realizara un estudio económico sobre el presupuesto. El portavoz del grupo AP. se cita de acuerdo con la compra del reloj.

El Portavoz del grupo PSOE, manifiesta que su grupo considera necesario y embellecedor, la adquisición del Reloj, considerandola adecuada a las reformas que se están realizando en la Plaza de España.

En consecuencia se aprobó por mayoría absoluta de seis votos a favor frente a dos en contra

la adquisición del Pelog, una vez elaborados los trámites administrativos necesarios.

7º/COMPRA DE FAROLAS PARA LA PLAZA.-

El Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre la necesidad de colocar farolas adecuadas, en la Plaza de España, por las obras de reforma que se están realizando, siendo necesario la colocación de cuatro farolas de hierro colado, que costarían aproximadamente la cantidad de Ptas. 2.000.000.- El portavoz del grupo CDS. considera más conveniente que se adquiriera solo una farola más artística para colocarla en el centro de la Plaza.

El portavoz del grupo AP. está de acuerdo con lo manifestado por el grupo CDS, es decir comprar solo una farola para el centro de la Plaza.

El portavoz del grupo PSOE, manifiesta que están de acuerdo todos los miembros de su grupo, en adquirir cuatro farolas que darida más luz a la Plaza, al tiempo que no deslucirían la estética de la misma.

En consecuencia se sometió la propuesta a votación resultando aprobada por mayoría absoluta de cinco votos contra tres.

8º/RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto el Portavoz del grupo CDS, realizó el ruego de que cuando tocara Pleno ordinario, éste se celebrase el último lunes del mes correspondiente. A lo que contestó el Sr. Alcalde, que el Pleno no se convocó para el último lunes, por encontrarse el Secretario de vacaciones, siendo necesario que este asesorara en algunos puntos a debatir en el mismo.

Así mismo el portavoz del grupo CDS, manifiesta que su grupo no pudo asistir al Pleno anterior por motivos de trabajo.

El portavoz del grupo CDS manifestó que el Pleno anterior se debía haber convocado a hora distinta de la que fue, a lo que contestó el Sr. Alcalde que los -

Plenos se convocarán de acuerdo con el horario de verano o invierno.

En este punto el portavoz del grupo PSOE puso de manifiesto que dos vecinos de esta localidad habían realizado un servicio para el Ayuntamiento y consistente en repartir las notificaciones de los recibos de la contribución Urbana proponiendo a este respecto se les diera una gratificación de veinte mil pts. a cada uno.

El portavoz del grupo CPS, se abstiene sin pronunciarse a favor o en contra de la propuesta formulada por el portavoz del grupo PSOE, y dice: "que si se llegó a algún acuerdo verbal, este debería de cumplirse". A lo que contestó el Sr. Alcalde, que no hubo tal acuerdo adhiriéndose a la propuesta formulada por el portavoz del grupo PSOE.

Tras árdua discusión sobre el asunto el portavoz del grupo CPS, elevando el tono de su voz, abandonó la Sesión siendo las diez y veintidós, siendo seguido por el Concejal de su grupo D. Antonio Castillo.

Tras lo cual el Sr. Alcalde-Presidente manifestó su indignación por tal comportamiento e hizo constar en acta, que el Sr. Concejal debía guardar el debido respeto a la Corporación y a su Presidencia. El Portavoz del grupo AP, no opone la propuesta por no tener conocimiento de causa, y manifiesta, que en caso de haber pacto, que se cumple.

En consecuencia se sometió la propuesta a votación resultando aprobada por mayoría absoluta de 5 votos frente a uno en contra del grupo AP.

Sobre este punto el Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre la sanción impuesta por el exceso en el consumo de agua durante el mes de agosto, donde hubo restricciones, proponiendo que la cuantía de tal sanción, se redujera a la mitad, dada la elevada cantidad resultante.

Realizada esta propuesta se sometió a consideración siendo aprobada por la mayoría de los miembros asistentes.

CIERRE.-

y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 22,11 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1989.

<u>Presidente</u> D. Ignacio Muñoz Maesso.	En Abilones a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.
<u>Concejales</u> D. Joaquín González D. Luis Bermejo Bermejo D. José A. Martín Rangel Dña Consolación Barrena Guerrero D. Antonio Darab Gala. D. Antonio Castillo González D. Francisco Fuentes Vizcete	En el Salón de actos de la Casa Consistorial siendo las 21,30 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por el secretario que da fe. Abierta la sesión y previa la comprobación por el secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:
	<u>ACUERDOS.-</u>
	1º <u>ACTA ANTERIOR.-</u> Verida por el secretario el acta de la sesión anterior se hicieron las siguientes salvedades: - D. Francisco Fuentes Vizcete, portador del grupo AP

Secretario.

D. Mariano Enrique Godoy Nizlo.-

realiza una puntualización respecto del Comador del acta de la Sesión anterior, y manifiesta que en el punto relativo a la compra de un reloj quería decir que estaba de acuerdo con la compra, si el Ayuntamiento podía realizar el gasto. En cuanto a la compra de farolas para la Plaza de España, quería decir que estaba de acuerdo con la compra de una sola farola, por el gasto que supondría además de la estética.

- El portavoz del grupo CDS, D. Antonio Jarabala realizó las siguientes observaciones:

1º según su opinión, no se ha expresado en el Comador del acta anterior, lo relativo a la recepción del acta por los Sres. Concejales.

2º manifiesta que el Comador del acta de la Sesión anterior no expresa con claridad los motivos del abandono de la sesión, así como también pregunta a la Corporación en que faltó respeto a la misma, proponiendo se rectifique el Comador y se pronuncie la Corporación sobre el particular.

3º con referencia al abandono de la Sesión, manifiesta que se produjo porque el Sr. Presidente se negó reiteradas veces a que apareciera su postura en dicho Comador. A lo cual se contestó por mí, el Secretario, que su postura quedaba debidamente reflejada en el Acta, como se demuestra, y en cuanto a los motivos del abandono, el Sr. Concejale debió hacerlo constar antes de abandonar, solicitando se incluyeran estos en el Comador, lo cual no hizo y como Secretario debo constatar en la presente acta.

El Sr. Presidente contestó a estas manifestaciones diciendo que el Sr. Concejale debió de guardar la debida compostura, sometiendo a la consideración del Pleno, tal cuestión.

El Sr. Presidente considera que el portavoz del Grupo CDS, no guardó la debida compostura y por

tanto el debido respeto a la Corporación, sometiendo seguidamente a la consideración del Pleno, la aprobación del Comador del acta de la Sesión anterior, arrojando el siguiente resultado, 5 votos a favor de los Concejales del grupo PSOE y 3 votos en contra de los Concejales de los grupos CDS y AP.

2º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1.989.

Se da cuenta de la reserva de fondos asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de seguimiento del Plan de empleo Rural que asciende a DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS, para ejecución de obras y servicios Municipales en colaboración con el INEM, y a la vista de la propuesta formulada se toman los siguientes acuerdos por mayoría absoluta:

PRIMERO: Aprobación de la ejecución de las siguientes obras:

A) OBRAS DE ACERADOS -

PRESUPUESTO: Mano de obra 2.700.000 Ptas
Materiales 810.000 "

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la reserva de fondos en principio indicado.

TERCERO: Pedir a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente al importe de los materiales a utilizar en referidas obras.

Estos acuerdos se adoptaron por mayoría absoluta de 6 votos a favor de los Concejales del grupo PSOE y AP, y la abstención de 2 votos de los señores Concejales del grupo CDS.

3º BASES PARA OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL.

Por el Sr. Alcalde, se puso de manifiesto a la Corporación, las bases que regirán en la oposición libre para cubrir una plaza de auxiliar de la Policía Local para el año 1990, ya que a finales del

mes de febrero, se jubilará D. Juan M^o Rangel Barragan, que desempeña actualmente una de las plazas.

Tras presentarse dichas bases, el Portavoz del grupo CPS, manifiesta que necesitaría un estudio mas detallado para poder pronunciarse sobre ello.

A lo cual contesto el sr. Alcalde, que las bases han estado a disposicion de los Sres. Concejales, dando que se les envio el Corrador del acta de la Sesión anterior.

Tras debatir el asunto se sometio la propuesta de dichas bases, a votacion resultando aprobadas por mayoria absoluta de 6 votos a favor y dos en contra de los concejales del grupo CPS, acordandose se tramite el expediente para cubrir la citada plaza de auxiliar de la Policia local.

4º EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.

Se dio lectura por mi, el Secretario, a los documentos que integran la incoacion del expediente n^o 1 sobre modificacion y habilitacion de credito en el presupuesto ordinario de 1989, visto el Decreto de la Alcaldia donde se exponen las razones de este expediente, elaborandose la siguiente propuesta:

A) Creditos en aumento

- Extraordinarios - 612.1 - Adquisición Reloj de Torre y Ayuntamiento. cantidad. . . 866.000.- Pts.
- Suplementos de crédito.
- 192.5 - Pensiones de vejez y vejez . . . 159.000.-
- 198.5 Cuota MUNICIPAL Corporación 20.000.-
- 257.6 Suministro de electricidad 300.000.-
- 258.6 Contratos prestación de servicios 130.000.-
- Total 609.000.-

Las mencionadas partidas al encontrarse insuficientemente dotadas se hace necesario su reforzamiento.

Tras la precedente exposición se sometió la propuesta a votación manifestando el portavoz del grupo PDS, que su grupo votaba en contra por considerar que las partidas presupuestarias estaban suficientemente dotadas. El Sr. concejal del grupo AP. se abstiene ante la propuesta formulada.

El grupo PSOE vota a favor de dicho expediente. En consecuencia se aprobó la propuesta por mayoría absoluta de cinco votos a favor frente a dos en contra y una abstención, acordándose se continuara con la tramitación del mismo.

5º APROBACION DEFINITIVA SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL.

Se dio cuenta por mi el secretario, del informe referente a la implantación del nuevo sistema tributario local el cual ha estado expuesto al público por plazo reglamentario no presentándose ninguna reclamación contra el mismo. Tras darse lectura al informe de secretario sobre las distintas tasas, precios públicos e impuestos, el grupo PDS, manifiesta no encontrar claro el informe, indicando su desaprobación al mismo. El grupo AP. así mismo no lo encuentra lo suficientemente claro manifestando también su desaprobación. El grupo PSOE aprueba este nuevo sistema tributario con la imposición de la nueva redacción de tasas, precios públicos e impuestos. En consecuencia se aprobó por mayoría absoluta de 5 votos a favor y 3 en contra, la propuesta formulada tras la redacción y reelaboración de las materias de orden fiscal en este Municipio, Acordándose así mismo, se finalizaran los trámites necesarios para su entrada en vigor en el año 1990.-

6º PLACAS PARA CICLOMOTORES.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde perteneciente al grupo PSOE, de la posibilidad de adquirir unas placas para colocarlas en los ciclomotores de esta localidad, placas que serian refractarias, y que

al tiempo que servirían para identificación de los vehículos, también evitaban posibles accidentes por visibilidad vial. Las mencionadas placas se adquirirían con cargo a los usuarios que por este concepto y esta clase de vehículos se viene recaudando normalmente. Vista la propuesta formulada y tras debatir brevemente sobre el asunto, se aprobó ésta por la unanimidad de los miembros asistentes de la Corporación, en número de ocho.

7º CONTRATACION OBRA MERCADO DE ABASTOS.

Por la Alcaldía-Presidencia se informó a la Corporación sobre la adjudicación de la obra de Mercado de Abastos, la cual tras haber consultado con tres empresas, ha resultado la más ventajosa, la presentada por Construcciones Ricarte C.B. de Usagre, la cual presenta un presupuesto ajustado a la subvención concedida por la Junta de Extremadura. La Corporación se consideró debidamente informada al respecto.

CIERRE.-

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión por la Presidencia, siendo las veintitres horas del día de la fecha, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fé.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1989.

PRESIDENTE
D. Ignacio Muñoz
Maesso.

Fu Abillones a veintiocho de diciembre de mil
novecientos ochenta y nueve.

CONCEJALES
D. Joaquín González
González.

En el Salón de actos de la Casa Comunal
siendo las 21,40 horas se reunió el Pleno de la Corpo-
ración Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

D. Luis Bermejo
Bermejo

Don Ignacio Muñoz Maesso, y la asistencia de los
sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por
el Secretario que da fé.

D. José A. Mantúa
Rangel

D. Antonio García
Gala.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el
Secretario del quorum de asistencia necesario para que

D. Antonio Castillo
González.

pueda ser iniciada, se procede al estudio y delibera-
ción de los diferentes puntos del orden del día, res-
pecto de los cuales se adoptaron los siguientes

D. F.º Fuentes
Urzute

A C U E R D O S.

SECRETARIO.-

1º ACTA ANTERIOR.-

D. Mariano Enrique
Godoy Mado.-

leída por el Secretario el acta de la sesión an-
terior fue aprobada tras la observación realizada por
el concejal D. Francisco Fuentes Urzute, con relación al
primer punto del borrador del acta de la sesión an-
terior, en el cual manifiesta que él votó en contra,
una vez realizada la oportuna rectificación, fue aproba-
da por la unanimidad de los miembros asistentes en
numero de siete.

2º MANCOMUNIDAD DE PROTECCION CIVIL. ADHESION.-

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE
se informó a la Corporación sobre la necesidad de
contar con una adecuada infraestructura de prevención
y lucha contra posibles adversidades que puedan produ-
cirse, sin menoscabo de las competencias que confiere la ley
7/85 sobre Régimen local, que faculta a los Alcaldes
a adoptar las medidas necesarias en casos de catas-
trofes etc. Dicho lo cual se realizó la propuesta de adop-
tar acuerdo corporativo en el sentido de aprobar uni-
versalmente la constitución de tal Mancomunidad de
Protección Civil, y se elaboran los correspondientes estatutos.

Realizada la precedente propuesta, se sometió a la aprobación del Pleno y se aprobó por la Vna. unidad de los miembros asistentes en número de 7 y que representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, lo siguiente:

Primero: Aprobar inicialmente la Constitución de una mancomunidad de protección civil con los Municipios de Azuaga, Peralada del Zaucejo, Maguillo, Berlanga, Campillo de Ureña, Valverde de Ureña y Sanjo de Tomerhuesa.

Segundo: de conformidad con el artículo 34.º de la Ley 7/1985 de 2 de abril, se proceda a la elaboración de los estatutos por todos los Concejales de los Municipios constituidos en asamblea.

Tercero: dar traslado de este acuerdo a los demás Municipios.

Cuarto: facultar al Sr. Alcalde presidente para que realice las gestiones oportunas para llevar a cabo la tramitación del preceptivo expediente.

3º GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA 1990.-

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE, se informó a la Corporación, de la recepción del escrito del Centro de Partida Catastral y Cooperación Tributaria, en el cual se plasma la necesidad de que el Ayuntamiento adopte acuerdo relativo a la Gestión del impuesto sobre Bienes Inmuebles (Rústica y Urbana), tras la redacción y publicación de la nueva Ley de Haciendas Locales, la cual impone a los Ayuntamientos, la obligación de gestionar dicho impuesto.

Dicho lo precedente y tras debatirse el asunto, se aprobó por la unanimidad de los siete miembros presentes, que representa más de la mayoría absoluta del número legal, lo siguiente:

PRIMERO: Que este Ayuntamiento no está interesado

en asumir la gestión del mencionado impuesto sobre bienes inmuebles, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria undécima, a la cual se acoge la Corporación.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo, al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, con la finalidad (94) de que la Administración Tributaria del Estado siga gestionando el mencionado impuesto, en base a que este Ayuntamiento carece de los medios tanto materiales como personales para llevarlo a cabo.

TERCERO: Manifestar en este punto que tras el excesivo aumento de los valores catastrales, y considerando que esta materia será objeto de nueva regulación en el Real Decreto Ley sobre prorroga de los Presupuestos Generales del Estado para 1990, esta Corporación adopta un comparendo de espera en vista a lo que establecerá el mencionado Real Decreto Ley.

4º JUBILACION FORZOSA DE AUXILIAR DE POLICIA MUNICIPAL.

Se dió cuenta de la necesidad de que el Ayuntamiento adoptara acuerdo referente a la jubilación forzosa por la edad, del Auxiliar de la Policía Municipal D. Juan M^º Raquel Barrojan, el cual causará baja el día 24 de febrero de 1990 por cumplir la edad de sesenta y cinco años. Tras debates brevemente el asunto, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes en número de siete, y que representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aceptar la jubilación forzosa del Auxiliar de la Policía Municipal D. Juan M^º Raquel Barrojan cooperando el presente acuerdo al expediente que se tramita, dando cuenta del mismo a la oficina provincial de la MUNICIPAL.

5º INSTANCIAS Y SOLICITUDES.-

En este punto se dió cuenta de un escrito dirigido a la Corporación por M^º del Carmen Gallardo de la Cruz, farmacéutica de esta localidad, escrito que se

leída en el último punto de la sesión.

6º OTROS ASUNTOS-

Fu este punto el Sr. Alcalde, perteneciente al grupo PSOE, puso de unanimidad la necesidad de crear una Comisión que se encargara del seguimiento y control del expediente que se tramita sobre oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Policía Municipal, esta Comisión estará integrada por miembros pertenecientes a todos los grupos políticos integrantes del Pleno. Esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes en número de siete.

En este punto también se dio cuenta de la obra de pavimentación incluída en los Planes Provinciales de obras y servicios y solicitada por administración directa, presentándose al respecto un presupuesto de la empresa Pavimentaciones Asfálticas de Mérida por valor de Pts. 807405, para pavimentar la calle Cristo. Tras realizarse esta propuesta se sometió a votación arrojando el siguiente resultado:

- El grupo CDS en número de dos se abstiene
- El grupo PP en número de uno se abstiene
- El grupo PSOE en número de cuatro lo aprueba, resultando por mayoría simple, aprobada la propuesta.

Se dió cuenta, por mi el Secretario, al escrito referenciado con anterioridad, y enviado por la farmacia de esta localidad al Pleno del Ayuntamiento, en el que hace referencia a un lamentable hecho ocurrido el día cinco de octubre del presente año, y consistente en que por el Servicio de Basura, debido a un error, se vertió en el contenedor al efecto, una caja que contenía medicamentos servidos a la farmacia. Los medicamentos fueron vertidos en la basura por una persona que en aquel momento estaba ayudando en el servicio que en aquel día se llevaba a cabo con un tractor.

Verido el escrito de referencia, el Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento se da por enterado y notificado del hecho aunque considera al respecto que la Corporación no es el órgano más idóneo para determinar las posibles responsabilidades derivadas del hecho.

El Portavoz del grupo EPS manifiesta que si se entró en el domicilio por el servicio de basuras, este sería el responsable de los daños ocasionados.

El Sr. Alcalde del Grupo PSOE, contestó al portavoz del EPS, que las autoridades locales tienen el deber de velar por la seguridad de los ciudadanos y que habría determinar si en este caso los mencionados medicamentos estaban o no en sitio adecuado.

El Sr. Concejál Do. Joaquín González González, manifestó a título personal, que según considera no es procedente determinar si los medicamentos estaban o no al alcance de cualquiera, sino la cuestión de si se entró o no en el domicilio particular.

Se preguntó en este momento, por el portavoz del EPS, si el que estaba ayudando aquel día en el servicio estaba contratado por el Ayuntamiento, a lo que contestó el Sr. Alcalde, que no estaba contratado.

En este momento pidió la palabra el concejal D. José Antonio Martín Rangel para manifestar que aunque el Ayuntamiento no es responsable del hecho, según considera, ya que el servicio de basuras se presta por concesión cubre la posibilidad de que el daño causado que se eleva a la cantidad de 62.942 Ptas. fuera abonado por el Ayuntamiento para no producir un daño grave en la economía del que lleva el servicio de basuras o su acompañante, ya que son vecinos de escasos recursos económicos.

El Portavoz del grupo EPS, pidió de nuevo la palabra para decir que considera que el Ayuntamiento debe cubrir los daños ocasionados aun cuando se manifieste que no es responsable del hecho en cuestión.

En consecuencia, tras amplio debate se sometió a votación la cuestión de hacer o no frente a los gastos.

ocasionados, resultando aprobado por mayoría absoluta de 6 votos a favor frente a uno en contra del Sr. Alcalde que manifiesta la necesidad de que el asunto se estudié jurídicamente

El concejal D. Joaquín González González manifiesta a título personal, que se debe abogar al particular el perjuicio ocasionado. El portavoz del grupo ODS, manifiesta que su postura viene motivada por la razón de no gravar la economía de las personas que trabajan en el servicio de Basura.-

CIERRE.-

y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la Sesión siendo las veintitres doce horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.-

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 31 DE ENERO DE 1990.-

PRESIDENTE.- En Villavieja a treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa
D. Ignacio Muñoz Maeso. Fué el salón de actos de la Casa Comunal, siendo las veintinueve horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maeso y la asistencia de los señores Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que da Fe.

CONCEJALES.-
D. Joaquín González
D. José M. Platero
D. Luis Bermejo
D. José A. Martín Rangel.
D. Antonio Sanja
D. Francisco Fuentes
Urzuete

Abierta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S.-

Secretario.-
D. Mariano Enrique Godoy Malo.

1º ACTA ANTERIOR.-
Verida por el Secretario el acta de la Sesión anterior fué dyada sobre la mesa por considerar que en una de las averdos era necesario realizar la oportuna rectificación, acordandose al respecto, leer el Comador en una próxima sesión.

2º ESCRITOS PRESENTADOS.-

Se dió lectura por mí, el secretario, a un escrito recibido en este Ayuntamiento, de los grupos políticos CDS y PP, y referente a solicitar de la Corporación de este Ayuntamiento, la realización de un homenaje al Auxiliar de la policía local que próximamente se jubila D. Juan del Rangel Borrero.

En este sentido el Sr. Alcalde Presidente, del grupo PSOE, manifestó que el Ayuntamiento tiene por norma el reconocer los servicios prestados por sus funcionarios, indicando a este respecto la propuesta de que el homenajeado escoga libremente a sus asistentes.

mas allegadas para la ocasión.

Tras someterse el asunto a votación, se acordó por la unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, el realizar el mencionado homenaje a D. Juan de Zangal Barragan, y en las condiciones antes expuestas.

3º MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA CREACION DE UN PARQUE DE MAGUINARIA Y REHABILITACION DE CAMINOS.-

En concordancia con la Moción de la Alcaldía y constatada la existencia de necesidades comunes a los términos Municipales de Azuaga, Berlanga, Villagarcía de la Torre, Valencia de las Torres, Franja de Torrehermosa, Maguilla, Campillo de Utrera, Valverde de Utrera, Higuera de Utrera y el Municipio de Alilloues, Peralada del Zaucejo y Retamal de Utrera, - que pudieran satisfacer mediante el establecimiento de una mancomunidad para creación de un parque de maquinaria y rehabilitación de caminos, el Pleno acuerda por unanimidad de los miembros presentes, que representa mas de la mayoría absoluta del número legal de miembros que la componen:

PRIMERO: Iniciar expediente para la constitución de la mancomunidad de los términos Municipales de Alilloues, Azuaga, Berlanga, Campillo de Utrera, Retamal de Utrera, Maguilla, Valencia de las Torres, Higuera de Utrera, Valverde de Utrera, Malcocinado, Peralada del Zaucejo, Villagarcía de la Torre.

SEGUNDO: Que se proceda a la elaboración de los correspondientes estatutos, por los Sres. Concejales de los Ayuntamientos referenciados, constituidos en asamblea.

TERCERO: Favorecer los informes preceptivos de la Dirección Provincial y Secretaría, dictaminar la Comisión Informativa que correspondiera y dese cuenta al

Pleno de la Corporación previa información pública por pleno de un mes.

4º RETRIBUCIONES DEL PERSONAL PARA 1990.-

Se dió cuenta del Real Decreto 4/89 de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria, por el que se establece una promesa para los Presupuestos Generales del Estado para 1990, y en el que se establecen así mismo las retribuciones que percibirán los empleados públicos a partir del 1 de enero de 1990.

Segun este Real Decreto, al personal al servicio de las administraciones públicas, se le incrementarán sus retribuciones en un cinco por ciento, con carácter de a cuenta, hasta que se aprueben definitivamente los Presupuestos del Estado para 1990.

Tras debatir el acuerdo la Corporación aprobó por la unanimidad de los miembros presente, en número de siete, que representa más de la mayoría absoluta del número legal, el incremento de las retribuciones de los funcionarios de este Ayuntamiento en la cuantía establecida en el mencionado Real Decreto.

5º ASUNTO DE URGENCIA: 1ª CERTIFICACION DE DIZBA MERCADO DE ABASTOS.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se propuso la inclusión por su carácter urgente, de un asunto que no pudo integrarse en el Orden del día de la sesión, y conarriendo a la 1ª certificación de la obra Mercado de Abastos, sometiendo a la consideración del Pleno, su inclusión, siendo aprobada la propuesta por unanimidad. Quedando el acuerdo de la siguiente forma:

Por el Sr. Alcalde y perteneciente al grupo PSOE, se presentó a la Corporación, la primera certificación de lo ejecutado en la obra de Mercado de Abastos, reportando su total la cantidad de 4.599.007 Pts. CUATRO MILLONES QUINIENTAS NOVENTA

y NUEVE MIL SIETE, con el objeto de que la Corporación le prestase su aprobación, para ser enviado a la Comisión de Agricultura e Industrias de la Junta de Extremadura, con la finalidad de que esta proceda a librar la mencionada cantidad, para abovar al contratista. Pausose por enterada la Corporación avelada por mayoría aprobar dicha certificación y continuar los trámites necesarios para que la subvención de las obras se haga efectiva y se quedan continuado las mismas. Se aprobó por mayoría absoluta con la abstención de los grupos EOS y PP.

CIERRE:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por finalizada la Sesión, de todo lo cual se extiende el presente, siendo las 21,40 horas del día referenciado. Como secretario Cer. tifico y doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 14-MARZO 1990.-

Presidente

En Añillores a catorce de marzo de

D. Iguacio Muñoz

Mil novecientos noventa.

Maesso

En el Salon de Actos de la Casa

Concejal.-

Comunal, siendo las veinte y diez horas

D. Joaquín González

se reunió el Pleno de la Corporación Muni-

González

cipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don

D. José Manuel

Iguacio Muñoz Maesso y la asistencia de

Platero Guerrero

los Sres. Concejales relacionados al margen y

-

asistidos por el secretario que da fe.

D. José A. Martín
Rangel

D. Luis Bermejo
Bermejo

D. Antonio García
Gala

D. Antonio Castillo
González

D. Francisco Fuentes
Urzuete

Secretario

D. Mariano Enrique
Godez Malo

Abierta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS.-

1º ACTA ANTERIOR.-

Hecha el acta de la Sesión anterior, fué aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes. Se leyó por mi el Secretario, el último punto del borrador de la Sesión del día 28 de diciembre sobre el cual existían algunas discrepancias en cuanto a la forma, y que una vez solventadas se sometió a la consideración del Pleno siendo aprobado por mayoría absoluta de cinco votos a favor uno en contra y una abstención.

2º PADRÓN DE VEHICULOS PARA 1970.-

Por mi, el Secretario, se expuso a la Corporación el nuevo Padrón de Vehículos de tracción mecánica, confeccionado por los servicios administrativos de este Ayuntamiento importando su total 1.375.595 Pts. y siendo incluidos en el mismo todos los vehículos censados en el Municipio, tras ser observado y examinado por los miembros de la Corporación, fué aprobado por la unanimidad de los miembros asistentes, acordándose así mismo al respecto el publicar por plazo reglamentario para recepción de reclamaciones.

3º RECTIFICACION. PADRÓN DE HABITANTES 1.970.

Se dió cuenta de la rectificación del Padrón de habitantes al 1 de enero de 1970 arrojando un resultado de total de habitantes 1.387, divididos en 686 varones y 703 mujeres. La Corporación se consideró debidamente informada.

aprobando por la unanimidad de los miembros presentes dicho pacto, y acordando al respecto, el publicarlo reglamentariamente por plazo determinado para recepción de reclamaciones.

4% LIQUIDACION PRESUPUESTO 1989.-

Por los servicios de Intervención se puso de manifiesto ante la Corporación, la liquidación del Presupuesto ordinario y único comprendiente al año 1989, arrojando los siguientes resultados:

Existencias en caja a 31-12-89.	4.769.207 Pts.
Restos por cobrar en igual fecha	1.956.400
suma.	6.725.607 "
Restos por pagar en igual fecha.	3.825.238 "
Diferencia en superavit	2.900.369.-

En cuanto a la cuenta de Valores Auxiliares e independientes, esta arrojó unos resultados de existencias al 31-12-89 de 3.027.015 Pts.

La Corporación se consideró debidamente informada prestando su aprobación a las mencionadas cuentas.-

5% DELEGACION DEL PLENO EN EL ALCALDE PARA SEGREGACION Y CESION DE TERRENOS.-

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se puso de manifiesto ante la Corporación, la necesidad de realizar la cesión de terrenos que en concordancia con el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de septiembre de 1985, estaban destinados a la construcción de Viviendas de protección oficial, cediendo los mismos a la Consejería de obras públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, siendo imprescindible que de los cinco mil metros cuadrados que en su totalidad mide el solar propiedad del Ayuntamiento, se segreguen 527,25 m², que se reserva el Ayuntamiento para la construcción de un Centro Social y Guardia

cediendo el resto del Solar en su total, a la Compañía de Obras Públicas, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de cesión, ante notario.

Tras deliberar sobre el asunto la Corporación acuerda por la unanimidad de los miembros asistentes en número de siete:

PRIMERO: Segregar de los cinco mil metros cuadrados, la cantidad de $527,25 \text{ m}^2$, cediendo el resto del solar a la Compañía de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, para la construcción de viviendas de protección oficial.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para firma de cuantos documentos sean necesarios para realizar la cesión y escritura de segregación.

6º/NUEVO PROTOCOLO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se expuso ante la Corporación el nuevo protocolo del Servicio Social de Base, para el año 1990, observándose al respecto, algunas diferencias con el convenio del Servicio Social de Base correspondiente al año 1989, y concretándose estas en la posibilidad de que el servicio fuese prestado por dos asistentes en vez de por uno, como en la actualidad se viene prestando. Tras comprobar que en el presupuesto prorrogado de 1989, existe crédito suficiente, para atender a las necesidades de dicho servicio, se propone por el Sr. Alcalde (del) la Corporación, se apruebe el mencionado protocolo para el año 1990, con la salvedad de que exista la posibilidad de que dicho servicio se lleve a cabo por dos asistentes sociales, pero con carácter de a journals durante los seis primeros meses.

Tras debatir el asunto se sometió la propuesta a votación, resultando aprobada por mayoría absoluta de siete votos a favor frente a una abstención del Sr. Concejil de AP.

Por tanto se aprobó la propuesta con este carácter de provisional hasta observar su funcionamiento durante el periodo de seis meses.

7º ESCRITOS RECIBIDOS.-

Se dió cuenta del escrito dirigido a la Corporación por el vecino D. Francisco González Muzote en el que solicita que el Ayuntamiento le venda una parcela de terreno de unos mil metros cuadrados del citio denominado Ejido Patiduro, donde pretende instalar una industria dedicada a la fabricación de embutidos, comprometiéndose a dar trabajo fijo a tres jóvenes de esta localidad. Tras debatirse el asunto se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el realizar en un principio la cesión pero con las condiciones que más adelante se establecerán y a resultar del expediente que agostado al procedimiento legal, se tramite.

Se dió cuenta así mismo, del escrito dirigido al Ayuntamiento por los ganaderos de esta localidad, por el que solicitan los materiales de construcción de una nave para la colocación de un tanque de leche.

Tras debatir el asunto y considerar que la petición formulada no procedía ser realizada fuera de la actual nave, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el denegar los materiales solicitados y manifestar que dentro de la nave si se les permitía la construcción siendo todos los gastos de cuenta de la asociación de ganaderos, los cuales debían avenirse a un acuerdo con los agricultores que también hacen uso de la mencionada nave, denegando así mismo los materiales solicitados por no contar el Ayuntamiento con recursos suficientes.

8º CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL SERVICIOS MULTIPLES

Se dió cuenta, por el Sr. Alcalde del grupo PSOE,

de la necesidad de realizar una contratación de personal laboral de servicios Múltiples que supliría de alguna manera parte del trabajo que realizaba el ya jubilado D. Juan Mo Rangel Barragán que actualmte de Policía Municipal.

Para ello se presentaron varias instancias en un número de cinco, tras lo cual la Corporación tras estudiar las mismas detenidamente consideró que la mejor forma de selección del aspirante fuese la votación secreta, ya que todos reunían las aptitudes necesarias para la realización de servicios Múltiples. Ato seguido se procedió a efectuar votación secreta resultando debido por cinco votos a favor frente a tres, el vecino D. Juan Sanchez Rodríguez, el cual sería contratado temporalmente hasta tanto se cubriera la plaza vacante de Policía Municipal.

9º DESIGNACION DE VOCALES TRIBUNAL DE OPOSICION.-

Se dió cuenta del escrito enviado por el Instituto Nacional de Administración pública, por el cual delega sus funciones de decisión de un representante del profesorado oficial como vocal del Tribunal de oposición para cubrir una plaza vacante de Policía local de este Ayuntamiento en la propia Corporación Municipal. Leído el escrito de referencia, la Corporación acordada por la unanimidad de los miembros existente, el elevar escrito al Sr. Director del Colegio público de esta localidad, para que fuese el profesorado quien eligiera a los miembros, titular y suplente del tribunal de oposiciones.

Así mismo en este punto, por el Sr. Alcalde del grupo PSOE se propuso a la Corporación, la creación de una Comisión de seguimiento y control de todo el desarrollo de la oposición mencionada.

Esta comisión estaría formada por representantes de los distintos grupos políticos representados en el Pleno.

tras solicitar la opinión de cada grupo político, la comisión quedaría formada por los siguientes miembros:

Grupo CDS D. Antonio Castillo González.

Grupo AP. D. Francisco Fuente Uzuete

Grupo PSOE D. José Antonio Martín Rangel.

10º INFORME SOBRE VIAJE A MADRID DEL SR. ALCALDE

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se dió cuenta del reciente viaje a Madrid, realizado con motivo de una entrevista de los Sres. Alcaldes de los Municipios de la Zona con el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. De la mencionada entrevista se desprende que las obras de mejora de la carretera Nacional 432 de Badajoz - Gaudete comenzarían el próximo mes de junio desde el Municipio de Azuaga.

Dado lo cual, la Cooperación se consideró debidamente informada.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintinueve minutos horas. De todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.-



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLEN.
DE LA CORPORACION EL DIA 20- ABRIL 1.990.-

Presidente
D. Ignacio Muñoz Maesso
Concejal.-
D. Joaquín González González.
D. José M. Platón Guerrero
D. José A. Martín Banzel.
D. Antonio Jesús Gala.
D. Antonio Castillo González.
D. Francisco Fuentes Vizcete
Secretario
D. Mariano Enrique Godoy Malo.

En Villanueva a veinte de Abril de mil novecientos noventa.

En el salón de actos de la Casa Consistorial siendo las veinte horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Abierta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que esta pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

2º CONTRATACION POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Se dio cuenta de la publicación de la Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por el que se regula el programa de fomento de empleo de parados de larga duración financiado por el Fondo Social Europeo, y en vista a las necesidades planteadas en la memoria al efecto confeccionada por la Alcaldía, y una vez propuestas se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad de los ocho miembros presentes:

PRIMERO: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la financiación de las siguientes contrataciones:

- servicio de limpieza de parques y jardines, 2 contrataciones.
- Servicio de limpieza y reparaciones en el Cementerio.

Municipal 2 contrataciones

- Servicios Múltiple del Ayuntamiento 2 contrataciones.
- Servicio específico de limpieza en el Colegio Público, Centro Sanitario y dependencias Municipales, 2 contrataciones.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Comenta de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, tramitando el correspondiente expediente.

3º CONTRIBUCION URBANA Y ALCAANTARILLADO.-

Por el Sr. Alcalde del Grupo PSOE, se puso de manifiesto ante la Corporación, que tras el acuerdo adoptado con anterioridad sobre el establecimiento de los tributos por medio de Impuestos, tasas y peajes públicos, y tras la nueva redacción de los valores catastrales, que experimentarían un aumento considerable, para que este aumento no fuere excesivamente gravoso para los vecinos, se propone a la Corporación, se disminuya en un punto porcentual el porcentaje establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, que es el 0,4% sobre la base imponible en el Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, pasando al 3%, con el objeto de que la recaudación de este año 1990, no exceda en unido a la recaudación en el ejercicio 89.

Así mismo teniendo en cuenta que la Ordenanza reguladora de la tasa de Alcantarillado, se establece en función directa de la del impuesto sobre bienes inmuebles, en este caso los de naturaleza urbana, sería necesario regular nuevamente el porcentaje aplicable, ya que este se halla respecto de la base imponible del Catastro de Urbana, ya que anteriormente se aplicaba el 20%, debiendo en este caso de aumento de valores catastrales, disminuir el porcentaje de Alcantarillado hasta el

3% sobre la base imponible del catastro de Urbanos.

4º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.990

Se da cuenta de la circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.990, y planes de las Comarcas de Acción especial "Zona sur" y "Serena-Centro" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica o realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra 016 del Plan provincial denominada Urbanización y pavimentación y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes provinciales
..... 1.125.000.-
- Aportación del Ayuntamiento con fondos propios 375.000.-
- Aportación Diputación con cargo fondos propios. —
- Aportación de Diputación con cargo a préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar. —

Total Presupuesto aprobado. 1.500.000.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1F del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 2.1.C de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier

otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo, también autorizó expresamente el Ayuntamiento, a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

Así mismo, se desprende del contenido de la mencionada circular nº 1, la participación de este Ayuntamiento en la aprobación de la siguiente obra que se reduce, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º Prestar aprobación a la obra nº 7, del Plan Programático de obras y servicios, denominada Instalaciones Deportivas (continuación obras Piscina Municipal) y a su financiación que es como sigue:

- Subvención Estatal
- Aportación Diputación con cargo fondos propios. 2.625.000.-
- Aportación Municipal con cargo fondos propios. 875.000.-
- Aportación Diputación con cargo a préstamo B.C.L. -
- Total presupuesto aprobado. 3.500.000.-

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes mencionadas dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de la mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1.ª del Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril y artículo 2.1.ª de la ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la

cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación, o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Así mismo autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite establecido.

5º OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. 1.980.-

Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio con la Comisión de seguimiento del Plan de Empleo Rural, y que asciende a seis MILLONES CINCO MIL PESETAS para ejecución de obras y servicios Municipales, y a la vista de la propuesta formulada se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: aprobar la ejecución de las siguientes obras:

- Reposición de Acerados calle Valverdego.
- Continuación construcción Muros ganaderos
- Reposición de Acerados calle Menéndez Pelayo (solo una parte).
- Reposición de Acerados en calles Juan M^o Muros Marcos, Real y Hernan Cortes.

PRESUPUESTO. mano de obra - - - - - 6.100.000.- Ptas
Materiales - - - - - 1.830.000.-

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

TERCERO: Solicitar de la Comersid de Economía y Hacienda una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

6º REVISTA PLANA MAJOR.-

Se dió cuenta de la solicitud realizada por la revista Plana Mayor, en objeto de obtener la colaboración del Ayuntamiento en una próxima edición.

de la revista. Tras debatirse brevemente el asunto no se consideró oportuno el colaborar con la mencionada revista.

7º OTROS ASUNTOS.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó sobre las gestiones realizadas encaminadas al encargo del proyecto sobre Guarderías y Centro Social, considerando que el arquitecto más idóneo para realizar dicho proyecto es Don. José Manuel Jaureguibeitia Olalde.

Dicho lo cual, en consecuencia se adoptó por unanimidad de los ocho miembros presentes - que representa más de la mayoría absoluta de su número legal, lo siguiente:

PRIMERO: encargar la confección del proyecto sobre Guarderías y Centro Social, al arquitecto D. José Manuel Jaureguibeitia Olalde.

SEGUNDO: La Corporación se compromete a abonar los honorarios del proyecto al recibo de la primera certificación de obra.

Se dio cuenta del asunto enviado a este Ayuntamiento por el vecino D. Antonio Guerrero Vizcete, por el que solicita realizar una permuta de bienes inmuebles con terrenos propiedad del Ayuntamiento.

El citado vecino pretende realizar una Wave dedicada a la cría de pollos en terreno propiedad del Ayuntamiento en el denominado Epiño Patiño, para lo cual ofrece terreno de su propiedad en el sitio denominado "Cerro de los Chagamos" en los metros cuadrados que sea necesario. El terreno que necesitaría, propiedad del Ayuntamiento, mediría aproximadamente novecientos sesenta metros cuadrados.

Tras debatirse el asunto, se acordó por la Unanimidad de los miembros asistentes el realizar la permuta llegando a un acuerdo razonable con el particular para que no hubiera perjuicio para nin-

-guerra de las partes

CIERRE:

y no habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanto la sesion siendo las veintidos cuarenta horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.

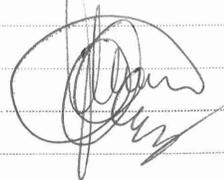
EL SECRETARIO



DILIGENCIA:

Que extendiendo yo el Secretario, para hacer constar que la Sesion Ordinaria convocada para el dia 30 de Abril, no se celebra por la ausencia del Presidente, por lo que dicha Sesion queda automaticamente convocada para dos dias mas tarde.

EL SECRETARIO



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE MAYO 1990.-

Presidente

D. Ignacio Muñoz

Maesso.

Conceales.

D. Joaquin Jorales

Generales.

D. Luis Beruete

Beruete.

D. Jose A. Martin

Rangel

En Ahillones a dos de mayo de mil novecientos noventa.

En el Salon de actos de la Casa Consistorial siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Conceales relacionados al margen. asistidos por el Secretario que da fe.

Abierta la Sesion y previa la comprobacion por el secretario del quorum de asistencia necesario para

D. Antonio García
Gala

D. Antonio Castillo
González.

D. Francisco Fuente
Vizcete

Secretario

D. Mariano Furió
Gómez Malo.-

que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S.-

1º ACTA ANTERIOR.-

Heida por el Secretario el acta de la Sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

En este punto el portavoz del grupo PSOE, D. Joaquín González González, propone a la Corporación, la inclusión en el orden del día, en un punto referente a la participación del Ayuntamiento en la Semana de Extremadura, que por su urgencia, no había sido incluido, sometiéndose por tanto a la consideración de la Corporación, aceptándose dicho punto por la Unanimidad de los miembros asistentes.

2º PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO EN LA SEMANA DE EXTREMADURA EN LA ESCUELA.-

Por el Portavoz del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento participara de alguna forma en la celebración de la Semana de Extremadura en la escuela, a celebrar próximamente, de ahí la Urgencia del asunto. Elaborada esta propuesta, se sometió a la consideración del Pleno, manifestando el Portavoz del grupo PSOE que estima que el Ayuntamiento debe colaborar en el proyecto aunque considera que los gastos principales deben cubrirlos los colegios participantes, proponiendo se aporte la cantidad de 20.000 Ptas. Realizada esta propuesta, se sometió a la consideración del Pleno, aprobándose esta por mayoría absoluta de sesenta votos a favor frente a una abstención del concejal D. Francisco Fuentes, el cual manifestó que su abstención viene motivada por no saber lo que aportan los demás miembros.

30/ RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Portavoz del grupo CDS, realizó las siguientes preguntas y ruegos:

- Solicitó del Sr. Alcalde, aclaración sobre su no comparecencia en la primera convocatoria de la presente sesión.

A lo que contestó el Sr. Alcalde manifestando su disculpa por haberse averiado su coche en la carretera siendo imposible el comunicarlo al Ayuntamiento.

- El Portavoz del grupo CDS, manifestó su desacuerdo con la realización de las obras de reformas de la Ermita de S. Isidro, proponiendo se elabore un informe al Pleno respecto de las mismas.

- También preguntó como se realiza la elección de los trabajadores para trabajar en las calles.

A la primera cuestión contestó el Sr. Alcalde, que la realización de estas obras estaba dentro de su competencia ya que por su cuantía no rebasaba los límites establecidos, no obstante no tiene ningún inconveniente en ponerlo en conocimiento del Pleno, por lo que solicita la opinión de la Corporación sobre esta cuestión, manifestando estar de acuerdo los Sres. Concejales del grupo PSOE, en número de cuatro, y expresando su disconformidad los Sres. Concejales de los grupos CDS y AP. en número de tres.

- A la siguiente cuestión contestó el Sr. Alcalde, que se ha procurado y se procurará siempre, que ningún trabajador repita el turno en los trabajos, salvo los especializados que por las necesidades de las obras deben continuar dirigiéndolos.

- El portavoz del grupo CDS manifestó que no existe oportunidad para todos los trabajadores.

- A esta cuestión contestó el Sr. Alcalde, que las listas las elabora el INEM, a través de la Oficina de empleo, dando oportunidad a todos los trabajadores en situación de desempleo.

- Se preguntó sobre las plazas adquiridas para establecer el vado permanente en aquellos lugares donde fuese solicitado, y sobre las compulsas de documentos.

solicitando al portavoz del grupo CDS, una copia del acta donde estas ordenanzas fueran aprobadas.

- A esta cuestión contestó como secretario, tomando debida nota de la petición realizada.

- También preguntó el citado portavoz, cuando comenzaban los ejercicios de la oposición libre para una plaza de policía local, a lo que contestó el Sr. Alcalde, que ya se había publicado la composición del tribunal y que el día de celebración y comienzo de los ejercicios era el día 5 de mayo, sábado.

- D. Francisco Fuentes concejal del grupo AP, manifestó no estar de acuerdo con la realización de la obra de la Ermita de S. Isidro, y rogó se prestase alguna atención a la calle dicha en cuanto a su iluminación.

- A esta cuestión contestó el Sr. Alcalde, que existen los mismos puntos de luz, pero al parecer, una de las farolas ha sido movida de sitio por la realización de una obra particular.

- En este momento el concejal D. Antonio Gallo hizo referencias a la problemática del tráfico en la localidad, contestando al Sr. Alcalde, que se habían adquirido señales de tráfico para ser colocadas en los lugares necesarios.

- En este punto el Sr. Alcalde, rogó que los ruegos y preguntas se plantearan por escrito, así se tendría más tiempo para contestar a los mismos, no obstante hizo un capicé en que por su parte no existía inconveniente en contestarlas verbalmente como se viene haciendo hasta ahora.

El grupo CDS, rechazó la propuesta formulada por el Sr. Alcalde.

• Tomó la palabra el portavoz del grupo CDS, para manifestar que en cuanto a la obra de la Ermita, manifestó que no están en contra de la misma, sino en cuanto a la forma de realizarla, según manifestó, por no consultar al

Pleno ni a las asociaciones de ganaderos y agricultores. El portavoz del grupo AP manifiesta ser de la misma opinión.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos cuarenta de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.

SESION. ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 28 de Mayo de 1990.-

Presidente

D. Ignacio Muñoz

Maeso

Concejales.

D. Joaquín González

González.

D. Luis Beruete

Beruete

D. José A. Martín

Rauzel

D. Antonio García

García

D. Antonio Cantillo

González

D. Francisco Fuentes

Urzuete

Secretario

D. Mariano Furque

Godoy dialo.

En Abilones a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa.

En el Salon de actos de la Casa Consistorial, siendo las veintidos quince horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maeso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario que da fe.

Alcanta la sesión y previa la comprobación por el secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.-

Verda por el Secretario el acta de la Sesión anterior, fue aprobada por la unanimidad de los -

miembros asistentes.

2º TRABAJOS PRELIMINARES SOBRE CENSOS GENERALES

Se dió cuenta de la relación de trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de 1990/91 visto el escrito recibido del Instituto Nacional de Estadística sobre la necesidad de realizar estos trabajos los cuales han de ser tomados en cuenta, por la Corporación. Tras darse lectura a estos trabajos consistentes en la formación de listados sobre el nuevo callejero, censo electoral y Padrón de habitantes, la Corporación se consideró debidamente enterada prestado su aprobación por unanimidad, a los mencionados trabajos.

3º PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DE FUNCIONARIOS-

Se dió cuenta de la publicación del Real Decreto Ley 1/1990, de 2 de febrero sobre concesión con carácter excepcional de una paga al personal al servicio de la administración pública, y considerando que el mencionado Real Decreto es de aplicación al personal al servicio de la Administración Local por analogía, tras darse lectura al informe elaborado por el Sr. Secretario, la Corporación aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes la concesión de la mencionada paga al personal funcionario que prestó servicios durante el ejercicio 1989, y que asciende a 52.535 Pts, con los descuentos que a cada funcionario correspondan.

4º ESCRITOS RECIBIDOS.-

Se dió cuenta del escrito recibido de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura por el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una contratación

2) financiar por el Fondo Social Europeo para parados de larga duración y mayores de 25 años quedando la Corporación debidamente informada al respecto.

Así mismo se dió lectura a un escrito de D. Antonio María Guerrero por medio del cual expresa la aportación del Ayuntamiento a la convivencia de los escolares de esta localidad en el día de la Virgen de Lara, manifestando el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación su agradecimiento por tal cortesía.

En este punto el Sr. Alcalde sometió a la Consideración del Pleno, por ser importante, un asunto relativo a la apertura de expediente a la titular del Bar sito en calle Toledillo 4 Dña Carmen Aguilar González estando de acuerdo la Corporación en su tratamiento, y quedando el acuerdo del modo siguiente:

Se informó por parte de la Alcaldía- Presidencia, sobre la presentación de varios informes de la Policía local de este Ayuntamiento, sobre el establecimiento dedicado a Bar y propiedad de Dña Carmen Aguilar González, sito en calle Toledillo 4, el cual según los citados informes, no respeta el horario de cierre establecido así como del mismo se perciben exceso de ruidos en horas de madrugada, que se considera exceden los niveles establecidos. Tras dar lectura así mismo al informe del Sr. Secretario donde se establece la legislación aplicable, la Corporación por la unanimidad de los miembros presentes en número de siete, adoptó el acuerdo de clausurar el local por tiempo de una semana, visto que tras reiteradas advertencias no ha cumplido lo ordenado por la Alcaldía encaminado a evitar las molestias que actualmente está causando dicho establecimiento.

5º) RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se dió cuenta del escrito presentado por el Sr. Concejal del partido Popular D. Francisco Fuentes Vizcete en

el, que realizó las siguientes cuestiones:

- ¿Porque no se ausó por escrito a los componentes de la Comisión de seguimiento del proceso selectivo para cubrir una plaza de Policía local de este Ayuntamiento? - a lo que contesté como Secretario que los mencionados componentes tenían conocimiento del día, lugar y hora de celebración de los ejercicios así como el único órgano colegiado para resolver tantas cuestiones se plantearan era el Tribunal nombrado al efecto por lo que no se comunicó por escrito para evitar incurrir en un presunto conflicto de competencias entre la Comisión y el Tribunal, presentando por mi, el Secretario, disculpas si por algun motivo de contenta algún miembro de la citada Comisión se hubiese sentido ofendido.

- ¿Cuándo cobraría la farmacia de esta localidad los daños causados en el mes de octubre de 1989? a lo que contestó el Sr. Alcalde Presidente, que tal asunto estaba ya solucionado con el particular.

- Solicitó explicación sobre la señalización viaria de la calle Toledillo relativa a la prohibición de aparcamiento. A lo que contestó el Sr. Alcalde que en dicha vía por su anchura no permite el aparcamiento ya que se obstaculizaría el tráfico, no obstante se plantearían los bordillos de las aceras una vez se adquiriese la futura especial para ello y así evitar incluso el aparcamiento de motocicletas.

Sobre este punto el Sr. Alcalde propuso a la Corporación el tratamiento de un asunto que por su urgencia debía ser incluido en la sesión, a lo que la Corporación no puso objeción alguna, siendo el asunto el siguiente:

El Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre el hecho acaecido el sábado anterior día 20

y consistente en que en el recinto del Colegio Público y en el jardín sito en las inmediaciones del mismo se sorprendió a un grupo de vacas sin ninguna persona a su cuidado pero teniendo conocimiento de que era el dueño de las mismas, resultando ser el vecino D. Francisco Fuentes Martín.

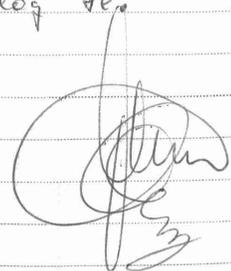
Ante este hecho y dado que los citados animales ensuciaron el recinto del colegio donde normalmente juegan los escolares, suponiendo esto un grave perjuicio a la salud pública infantil propone a la Corporación sancionar al vecino citado mediante una orden por medio de la cual proceda a la limpieza de lo ensuciado por sus animales.

La Corporación por la unanimidad de los miembros asistentes manifiesta estar de acuerdo con la propuesta elaborada por la Alcaldía.

En este punto el Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre el problema de los vertidos incontralados de basura y Escombreros en las cercanías de la Piscina Municipal, proponiendo que se adopten severas medidas para evitar estos vertidos.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 23,10 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fé.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 - JUNIO 1970.-

legis
lue.
y gu.
sto.
ero
el
Concepales.
D. Joaquin Jorales
D. Jose Manuel
Platero Guerrero.
D. Luis Bermudez
D. Jose A. Martia
Rangel.
D. Antonio Garcia
Gala.
D. Francisco Fuentes
Urzuete
Secretario.

Fu Ahillamos a veintisiete de junio de mil novecientos noventa.
En el Salou de Actos de la Casa Comis- torial, siendo las 22,35 horas se reune el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Munoz Maerso y la asistencia de los Sres. Concepales relacionados al margen, asistidos por el Secre- tario que da fe.

Abierta la Sesion y previa la comproba- cion por el Secretario del quorum de asis- tencia necesario para que pueda ser valida- da, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del dia respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S.-

1º ACTA ANTERIOR.-

Leida por el Secretario el acta de la Sesion anterior fue aprobada por la Unanimidad de los seis miembros presentes.

2º PRESUPUESTO PARA 1970.-

Se expuso por la presidencia, el objeto de este punto del orden del dia con el objeto de ser debatido, ya que los Sres. Concepales habian recibido copia del proyecto junto con el orden- del dia de la convocatoria. Tras manifestar el Sr. presidente que lo encontraba conforme, someti6 a la consideracion del Pleno el proyecto de pre- supuesto para 1970 juntamente con la planilla de personal contenida en el mismo, ma- nifestando que tanto el Estado de ingresos como el de gastos se ajustaba a las necesidades y recursos de la Corporacion para el presente ejercicio,

D. Mariano Enrique
Godeg Mzlo.
itar
ado
ido

sometiéndolo seguidamente a la consideración del Pleno y siendo aprobado por mayoría simple de cuatro votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PSOE, frente a dos abstenciones de los Sres. Concejales de los grupos CDS y PP, quedando definitivamente fijados los gastos e ingresos para el presente ejercicio 1990, expresándose a nivel de resumen por capítulos del modo siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I. Impuestos Directos	3.616.218
Capítulo II. Impuestos Indirectos	1.426.195
Capítulo III Tasas y otros ingresos	6.580.355
Capítulo IV Transferencias corrientes	11.552.652
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	995.800
TOTAL INGRESOS.-	24.171.220.-

ESTADO DE GASTOS.-

Capítulo I. Remuneraciones de Personal	12.032.100.-
Capítulo II. Compra bienes Corrientes y Servicios	6.175.000.-
Capítulo III Transferencias Corrientes	2.390.000.-
Capítulo VII Transferencias de Capital	3.144.120.-
Capítulo IX Variación pasivos financieros	400.000.-
Total GASTOS.-	24.171.220.-

En el expresado presupuesto se encuentran incluidas las bases de ejecución del mismo, así como también la relación de personal laboral y contratado, aprobándose por los anteriormente mencionados votos, el publicarlo mediante edicto durante el plazo de quince días para recepción de reclamaciones, que en caso de recibirse serán resueltas por la Corporación en el plazo de un mes tal y como dispone la ley 4/1985 de 2 de Abril sobre Régimen Local, y el texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, la publicación se realizará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3º CIRCULACION DE VEHICULOS EN FECHAS ESTIVALES.-

El Sr. Alcalde informó a la Corporación sobre la necesidad de realizar algunos cambios con relación a la circulación vial durante estas fechas veraniegas, para lo cual considera necesario cortar el tráfico en la calle Toledillo diariamente a partir de las 22 horas, y en la Plaza de España durante los fines de semana y festivos también a partir de la misma hora indicando a este respecto que los veladores que se colocan en dicho lugar deberán estar junto al muro del recinto de la Plaza con sus correspondientes vallas de protección. Tras amplio debate sobre el particular, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO: cortar el tráfico rodado diariamente en la calle Toledillo a partir de las 22 horas aproximadamente.

SEGUNDO: cortar así mismo el tráfico rodado en la zona de la plaza de España durante los sábados, domingos y festivos con la salvedad de que los domingos se adelantará la hora con motivo de la celebración de la misa.

4º CONTRATACION POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la concesión de un contrato a ser financiado por el Fondo Social Europeo, indicando a este respecto que considera que lo más necesario para el Ayuntamiento es contar con una persona que se encargue del control de las obras Municipales así como de las distintas reparaciones a realizar. Tras amplio debate se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el contratar, previa selección al efecto, a una persona que se encargara del control de las obras Municipales

así como de las distintas reparaciones, para lo cual dicha persona debía tener conocimientos de Alcañiles, para ser contratada por el Fondo Social Europeo.

En este momento, siendo las 22,53 horas se incorporó a la sesión el Concejal D. Luis Bermejo Bermejo.

5º PLAZILLA HORARIO DE POLICIAS MUNICIPALES.-

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación sobre la propuesta formulada por los agentes de la policía Municipal de este Ayuntamiento respecto de una modificación del horario de trabajo, propuesta que se concreta del modo siguiente:

Saldrían de vigilancia nocturna, ambos Policiales los jueves, sábados, domingos y festivos y el resto de los días de la semana, pero solo teniendo los dos las mismas horas de trabajo y los mismos descansos sin perjudicar las necesidades del servicio.

Dada cuenta de esta propuesta, se sometió a la consideración del Pleno, resultando aprobada por la unanimidad de los siete miembros asistentes.

6º INFORME DE CONCEJALIA DE CULTURA - GASTOS Y CUENTAS DE FESTEJOS.-

Por el Sr. Concejal de Cultura D. Joaquín González González, se expuso ante la Corporación el resultado de cuentas y gastos de la celebración de la Feria de 1989, Carnaval 1990 y celebración de San Isidro 1990, dando cuenta de todos sus ingresos y gastos realizados, con sus correspondientes justificantes y facturas.

Así mismo informó sobre la creación de la nueva Comisión tanto en el área de cultura como en la de Festejos, invitando a los Sres. Concejales de los Grupos de la oposición, a formar parte de las mismas.

Tras manifestar que los resultados de las mencionadas cuentas estaban a disposición de quien las

desea examinar, la Corporación se consideró debidamente informada, acordando al respecto por unanimidad ex exponerlas al público, con sus correspondientes justificantes.

7º PADRONES DE EXACCIONES MUNICIPALES.-

Por mi, el Secretario, se informó a la Corporación, sobre la confección de diversos Padrones de exacciones Municipales, realizados por los servicios técnico administrativos de este Ayuntamiento, tales como Rodaje de Vehículos, Dehesa Boyal, Alcantarillado y Basura para el ejercicio de 1990. Tras ser examinados por los Sres. Concejales, la Corporación los encontró conformes, acordando al respecto por la unanimidad de los miembros asistentes, el publicarlo mediante edicto en el Boletín oficial de la provincia, por plazo reglamentario para recepción de reclamaciones.

8º ESCRITOS RECIBIDOS Y FACTURAS.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la recepción de una factura referente a la electrificación de una Nave, que asciende a la cantidad de 239.000 Pts. que debían abonar los ganaderos que hacen uso de dicha nave.

Así mismo se dio cuenta de la factura concerniente a los trabajos de traslado de material y maquinaria, desde una Nave a Herrería, importando esta la cantidad de 51.688 Pts. que debería abonar el Ayuntamiento, quedando conforme la Corporación.

Así mismo se informó a la Corporación sobre el escrito recibido de la Compañía de Obras Públicas Urbanismo y Medio ambiente por medio del cual solicita de esta Corporación la creación de una Comisión

para evaluar y adjudicar, según las solicitudes recibidas, las viviendas que próximamente se construirán en este Municipio, la mencionada Comisión se compondrá de los siguientes miembros:

Presidente: D. Ignacio Muñoz Maesso, Alcalde del Ayuntamiento.

Vicepresidente: D. Joaquín González González

Representante de los distintos partidos políticos:

D. José Manuel Platero Guerrero, PSOE, D. Antonio García Gala, CDS, y D. Francisco Fuentes Urvete, PP.

- Dos Concejales elegidos por el Pleno: D. Luis Bermejo Bermejo y D. José Antonio Martín Rangel.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación sobre los éxitos recibidos de la Comisaría de Emigración y Acción Social por los que concede a este Ayuntamiento una subvención para construir en este Municipio, una guardería infantil, - considerándose la Corporación debidamente informada al respecto.

En este momento llegó el Concejal D. Antonio Castilla González siendo las 23,26 horas.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión por la presidencia siendo las 23,27 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario, doy Fé.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 13-JULIO 1990.-

actu. uab. eutes del : arca rmeje la Com que tam el, - cada entillo er, las reu-

- Presidente
- D. Ignacio Muñoz Maesso
- Concejales.-
- D. Joaquín González
- D. José M. Platero Guerrero.
- Dña Concepción Barrena Guerrero
- D. José A. Martín Rangel
- D. Luis Bermejo Bermejo.
- D. Antonio García Sala.
- D. Antonio Castillo González.
- D. Francisco Fuente Uzuete
- Secretario.
- D. Mariano Enrique Godoy Nieto.

En Alhóndiga a trece de julio de mil novecientos noventa.

En el Salón de Actos de la Casa Comunal, siendo las veintidos cuarenta horas se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres Concejales relacionados al margen, asistidos por el secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el Secretario, del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el Secretario el acta de la Sesión anterior fué aprobada por la unanimidad de los miembros que asistieron a la misma.

2º CONTRATACION SERVICIOS MULTIPLES/FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se dio cuenta a la Corporación de las distintas instancias presentadas por vecinos de esta localidad a raíz de la concesión de la financiación de un contrato por el Fondo Social Europeo. La Corporación tras estudiar las solicitudes y comprobar que solo dos de las presentadas cumplían los requisitos exigidos en cuanto a ser mayores de 25 años, estar en situación de desempleo más de un año etc. además de que ambas personas tenían conocimientos de Alcañiles, siendo estos muy útiles

para la finalidad de la contratación, se sometió a votación secreta la elección de la persona mas idónea para desempeñar los servicios propios del puesto, para lo cual yo, el Secretario, entregué unas papeletas a cada miembro de la Corporación, procediéndose seguidamente a realizar la votación secreta, y resultando elegido por unanimidad de los miembros de la Corporación, el vecino D. Cipriano Rodríguez Mateos para ser contratado en servicios múltiples suanunciado el contrato por el Fondo Social Europeo.

3º/ POSIBLE CONTRATACION VIGILANTE DE LAS ESCUELAS.

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación sobre la necesidad de tratar el asunto relativo a la contratación de un vigilante para las Escuelas dicho lo cual y tras debatirse brevemente el asunto, se dejó sobre la mesa para una proxima sesión.

4º/ APROBACION DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS DE MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA CREACION DE UN PARQUE DE MAQUINARIA Y REHABILITACION DE CAMINOS.-

Se dió cuenta del proyecto de Estatutos para creación de la referenciada Mancomunidad de Municipios para creación de un Parque de Maquinaria y Rehabilitación de caminos y servicios de protección civil, habiendo estado los mencionados estatutos expuestos al público por plazo reglamentario de un mes sin realizarse reclamaciones o sugerencias, siendo procedente que la Corporación preste su aprobación definitiva a los mismos. Tras breve debate se sometió el asunto a votación siendo aprobados por la unanimidad de los miembros legales de la Corporación en numero de nueve acordandose así mismo enviar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Azuaga, con el objeto de continuar con el expediente de creación de la mencionada Mancomunidad entre los Municipios referenciados en los Estatutos aprobados.

5º OTROS ASUNTOS.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, sobre un escrito recibido en este Ayuntamiento del Auxiliar de Policía Local D. Juan Antonio García Cabezas, por el que solicita sea eximido de la responsabilidad de portar arma de fuego en el cumplimiento del servicio como Policía Local, por motivos personales. Dicho lo cual el Sr. Alcalde propuso a la Corporación aceptar la petición formulada en el sentido de eximir al mencionado funcionario, de la obligación de portar arma de fuego en el cumplimiento de su servicio, quedando en depósito en la Intervención de Armas del cuartel de la Guardia Civil de Berlanga, el arma que el anterior policía Municipal portaba.

Tras debatir el asunto se aprobó por la Unanimidad de los miembros legales de la Corporación, aceptar la petición formulada por D. Juan Antonio García Cabezas.

6º AGRUPACION DE MUNICIPIOS PARA SOSTENIMIENTO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN.-

Por el Sr. Alcalde, se informó a la Corporación sobre la publicación del Decreto 45/90 de 19 de Junio de la Compañía de Presidencia y Trabajo por el que se regula el procedimiento para constitución de agrupaciones para el sostenimiento de un puesto en común de Secretaria-Intervención. Tras una breve explicación sobre el contenido del mencionado Decreto, el Sr. Presidente propuso se tome en consideración por la Corporación el acogerse a lo establecido en el Decreto citado y se uniese por tanto el correspondiente expediente, acordándose al respecto por la Unanimidad de los miembros legales de la Corporación el acogerse a lo establecido en el Decreto citado y se uniese por tanto el correspondiente expediente, en un principio entre los Municipios

de Ahillones y Malcohuado sin perjuicio de que durante la tramitación del expediente otros Municipios de la zona deseen adherirse a dicha agrupación de Municipios para el sostenimiento en común de un puesto de Secretaría-Intervención, reservando este deseo en el considerable ahorro económico que supondría tal agrupación.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por finalizada la sesión siendo las 23:05 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fé.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION. EL DIA. 27 de Agosto de 1990.-

Presidente
D. Ignacio Muñoz Maesso.

Concejales
D. Joaquín González González.

D. José Manuel Platero Gómezs.

D. Luis Bernero Bernero.

D. José A. Martín Rangel

D. Antonio Sordo Sordo.

En Ahillones a veintisiete de Agosto de mil novecientos noventa.

En el Salvo de Actos de la Casa Consistorial siendo las 22:05 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos del Secretario que da fé.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el Secretario, del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S.

D. Antonio Castillo
Journals.
D. Francisco Fuentes
Urqueto.

1º ACTA ANTERIOR

Se da por el Secretario el Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

Secretario.
D. Mariano Enrique
Godoy Molo.

2º FIESTAS PATRONALES 1.990.-

Por el presidente de la Comisión de Fiestas Patronales, se dio cuenta a la Corporación sobre el desarrollo de las fiestas patronales para 1.990, indicando a este respecto, los distintos actos a celebrar a partir del día 13 de septiembre con la salvedad de que este año los actos serían sensiblemente diferentes a los celebrados el año anterior ya que se celebrarían algunos por la mañana, como una matine programada para el día 15. Tras indicar la serie de actos a celebrar desde el día 13 al día 15, la Corporación se consideró debidamente informada adoptando el compromiso de aportar las cantidades necesarias para la realización de las fiestas.

3º EXPEDIENTE SANCCIONADOR A ESTABLECIMIENTO PUBLICO

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se informó a la Corporación, sobre el desarrollo y estado del expediente sancionador que se tramita al establecimiento público dedicado a Bar, en calle Toledillo 4, de esta localidad y propiedad de doña Carmen Aguilar Journals, el cual se ha tramitado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades Inofensivas, Insalubres y Peligrosas, y de acuerdo con la Ley de procedimiento administrativo, encontrándose el expediente en su tramitación final, tras haberse finalizado el trámite de audiencia al interesado, sin que este hubiera hecho uso de su derecho. Tras comprobar por informes de la Policía local y quejas de vecinos residentes, que en -

El dicho establecimiento se siguen produciendo molestias debido al exceso de ruido, sin que hasta el momento se hayan corregido por el interesado tales deficiencias, por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación se adopte acuerdo por medio del cual se eviten las mencionadas molestias al vecindario.

En este momento siendo las 22,20 horas se incorporó a la Sesión el Concejál D. Francisco Fuentes, el cual fue puesto en antecedentes sobre el asunto que se estaba tratando. Tras lo cual la Corporación acordó en atención a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Actividades Molestas, suspender los efectos de la licencia de apertura del mencionado establecimiento procediendo a la clausura del local sito en calle Toledillo 4, por tiempo de quince días a contar desde el momento de la notificación del presente acuerdo al interesado con la advertencia de que en caso de no cumplir lo ordenado el Ayuntamiento podrá acordar la clausura total del establecimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales que hubiere a lugar, y sin perjuicio de la comunicación a la autoridad judicial correspondiente por no haber, hasta la fecha, intento de rectificación por el particular.

4º ORDENANZAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.-

Por el Sr. Alcalde, del Grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la posibilidad de establecer una serie de ordenanzas de policía y buen Gobierno que regularan aspectos no contenidos en las actuales Ordenanzas fiscales. Estas regularían aspectos tan importantes como los vertidos de escombros, las zometidas de Alcantarillado, los escandalos públicos además de la aplicabilidad de la nueva ley sobre circulación de vehículos y seguridad vial.

Tras debatirse brevemente el asunto se considero como mas oportuno que una vez confeccionados los textos de las mismas se estudiara mas detenidamente se

aplicabilidad en este Municipio.

5º/ ELECCION DE REPRESENTANTES JUNTA ADMINISTRATIVA DE AGRUPACION.-

Se informó a la Corporación, que tras el acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre la voluntad de agruparse con otros Municipios para el sostenimiento en común de un puesto de secretaria-Intervención, era necesario elegir unos representantes con objeto de que se procediese a la elaboración de los correspondientes estatutos, juntamente con los representantes de los Municipios que se pretende se agrupen. Dicho lo cual el Presidente de la Corporación propone se nombre un concejal de cada grupo para estas fines, proponiendo como representante del grupo PSOE al Concejal D. José Antonio Martín Rangel. El grupo CDS propuso como representante al concejal D. Francisco Fuentes del grupo PP. y del grupo CDS, D. Antonio Castillo Jorral. Este acuerdo se adoptó por unanimidad.

Por el Sr. Concejal del grupo CDS, D. Antonio García Jala se propone a la Corporación, que esta se adhiera mediante acuerdo al dolor de las familias de Puerto Humaco tras la tragedia ocurrida el pasado día 26, acordándose por unanimidad de los miembros asistentes, el adherirse mediante el presente acuerdo, al dolor de las familias afectadas en la tragedia de Puerto Humaco.

En este momento el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, solicitó de la Corporación la inclusión en el orden del día, de un asunto sobre el cual se recibió información, en el periodo de notificación de la presente sesión, acordándose por la unanimidad de los miembros asistentes su inclusión y quedando el acuerdo del modo siguiente:

6ª SOLICITUD ADJUDICACION POR ADMINISTRACION OBRAS PLAN PROVINCIAL.

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre las gestiones realizadas para solicitar de la Exma. Diputación Provincial, la adjudicación por administración, de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1990 donde se incluyen dos obras que se concretan en:

- A) Obras de Pavimentación por valor de 1.500.000.-
- B) Continuación obras Piscina Municipal por valor de 3.500.000 Pts.

Acordándose al respecto y por la unanimidad de los miembros asistentes el solicitar por administración a la Exma Diputación Provincial de Badajoz, la ejecución de las referidas obras incluidas en el Plan Provincial de obras y Servicios 1990.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Al no haber ni ruegos ni preguntas, se procedió por parte de la presidencia a dar por finalizada la sesión.

CIERRE.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión siendo las 22,45 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario Day Fe'.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION. - el día 13 octubre.

Presidente
 D. Ignacio Muñoz
 Maesso
 Concejales:-
 D. Joaquín González
 González.
 D. Luis Bermejo
 Bermejo.
 D. José A. Martín
 Raugel
 D. Antonio García
 Gala.
 D. Antonio Castillo
 González.
 D. Francisco Fuentes
 Uzuete
 Secretario.
 D. Mariano Enrique
 Godoy Malo.

En Ahillones a trece de octubre de mil
novecientos noventa.

En el Salon de Actos de la Casa Consi-
torial, siendo las 20,40 horas se reunió el
Pleno de la Corporación Municipal bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz
Maesso y la asistencia de los señores Con-
cejales relacionados al margen, asistidos por
el Secretario que da fe.

Abierta la sesión y hecha la comprobación
por el Secretario del quorum de asistencia
necesario para que pueda ser iniciada, se proce-
de al estudio y deliberación de los diferentes pun-
tos del orden del día, respecto de los cuales se
adoptaron los siguientes:

ACUERDOS:-

1º ACTA ANTERIOR.-

Hecha por el Secretario el acta de la Sesión
anterior fué aprobada por la Unanimitad de los
miembros asistentes.

2º PODER PARA REPRESENTACION EN JUICIO CONTRA FE-
RRIVIAL.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó
a la Corporación sobre la necesidad de que el
Ayuntamiento adoptara acuerdo por el cual se le fa-
cultara para ejercer la representación del mismo en juicio
ordinario contra la empresa ferroviaria. Así mismo se re-
forzó de la necesidad de que dicho poder fuese
en caso necesario ratificado por la correspondiente
escritura de apoderamiento ante Notario.

Tras debatir brevemente el asunto se acordó por
la Unanimitad de los miembros asistentes: facultar
al Sr. Alcalde Presidente para que representara al

Agustamiento en dicho juicio, facultando así mismo para la firma de cuantos documentos fueran necesarios.

3º/ SUBVENCIÓN MATERIAL SANITARIO.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado a las necesidades de la Población, se hace necesario equiparlo de mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario que dichos presupuestos una vez obtenidos, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los presupuestos siguientes: Mobiliúic SA. por importe de pts 652.965, Averalto Rosal por importe de 564.745 pts, Saveric por importe de 524.004 pts,

Muelles Alcazar por importe de 135.913 Pts, Felix Garcia Blanco por 131.710. Pts. y Rodalco por 106.618 pts.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos, por unanimidad acuerda:

Primero: la adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

Segundo: Seleccionar los presupuestos de las Casas Comerciales Averalto Rosal y Rodalco por ser las ofertas más favorables.

Tercero: Solicitar del Excmo Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de SEISCIENTAS DOS MIL pesetas para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Agustamiento, en su caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicitó o porque

al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

Cuarto: Esta Corporación se compromete a destinar el centro sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un período no inferior a treinta años.

Quinto: Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión del centro y su administración.

Sexto: se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

4º MODIFICACION DE CREDITOS PARTIDAS DE GASTOS.-

Se dió lectura por mí el Secretario, a la propuesta formulada por la Alcaldía en relación a la imputación de expediente de modificación de créditos en el presupuesto ordinario del presente ejercicio, dándose así mismo lectura al informe de los servicios de Secretario. En la propuesta formulada que obra en el expediente, se mencionan las siguientes partidas las cuales es necesario dotar de mayor consignación:

251.1. Vestuario y equipo con dotación inicial de 100.000 Pts. siendo necesario su aumento en 100.000.-

254.5 material técnico y especial, la cual necesita 50.000 Pts. teniendo en la actualidad 50.000.-

259.1. Gastos especiales de funcionamiento, con dotación inicial de 250.000 Pts, siendo necesario su aumento en 50.000.-

274.3, material inventariable, con dotación inicial de 100.000 Pts. siendo necesario su incremento en 100.000 Pts.

471.7, Comisión de Festejos, con dotación inicial de 1.200.000 Pts. siendo necesario su incremento en 300.000.-

Expuesta la precedente proposición se sometió a la consideración del Pleno y aprobándose la propuesta por mayoría absoluta de seis votos a favor y una abstención del concejal del grupo PP, acordándose así mismo el continuar su tramitación.

5º ORDENANZAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.-

Se dió cuenta al Pleno de la Corporación sobre la elaboración de unas ordenanzas de Policía y Buen Gobierno que contemplan una serie de aspectos no contenidos en las Ordenanzas fiscales generales, concretándose estas en: Ordenanza sobre ordenación del tráfico y seguridad vial, Ordenanza sobre vertidos de escombros y basuras, Ordenanza de Policía en la vía pública y Ordenanza de Policía Urbana y rural.

Las mencionadas ordenanzas contienen una disposición sancionadora sobre la que se debatió ampliamente, acordándose al respecto en cada caso concreto y para cada tipo de ordenanza las cuantías que quedan expresadas en las mismas.

En consecuencia sometidas a la consideración del Pleno, este acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, prestar su aprobación a las mencionadas ordenanzas así como proceder a su publicación reglamentaria.

6º SUBASTA APROVECHAMIENTO DE HIERBAS

Por el Sr. Alcalde del Grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la necesidad de realizar la adjudicación de los aprovechamientos de las hierbas del Epido patinero y la Forestal, dado lo avanzado de las fechas indicando que en años anteriores se había utilizado el procedimiento de subasta, existiendo no obstante, la posibilidad de que este año se cambiase el procedimiento de adjudicación. A este respecto y tras debatirse el asunto, se propuso por la presidencia, se convocase a los ganaderos estas posibilidades con el objeto de hacerles partícipes siendo necesario que estos se pudiesen de acuerdo entre ellos y lo comunicasen al Ayuntamiento.

Presentada esta propuesta, fué aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes, y esperar por tanto a la comunicación de los Ganaderos con el objeto de adoptar el procedimiento más idóneo para adjudicación de los diferentes lotes.

7º ESTATUTOS AGRUPACION DE MUNICIPIOS.-

Se dió cuenta a la Corporación, sobre la elaboración de los Estatutos que regirían la Agrupación de Municipios para el sostenimiento de un puesto en común de Secretaría-Intervención, entre los Municipios de Ahillones y Malcoacundo. A este respecto una vez estudiados, se propuso modificar el tanto por ciento de aportación, dando como resultado que Ahillones aportaría el 60.2% y Malcoacundo aportaría el 40% para todos los conceptos, o que el Secretario de la Agrupación asistiera dos días en semanas al Ayuntamiento de Malcoacundo, y tres y cuatro días en semanas alteradas al Ayuntamiento de Ahillones, distribuyéndose las correspondientes horas. Elaborada esta propuesta, se aprobó por la Unanimidad de los miembros asistentes, acordándose así mismo comunicarlo al Ayuntamiento de Malcoacundo, en este último caso la aportación sería del 66,66% y 33,33%.

8º TRIENIO DE UN FUNCIONARIO.-

Se dió cuenta por mi. el Secretario, del cumplimiento de un nuevo trienio por parte de un funcionario de esta Corporación, siendo necesario que el Pleno del Ayuntamiento reconozca dicho trienio a efectos de ser incorporado a su hoja de servicios así como se tenga en cuenta a efectos de sus haberes. Dicho trienio fue cumplido a primeros de septiembre por el funcionario Do Sebastian Fernandez Avarez, haciendo un total de cinco trienios.

Formulada la precedente propuesta el Pleno acuerda por Unanimidad de los miembros asistentes, el reconocer el derecho al mencionado funcionario con objeto de ser incorporado a su hoja de servicios así como al percibo de la cantidad correspondiente y desde la fecha indicada.

9º SERVICIO SOCIAL DE BASE.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación que tras haber transcurrido un tiempo prudencial desde la adopción del anterior acuerdo sobre este asunto en sesión celebrada el 14 de marzo, se observaba con respecto a este servicio que en cuanto a su funcionamiento, este era igual aun habiendo aumentado el número de asistentes a dos, habiendo así mismo aumentado, la aportación Municipal.

Dicho lo procedente se propone que de las dos asistentes sociales que prestan el servicio, se designe además que una de ellas se ocupe de prestar el servicio en los Municipios pequeños de la zona justificando así una mejor prestación del mismo.

Se informó así mismo en este asunto, en el sentido de que este Ayuntamiento no cuenta con la información necesaria y precisa sobre la gestión del servicio, por lo que se propone se elabore un escrito a la Comisión de Emigración y Acción Social solicitando la mayor información posible sobre la gestión del servicio Social de Base.

Estas propuestas fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros asistentes.

10º LIMPIEZA EN GRUPOS ESCOLARES.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la necesidad de realizar una contratación de una persona que se encargara de la limpieza de las escuelas y demás dependencias Municipales, proponiendo en este caso se contratara a Isabel Morales Montero, que ya había estado contratada por el Ayuntamiento, con carácter parcial, dando muestras de efectividad en su trabajo.

El portavoz del grupo CDS, manifestó no ser de esta opinión, proponiendo se abra una lista al efecto.

El concejal del P.P. D. Francisco Fuentes manifestó ser de la misma opinión que el grupo CDS.

El Sr. Alcalde contestó a estas opiniones manifes-

tando que la penuria de tiempo existente motivaba la realización de esta contratación ya que el servicio de limpieza no podía estar desatendido.

En consecuencia se sometió la propuesta de la Alcaldía, a votación resultando aprobada por mayoría absoluta de cinco votos a favor frente a tres en contra.

11º BIBLIOTECA PÚBLICA.-

se informó a la Corporación sobre las distintas instancias presentadas para realizar tareas propias del servicio de Biblioteca Pública dado que el anterior encargado tuvo que dejarlo. Tras dar lectura a la relación de venidos que lo solicitaban y estimando la Corporación que todos ellos cumplían los requisitos mínimos y estaban cualificados para el desempeño de tales tareas, se consideró como procedimiento más oportuno el de sorteo, para lo cual por mí, el secretario se introdujeron en una bolsa un número de papeletas igual al de solicitantes en cada una de las cuales figuraba un nombre de la lista. Se procedió a la extracción de cuatro papeletas, la primera de ellas sería la del titular y las otras tres suplentes por orden de extracción.

El resultado de la extracción fue el siguiente:
1º Bibliotecario titular. Dña Marta Jose Guerrero Blanco.

2º Suplentes por orden de extracción Dña Iguacia Izquierdo Duran, D. Juan Miguel Izquierdo Bameca y Dña Inmaculada Duran Blanco.

Realizada la extracción se aceptó por la unanimidad de los miembros asistentes el resultado de la misma, acordándose así mismo se comunicara al titular el resultado con objeto de que comenzara la prestación del servicio como bibliotecario, así como comunicarlo al Centro coordinador de bibliotecas.

12% FIESTAS LOCALES PARA 1991.-

Se dio cuenta del escrito enviado a este Ayuntamiento por la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el que solicitaba de este Ayuntamiento el señalamiento de las fiestas locales para 1991, y una vez comprobado el calendario con el objeto de que estas no coincidirían en domingo o festivos, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el señalar como fiestas locales para 1991, los días 15 de mayo miércoles y 14 de septiembre sábado. Así mismo se acordó comunicar el presente acuerdo a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

13% OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1990.-

Se dio cuenta de la reserva de créditos asignada a este Municipio por la Comisión de Seguimiento del Plan de Empleo Rural y que asciende a CINCO MILLONES DE PESETAS, para ejecución de obras y servicios, a la vista de esta propuesta, se adoptarán los siguientes acuerdos por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de las obras:

- Realización de Acerados en la calle Real y Jáliz.

PRESUPUESTO: Mano de obra 5.000.000.- Pts.

Materiales 1.500.000.-

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignados.

TERCERO: Solicitar de la Comprovincia de Economía y Hacienda una subvención equivalente a los materiales a emplear en referidas obras.

14% NAVES GANADERAS.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE se informó a la Corporación sobre el estado actual de las Naves Ganaderas siendo necesario el realizar obras para su terminación y adecentamiento. Por el Sr. Alcalde

se propone a la Corporación se realice un estudio exhaustivo sobre la posibilidad de ceder el uso de dichas Navas con el objeto de que dichos usuarios corran con los gastos de mantenimiento de las mismas y así proceder a su funcionamiento y el fin para el que fueron destinadas.

Realizada esta propuesta, se acordó por unanimidad el estudiar el asunto más detenidamente con respecto a las correspondientes bases para proceder a la cesión de su uso.

15.- GUARDERIA INFANTIL Y CENTRO SOCIAL.-

Vistos los distintos escritos recibidos en este Ayuntamiento sobre la concesión de subvenciones para la construcción en esta localidad de una Guardería Infantil y un Centro Social, en los mencionados escritos se solicita de este Ayuntamiento la comunicación de la empresa adjudicatario, por lo que el Sr. Alcaldé, una vez consultadas varias empresas dió cuenta de la presentación de dos ofertas en solas con los cuales se presentaron al Pleno. Una vez adelantada se comprobó que la oferta más ventajosa para la realización de las mencionadas obras, fue la realizada por D. Juan Benavente Mendía y D. Juan Fermán Llanos, ambos licitaban solidariamente en el mismo Pliego, por lo que el Pleno acordó por unanimidad adjudicar a los mencionados Sres. la realización de las obras de construcción de una Guardería y Centro Social por precio cierto de 23.443.022 Pts. I.V.A. incluido.

Así mismo se acordó comunicar el presente acuerdo al adjudicatario con objeto de proceder a la realización del contrato.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se

dió por finalizada la sesión siendo las 23,40 ho-
ras, de todo lo cual se extiende el presente y como
secretario Doq. Jé.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL DIA 18 de OCTUBRE de 1990.-

Presidente
D. Ignacio Muñoz Maeso
En Añillores a dieciocho de octubre de mil nove-
cientos noventa.

Concejales.
D. Joaquín González
González
D. José M. Platero
Quemero
D. Luis Bermejo
Bermejo.
D. José A. Mantón
Rangel.
D. Antonio García
Sala.
D. Antonio Castillo
González.
D. Francisco Fuentes
Vizcete
Secretario

En el Salón de actos de la Casa Consistorial
siendo las veintuna horas se reúne el Pleno de
la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Ignacio Muñoz Maeso y la asistencia de los
Señs. Concejales relacionados al margen, asistidos por el
Secretario que da Jé.

Abrta la Sesión y previa la comprobación por el
secretario del quorum de asistencia necesario para
que pueda ser iniciado, se procede al estudio y de-
liberación de los diferentes puntos del orden del día
respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS.

1º ACTA ANTERIOR.-

No se leyó acta anterior alguna.

ASUNTO UNICO.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a
la Corporación sobre la recepción de un escrito de la Empresa
Diputación Provincial por el que solicita una relación de
obras a realizar (por este Ayuntamiento) durante los años
1991-2 1994 con el objeto de formar el Plan cua-
trienal de inversiones a realizar por este Ayuntamiento
en colaboración con el Estado y otros Organismos terri-

totales y Autonómicos.

En el mencionado escrito están determinados varios apartados según la financiación de las obras a realizar, ya sean las que se incluyan en los próximos Planes Provinciales de Obras y Servicios, ya financiadas en colaboración con otros Organismos o de fondos propios, con la característica de que cada anualidad deberá contar con una inversión mínima de 3.000.000 Pts. en Planes.

En vista a la propuesta formulada se adopta. Llevar a cabo las siguientes obras y con las cantidades que se expresan.

- Piscina Municipal - terminación - 1. año 12.000.000 Pts.
- Parque Público - Construcción - 1. año 10.000.000. "
- Saneamiento en 4 años. - 20.000.000. "
- Pavimentación en 4 años. - 20.000.000. "
- Presa Construcción en 2 años. - 10.000.000. "
- Navas Guallebas en 4 años. 12.000.000. "
- Ayuntamiento Construcción. 4 años. 28.000.000. "
- Pista Polideportiva. 4 años 40.000.000. "

Tras la exposición de las obras de referencia se sometió la propuesta a la consideración del Pleno, aprobándose por la unanimidad de los ocho miembros asistentes que representa más de la mitad absoluta de los miembros legales que la componen.

CIERRE.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por finalizada la sesión siendo las veintinueve horas y cinco, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL DIA 26 de OCTUBRE DE 1990.

En Ahillone a veintiseis de Octubre de mil no-
veientos noventa.

En el Salon de Actos de la Casa Comunal
siendo las 20:05 horas se reunió el Pleno de la
Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Ignacio Muñoz Macaso, y la asistencia
de los señores concejales relacionados al margen
asistidos del Secretario que da fe.

Abierta la Sesión y previa la comprobación por
el Secretario del quorum de asistencia para que pueda
ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de
los diferentes puntos del orden del día, respecto de
los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S.

1º. ACTA ANTERIOR.

No se leyó acta alguna.

2º. APROVECHAMIENTO DE HIERBAS.

Se dio cuenta del asunto presentado por los gan-
aderos de la localidad en solicitud de que se les
adjudicaran en forma directa, los aprovechamientos
de hierbas del Ejido Patinero y la Forestal, habiendo
llegado a un acuerdo entre ellos. Visto el asunto de re-
ferencia y considerando que por la cantidad el contra-
to podía ser adjudicado en sus correspondientes lotes
en forma directa, por no rebasar los límites estableci-
dos en el artículo 92 del Reglamento de Lotes, así co-
mo lo establecido en el Reglamento de contratación
de las Corporaciones locales y una vez elaborado el
Pliego correspondiente, se sometió la propuesta de ad-
judicación directa de los aprovechamientos del Ejido-
Patinero y la Forestal a la consideración del Pleno, y
este acordó por la unanimidad de los miembros pre-
sentes en número de seis, el proceder previas las tra-
mites oportunos, a adjudicar en forma directa los

aprovechamientos de tierras del Ejido Patricuro y la Forestal.

2º MAVES GANADERAS

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se dio cuenta de la posibilidad de adjudicar el uso de las maves ganaderas propiedad de este Ayuntamiento, a los ganaderos que las solicitaran con el objeto de introducir sus ganados en las mismas permitiéndose de esta manera la salida de ganado del casco urbano. Tras debatir este asunto, y considerar el estado actual de las maves se propuso redimir la adjudicación de las mismas en forma directa y mediante el procedimiento de amudamiento con las siguientes condiciones:

- Uno o varios amudamientos, si con varios de forma solidaria
- Precio de amudamiento 4.000 Ptas mes.
- Preferencia: Ganaderos que tuvieren el ganado en el casco urbano
- Posibilidad de sustituir el precio del amudamiento por obras de mejora.
- Destinar los precios del amudamiento a instalación de servicios varios en las maves.
- Duración del contrato 5 años.

Vista estas condiciones del Pliego, se sometieron a la consideración del Pleno, aprobándose por la unanimidad de los siete miembros asistentes ya que al comienzo de este asunto se incorporó a la sesión el concejal Do José Antonio Martín Bayel.

Se aprobó así mismo por unanimidad abrir un plazo de inscripción por quince días y publicar reglamentariamente el Pliego en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1990.-

Se dio cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión de segui-

imiento del Plan de Empleo Rural y que asciende a SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, para ejecución de obras y Servicios Municipales. y a la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la ejecución de las siguientes obras:
- Comarcamento y Saneamiento de Manas Sanaceras
Presupuesto: Mano de obra. 750.000 Pts.
Materiales. 225.000. "

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo la adjudicación en firme de la reserva de fondos asignada.

TERCERO: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

CIERRE.-

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia siendo las 11. el horas, de todo lo cual se extiende el presente y como secretario doy fe.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1990

Presidente
D. Ignacio Muñoz Maeso.
Concejales.
D. Joaquín González González.

En Alillones a Veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa.
En el Salon de actos de la Casa Consistorial, siendo las 20'31 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maeso y la asistencia

de los señores concejales relacionados al margen
asistidos por el Secretario que da fe.
Abierta la Sesión y previa la comprobación
por el secretario del quorum de asistencia
necesario para que pueda ser iniciada,
se procede al estudio y deliberación de los
diferentes puntos del Orden del día
respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S . -

1º ACTA ANTERIOR.

Fue leída por mí el Secretario el Acta de la sesión del día 13 de octubre manifestando los Sres. Concejales, discrepancia con la redacción del punto, nº 7, por lo que se considero más oportuno dejarla sobre la mesa para una próxima sesión así como las actas de las sesiones de los días 18 y 26 de octubre, tomando por mí el Secretario nota para que estas leídas fueran enviadas a cada Concejal.

2º DELEGACION SOBRE LA GESTION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS LOCALES.-

La exma Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de septiembre de 1987 en el marco de la asistencia y cooperación con los Municipios de la Provincia, creó el servicio denominado Area de los servicios de recaudación y Asesoramiento económico.

Creando el servicio el Ayuntamiento de Alíoues adoptó acuerdo encomendando a la exma Diputación Provincial la gestión recaudatoria de los tributos locales de carácter real: Contribución territorial Rústica y Pecuaria, territorial Urbana, licencia fiscal de Actividades Comerciales e industriales y licencia fiscal de actividades profesionales y artísticas.

Y como último antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Diputación Provincial el día 16 de marzo de 1989, se delegó la competencia recaudatoria de los tributos locales, con el alcance y contenido que se establecen en el mismo.

De entrada en vigor de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportaría para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de gestión tributaria y recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985 - sobre Bases de Régimen Local autoriza la delegación de expresadas competencias, gestión tributaria y recaudatoria, en la Exma Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Servicio autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de medios materiales y personales suficientes para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias Municipales.

El Ayuntamiento de Shillón, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial y en concreto en el organismo creado, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Delegar en la Exma Diputación Provincial de Badajoz, las facultades de gestión tributaria, que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, le atribuye el artículo 78 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO: Ratificar la delegación de competencias recaudatorias ya efectuada a través del convenio formulado con la Exma Diputación Provincial cuya recaudación fue convenida.

TERCERO: Las relaciones económico-jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Exma Diputación para prestación de esta clase de servicio, o que pudiera aprobar a tal efecto.

CUARTO: el presente acuerdo será elevado a la Exma. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia una vez cumplido el anterior trámite. Este acuerdo se adoptó por mayoría absoluta, con la abstención del sr. concejal D. Francisco Fuentes Vizcete.

Así mismo y con el texto anterior se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Delegar en la Exma. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión, liquidación e inspección y recaudación que en relación a los conceptos que se detallan en el anexo de este acuerdo le atribuye la Ley 30/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Dicha delegación no incluirá la formación de Padrones o matrículas, que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento.

SEGUNDO: Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y Ordenanzas fiscales aprobadas por la Exma. Diputación para prestación de esta clase de servicios o que pudiera aprobar a tal objeto.

TERCERO: El presente acuerdo será elevado a la Exma. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia una vez cumplido el anterior trámite.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS

- En este punto el sr. Alcalde del grupo PSOE informó a la Corporación sobre las gestiones realizadas resultando de las mismas la concesión de la cantidad de 602.000 Pts. para dotación del centro sanitario de la localidad a través de la Consejería de Sanidad y Consumo. La Corporación se consideró deliberadamente informada.
- Así mismo informó a la Corporación sobre la gestión

realizada con el Excmo Sr. Presidente de la Diputación Provincial consiguiéndose a este respecto la cantidad de 1.500.000 Pts. para electrificación de la Piscina Municipal y Pista Polideportiva dividida en dos certificaciones, y solicitando que la Corporación le facultara para realizar las gestiones oportunas para llevar a cabo las obras acordándose al respecto por la Unanimidad de los miembros asistentes el facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones sean necesarias para llevar a cabo las obras de referencia.

- También se informó por el Sr. Alcalde, sobre los contactos mantenidos con el Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, como resultado de los cuales se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 1.000.000 Pts. para pavimentación de la Calle real, quedando la Corporación debidamente informada.

- En este punto el Sr. Presidente propuso a la Corporación la adquisición de arboles de hoja perenne para ser plantados en la Calle Valderdego, acordándose al respecto por la Unanimidad de los miembros presentes el adquirirlos si no tenían un precio excesivo.

- En este punto el Sr. Conyjal D. Francisco Fuentes propuso a la Corporación el amezgo de un bache de considerable tamaño en el sitio denominado camino de la Paloma, a lo que el Sr. Alcalde, contestó que el Ayuntamiento no contaba con la maquinaria adecuada para ello, no obstante si los agricultores podían aportar sus tractores y remolques, el Ayuntamiento no tendría inconveniente alguno en poner la mano de obra necesaria para llevarlo a cabo.

CIERRE

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por finalizada la sesión siendo las 21.40 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fé.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 14- DICIEMBRE 1990.-

PRESIDENTE

D. Ignacio Muñoz

Medero

Concejales.

Joaquín González

González.

En Alhóndiga a catorce de diciembre de mil novecientos noventa.

En el Salero de autos de la Casa Consistorial, siendo las 7,40 horas de la tarde, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Medero y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario que da fe.

Al iniciar la sesión y previa la comprobación por el Secretario del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.-

Por mi el Secretario, fueron leídas las lecturas de los Actas de las Sesiones de los días 13, 18, y 26 de octubre y la correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de noviembre, resultando aprobadas por la unanimidad de los miembros asistentes.

2º SOLICITUD POR ADMINISTRACION OBRAS DE ELECTRIFICACION.-

Se dio cuenta de los escritos recibidos en este Ayuntamiento, enviados por el Area Técnica de la Excmo D. yutación Provincial referentes a las obras de electrificación incluidas en los remanentes de Planes Provinciales y dividida en dos partes, teniendo la primera fase la denominación de obra 309/86, y la segunda fase denominada 175/90, ambas de instalación eléctrica Pista Polideportiva, sumando ambas -

ases la cantidad de 1.500.000 Pts.

Se propone por la Presidencia, que por su cuantía se soliciten dichas obras por Administración, y tras la propuesta formulada, el Ayuntamiento acuerda por la unanimidad de los señores miembros asistentes, que representa más de la mayoría absoluta de su número legal, el solicitar de la Excm. Diputación Provincial, el realizar las obras referidas por el procedimiento de Administración por la vía de su ejecución.

30º MODULO DE ALFABETIZACION.-

Se informó por el Sr. Alcalde sobre la Selección efectuada por la Educación Permanente de Adultos de Aragón para el Módulo de Alfabetización encajado a este Ayuntamiento para el ejercicio 90/91, habiéndolo sido seleccionado por los méritos presentados según baremo el Sr. Don Joaquín González González. el cual con fecha anterior a la realización del proceso selectivo presentó por escrito su dimisión como concejal de este Ayuntamiento, por motivos personales, acordándose en este punto sobre la dimisión del Sr. Concejal.

El Sr. Alcalde manifiesta su agradecimiento por la actitud del Sr. Concejal así como por los servicios prestados durante el tiempo de su gestión, manifestando los miembros asistentes por unanimidad ser de la misma opinión, y acordándose al respecto, el aceptar la dimisión del Sr. Concejal Don Joaquín González González y cursar comunicación del presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona con el objeto de que se proceda al nombramiento del sustituto. Este acuerdo se adoptó por la unanimidad de los miembros asistentes.

CIERRE

y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la Sesión siendo las 20:05 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL DIA 8-FEBRERO 1901.-

PRESIDENTE.-

D. Ignacio Muñoz
Maesso
Concejal.-

En Villavieja a ocho de febrero de mil
novecientos, noventa y uno-

D. Luis Bernero
Bernero

En el Salon de Actos de la Casa Cons.
torial, siendo las 10,10 horas se reunió el
Pleno de la Corporación Municipal bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz

D. Jose M. Platero
Guemero

Maesso, y la asistencia de los Sres. Concejales
relacionados al asunto, asistidos por el
Secretario que de fé.

D. Antonio Garcia
Gala

Abierta la Sesión y previa la comprobación
por el Secretario del quorum de asistencia
necesario para que pueda ser iniciada,
se procede al estudio y deliberación de
los diferentes puntos del orden del día respecto
de los cuales se adoptaron los siguientes

D. Antonio Carrillo
Gonzales.

D. Francisco Fuentes
Vizcete

Secretario

D. Mariano Enrique
Godoy Malo.

A C U E R D O S.-
1º ACTA ANTERIOR.-

Leída por el Secretario el acta de la
Sesión anterior fue aprobado por la Unanimitad
de los miembros asistentes.

2º NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE.-

Se dió cuenta del nombramiento de primer
teniente de Alcalde, efectuado por resolución
del Sr. Alcalde, con motivo de la reciente
dimisión del concejal D. Joaquín Gonzales-
Gonzales, recayendo dicho nombramiento en
el Sr. Concejal D. Jose Manuel Platero Guemero.
Tras ser felicitado por los Sres. Concejales asistentes,
el Pleno se consideró debidamente informado.

3º PARRAFO DE CIRCULACION DE VEHICULOS 1.991.-

Se dió cuenta de la confección del Padrón de Vehículos para el presente ejercicio de 1991, confeccionado por los Servicios Administrativos y de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y tras ser aprobado por la unanimidad de los miembros asistentes se acordó así mismo el publicarlo de forma reglamentaria.

4º BAJA POLICIA MUNICIPAL.-

Se dió cuenta de la baja médica presentada por el funcionario de este Ayuntamiento D. Sebastián Fernández Arenas, con fecha 9 de enero del presente año y dado que algunas tareas que realizaba correspondían a Servicios Múltiples se hace necesario realizar una contratación para estas tareas mientras que dure la enfermedad del afectado funcionario. Tras debatir el asunto el Pleno acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el abrir un plazo para que aquellos que estén interesados en tales tareas aporten sus datos personales con objeto de ser enviados a la oficina de empleo para que se realice la oportuna selección.

5º LEÑA DEL CAMPO DE FUTBOL

Se dió cuenta de la Moción de la Alcaldía de fecha 1 de febrero en la que se expone que este Ayuntamiento adquirió por compra venta cantidad de leña con el objeto de suministrar carbón a las estufas del Colegio público, y con motivo de la instalación de Calefacción la finalidad para la que fué adquirida ha desaparecido siendo necesario proceder a su ejecución mediante subasta pública. Así mismo se presentó al Pleno el Pliego de condiciones económico-administrativas que regirán el procedimiento de subasta, siendo aprobado por la unanimidad.

de los miembros asistentes y acordándose al respecto, el publicarlo reglamentariamente así como la convocatoria de acuerdos con lo establecido en el artículo 122 del texto Refundido en materia de régimen local.

6º NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN CONSEJO ESCOLAR.

Se dio cuenta de que tras la dimisión del Sr. Concejal D. Joaquín González González, se hace necesario proceder a nombrar a otro concejal que representara al Ayuntamiento en el consejo escolar. Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se propuso al Pleno nombrar como representante al Concejal D. José Manuel Platón Guerrero y al no manifestar ninguno de los asistentes su disconformidad, se aprobó por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

7º TRASPASO DE FONDOS A LA COMISIÓN DE FESTEJOS.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Festejos y Alcalde del Ayuntamiento se hizo referencia a la necesidad de realizar un traspaso de fondos a la Comisión de Festejos, con objeto de hacer frente a los gastos de las fiestas de carnaval 1991, indicando a este respecto que los créditos a utilizar serían los iniciales del presupuesto Promogado y siendo necesario traspasarle la cantidad de TRESCIENTAS MIL PESETAS.

Realizada esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

8º ADAPTACION DE LA TASA DE ALCAANTARILLADO A LOS VALORES CATASTRALES.-

Se dio cuenta de la moción del Sr. Alcalde del grupo PSOE, de la recepción del nuevo Padrón de contribución Urbana quitado a los nuevos valores catastrales referidos al año 1990, y a resulta de los cuales la base imponible de los inmuebles aumentó su cantidad al mismo valor

que el propio valor catastral, por lo que al aplicarle a esta base imponible el tipo establecido en la Ordenanza reguladora de la tasa de Alcantarillado, da como resultado una excesiva cantidad a abonar por los vecinos por lo que se hace necesario reducir el tipo a tanto por ciento empleado en dicha Ordenanza reguladora de la tasa por alcantarillado.

Tras debatir el asunto se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes en número de seis, el reducir el tipo empleado, del 3% al 0'090% y publicarlo por plazo reglamentario.

En este momento el Sr. Alcalde solicitó del Pleno de la Corporación la inclusión en el Orden del día, de unos asuntos de importancia que no pudieran ser incluidos en la verificación de la Sesión, siendo la propuesta aprobada por unanimidad y siendo estos:

9º FINALIZACIÓN CONTRATO DE LIMPIADORA.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la próxima finalización del contrato de la productora Dña Isabel González Montero, siendo procedente que el servicio no quede desatendido, por lo que se hace imprescindible, realizar una nueva contratación. Por el Sr. Alcalde, se propuso abrir un plazo de solicitudes y una vez recibidas estas, se enviarían a la oficina de empleo para realizar la oportuna selección. Tras debatirse el asunto se aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes la propuesta realizada por el Alcalde.

10º OBSEQUIO A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

El Sr. Alcalde del grupo PSOE, informó a la Corporación sobre la posibilidad de realizar un obsequio a los miembros de la Corporación ya que está próxima su renovación por la celebración de elecciones locales en mayo. Tras debatir brevemente el asunto

el Pleno acordó por la Unanimitad de los miembros asistentes el llevar a cabo la propuesta del Sr. Alcalde indicándose en este respecto que dicho obsequio se concretaría con posterioridad.

11º OBRAS DE PAVIMENTACION.-

Se informó en este punto sobre las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde, con el Excmo. Sr. Consejero de Obras Publicas y Urbanismo y referente a la concesion de una subvencion para obras de pavimentacion indicando al respecto que ya estaban confeccionados los proyectos para ejecucion de obras de pavimentacion de las calles Valverde y Hernan Cortes propiciandose por el Sr. Alcalde, que una vez reestructurados los proyectos, si existia posibilidad tambien se acometeria la obra de pavimentacion de la Calle Mercedes Delgado.

En este punto el Concejel D. Francisco Fuentes manifestó que en su opinion tenian mas prioridad, para ser pavimentadas las calles Juan Maria Ninos Marcos, Calle Nueva y Calle Mercedes Delgado.

Tras debatir el asunto se sometió a la Consideración del Pleno aprobándose por Unanimitad de los miembros asistentes, la ejecucion de las obras de pavimentacion de las calles Valverde y Hernan Cortes juntamente con la propuesta realizada por el Sr. Alcalde.

12º FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Por el Sr. Alcalde, se informó a la Corporacion sobre la necesidad de que para este año seria conveniente solicitar algunas contrataciones a financiar por el Fondo Social Europeo por lo que se hace necesario que el Ayuntamiento adopte acuerdos al respecto. Tambien se indicó que aunque aun no habia salido

publicado la orden correspondiente se solicitaba del Pleno que facultase al Sr. Alcalde para la firma de ciertos documentos, para que se solicitara un número de Plazas igual que el año anterior, siendo este ocho. El Pleno acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el facultar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento solicitase el número de contratos necesarios a financiar por el Fondo Social Europeo.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por finalizada la sesión por la Presidencia siendo las 11,15 horas, de todo lo cual se extiende el presente acta, y como Secretario doy fé

SESION (EXTRAORDINARIA) CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 13 DE ABRIL de 1991

Presidente	En Añilloses a trece de Abril de mil novecientos noventa y uno.
D. Ignacio Muñoz Maesso	En el Salon de actos de la Casa Consistorial siendo las 9,30 horas se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso, y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen asistidos del Secretario que da fé.
D. Jose M. Platero Juemero	Abierta la Sesión y previa la comprobación por el Secretario, del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:
D. Luis Bernuyo Bernuyo	
D. Jose A. Martín Rangel	
D. Antonio García Gala	
D. Antonio Carbillo González	

A C U E R D O S

D. Francisco Fuentes

Urzute

Secretario

D. Mariano Jurique

Godoy de la

1º ACTA ANTERIOR.-

Dado por mí, el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes

2º TOMA DE POSESION NUEVO CONCEJAL.

Dado cuenta del nombramiento de Concejales en la persona de D. Andres Martín Rangel, tras la división efectuada con anterioridad del Sr. Concejales D. Joaquín González González, y dado que este no se ha presentado en la presente sesión se propone dejar el asunto sobre la mesa para una próxima sesión.

3º OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1991.-

Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión de seguimiento del Plan de Empleo Rural y que asciende a SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS, para ejecución de obras y servicios y a la vista de la propuesta se adoptaron las siguientes acuerdos:

PRIMERO: aprobar la ejecución de las obras: cementación acbenta y asfaltado en llaves ganaderas y primera fase pavimentación calle extramuros.

PRESUPUESTO: - Mano de obra - - - - - 7.150.000 Pts.
Materiales - - - - - 2.145.000 "

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignados.

TERCERO: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

4º SOLICITUD ADJUDICACION DIRECTA OBRAS PLAN PROVINCIAL DE LA EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL.

Se dió cuenta de la posibilidad de que el Ayuntamiento solicitara por Adjudicación Directa las obras que se aprueben en el Plan Provincial de Obras y Servicios para este ejercicio de 1991 dada la necesidad de que el Ayuntamiento gestione su puesta en marcha.

En vista a la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el SOLICITAR POR ADMINISTRACION DIRECTA las obras que se contengan en los Planes Provinciales de obras y Servicios 1991.

En este punto se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de las certificaciones de las obras Mercado de Abastos e Instalación de las Cámaras Fotográficas por importe de 8.866.665 y 1.750.000 respectivamente, para el trámite de su aprobación, quedando enterada la Corporación y aprobando por unanimidad dichas certificaciones.

5º NAVES GAUADERAS.-

Por el Sr. Alcalde del Grupo PSOE, se informó a la Corporación que tras el acuerdo anterior adoptado el 26 de octubre de 1990 sobre adjudicación del uso de las Naves gauaderas propiedad de este Ayuntamiento por el que se adjudicaba en precio cierto de 4000 Pts. al mes de arrendamiento, y en vista a que los interesados en dicho arrendamiento lo consideraban excesivo, se hace necesario volver a adoptar acuerdo por el que se reduzca dicho precio, tras lo cual y una vez debatido el asunto la Corporación adoptó por la unanimidad de los miembros asistentes el rebajar el precio anterior a la cantidad de 1500. Pts. mes pero manteniendo las condiciones establecidas en el anterior acuerdo.

6º FIESTAS DE SAN ISIDRO.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del -

Grupo PSOE, sobre la próxima celebración de las fiestas de San Isidro para el día 15 de mayo próximo indicándose al respecto que este año el Ayuntamiento se tendría que hacer cargo de las mismas. Tras debatir sobre el asunto se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, que el Ayuntamiento se encargara de la celebración de las mencionadas fiestas.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto no se formuló ningún ruego ni ninguna pregunta.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 22,15 horas, de todo lo cual se extiende el presente acta y como Secretario accidental doy fé.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION. EL DIA 27 de ABRIL 1991.-

Presidente

D. Ignacio Muñoz

Maesso

Concejales.

D. Jose M. Platero

Juenero

D. Luis Bermejo

Bermejo

P. Jose A. Martín

Rangiel.

D. Claudio Barrera

Juenero

En Alholleros a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y uno.

En el Salvo de actos de la Casa Consistorial siendo las 21,34 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario que da fé.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el Secretario del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede

D. Antonio García
Gala

D. Antonio Castillo
gozalés.

D. Francisco Fuentes
Vizcete

Secretario.

D. Mariano Enrique
Godoy Malo.

al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.-

Se da cuenta por el Secretario del acta de la Sesión anterior que fué aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

2º TOMA DE POSESION CONCEJAL SUSTITUTO.

Se da cuenta del nombramiento del cargo de Concejal de este Ayuntamiento en la persona de D. Andres Martine Rangel y al comprobar que la mencionada persona no ha asistido a la presente sesión, por la presidencia se propuso dejar el asunto sobre la mesa hasta una próxima sesión.

3º OBRAS CUBIERTA DEL COLEGIO PUBLICO.-

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación, sobre el escrito recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia por el que solicita de este Ayuntamiento, la adopción de acuerdos referentes a las obras de reparación de la cubierta del Colegio Público, y a la vista de la propuesta formulada se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La Corporación Municipal se compromete a expedir la correspondiente licencia Municipal de obras a la Dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia una vez sea solicitada y con carácter de gratuita.

SEGUNDO: Igualmente se compromete la Corporación a eliminar cualquier impedimento que se presente en el normal desarrollo de las obras. Este acuerdo se adoptó por unanimidad.

4º Sorteo Miembros Mesas Electorales. -

Seguidamente se procedió a efectuar el sorteo para la elección de los miembros que van a componer las mesas electorales en las elecciones a celebrar el día 26 de Mayo, procediéndose a extraer de urnas opacas los números correspondientes a los censados en el Municipio siendo el resultado de estas extracciones y por cada mesa electoral el siguiente:

MESA A.

Presidente: Dña Victoria Barrena Blanco DNI. 28.949.924

Primer Vocal: D. Francisco Campanario Mosen, DNI 80.026.248

Segundo Vocal: D. Jose Caleras Montero, DNI 33.973.588. -

Suplentes

De Presidente: D. Jose Manuel Caleras Guerrero.

De Presidente: Dña Natividad Espino Garcia.

De 1º Vocal: Dña Isabel Gonzalez Martia.

De 1º Vocal: D. Fausto Bartolomé Montero.

De 2º Vocal: Dña Lucia Fuentes Izquierdo

De 2º Vocal: D. Juan Miguel Izquierdo Guerrero.

MESA B

Presidente: Dña Beatriz Lopez Ferraz.

Primer Vocal: D. Antonio Maldonado Montero

Segundo Vocal: D. Miguel Rangel Gala.

Suplentes

De Presidente: Dña Antonia Urzete Rangel.

De Presidente: Dña Genoveva Moyano Sanchez.

De 1º Vocal: Dña Josefa Miriam Hernandez.

De 1º Vocal: D. Juan Pineda Espino.

De 2º Vocal: D. Jose Luis Martín Guerrero.

De 2º Vocal: Dña M^{ra} de los Angeles Rodriguez Guerrero.

Estando la Corporación conforme con los resultados del sorteo, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el censar estos resultados a la Junta Electoral de Zona de Utrera, para que procediese esta a efectuar los correspondientes nombramientos, adoptando este acuerdo por unanimidad.

5º REGLAMENTO Y ORDENANZA SOBRE FUNCIONAMIENTO MERCADO DE ABASTOS.-

Se dió cuenta de la confección del Reglamento sobre el funcionamiento del Mercado de Abastos dada la proximidad de su apertura. En dicho reglamento se contienen las normas sobre su funcionamiento así como la forma de adjudicación de los puestos y el régimen de infracciones y sanciones etc. Tras ser estudiado por los miembros corporativos, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el continuar la tramitación del correspondiente expediente sometiendo a información pública por plazo reglamentario.

6º ADJUDICACION NAVES GANADERAS.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, de la necesidad de adjudicar las Naves Ganaderas a los siete solicitantes al precio acordado en la anterior sesión pero manteniendo las condiciones establecidas en el correspondiente Pliego aprobado por la Corporación el día 26 de octubre pasado, habiéndose presentado siete solicitudes las cuales se expusieron al Pleno que tras examinarlas las consideró correctas admitiéndolas a trámite y procediendo seguidamente a la adjudicación de dichas Naves a los solicitantes en número de siete y con la condición establecida en el Pliego de que deberán hacerse cargo de las obras de adecuamiento de las mismas descontando el coste de las obras que por el momento deben prestar hasta igualar la cantidad de las obras a realizar.

En este punto por el Sr. Alcalde se propuso al Pleno la inclusión en el orden del día, de unos asuntos que por su urgencia no habían podido ser incluidos en la convocatoria sometiendo a la consideración del Pleno, su inclusión.

y estando todos conformes por la unanimidad de los asistentes, se voto su inclusión siendo estos:

7º APORTACION DIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.-

Por el Sr. Alcalde se hizo referencia a un asunto que se recibió el día anterior a la celebración de la sesión y proveniente del Colegio público de Berlanga Jacobo P. Pereira, por el cual se solicita de este Ayuntamiento una colaboración económica con motivo de la celebración de un día de convivencia escolar, para el próximo día 22 de mayo. Tras debatirse el asunto e indicarse que el Ayuntamiento no contaba en la actualidad con recursos suficientes, y al tiempo que así mismo el Colegio público de esta localidad de Alillanes también había solicitado la colaboración del Ayuntamiento, la Corporación Municipal acordó por la unanimidad de los miembros asistentes el realizar una aportación a ambos colegios y por iguales importes de 10.000 Pts.

8º TRASPASO DE FONDOS A LA COMISIÓN DE FESTEJOS

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se dio cuenta a la Corporación de la necesidad de realizar un traspaso de fondos a la Comisión de festejos dada la proximidad de la celebración de la fiesta de S. Isidro siendo imprescindible que dicha comisión cuente con liquidez suficiente para hacer frente a los gastos de dichas fiestas, tras debatirse el asunto y tomar en consideración la cantidad a apartar, por el Sr. Alcalde se propone que esta ascienda a 260.000 Pts. ya que se deben pagar los gastos derivados de dicha celebración, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, el aportar la mencionada cantidad.

9º SERVICIO SOCIAL DE BASE.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde, del nuevo Protocolo del Servicio Social de Base, enviado a este Ayuntamiento por el que se promuega la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre del año en curso, se hace necesario la aprobación por el Pleno de la Corporación del mencionado protocolo así como la realización de la correspondiente reserva de crédito para hacer frente a los gastos de mantenimiento del citado servicio. El Pleno tras estudiar el Protocolo lo aprobó por la unanimidad de los miembros existente en número de ocho que representa más de la mayoría absoluta de su número legal, así como realizar la correspondiente reserva de crédito en el presupuesto del ejercicio comience por el importe necesario para sufragar su mantenimiento.

CIERRE.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la Sesión por la Presidencia siendo las 23,05 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 10 DE JUNIO 1991.-

Presidente:

D. Ignacio Muñoz
Maeso

Concejales:

D. Luis Bermejo
Bermejo

En Alhambra a diez de junio de mil novecientos noventa y uno.

En la sala de actos de la Casa Consistorial, siendo las 22,20 horas se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maeso.

Día Celebración
 Baraca Guerrero
 D. Antonio Garcia
 Sala
 D. Antonio Castillo
 Jorales.
 D. Francisco Jente
 Urzete
 Secretario
 D. Mariano Enrique
 Jodas Malo.

y la asistencia de los Sres. concejales relaciona-
 das al margen, asistentes del Secretario
 que de sé.

Abierta la sesion y previa la comprobacion
 por el Secretario del quorum de asis-
 tencia necesario para que pueda ser iniciada,
 se procede al estudio y deliberacion de
 los diferentes puntos del orden del dia res-
 pecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

A C U E R D O S.

1º ACTA ANTERIOR.-

Hecho por el Secretario el acta de la
 sesion anterior fue aprobado por la unan-
 imidad de los miembros asistentes.

2º FICHA TECNICA URBANISTICA.-

Se dió cuenta de la solicitud presenta-
 da por el vecino D. Jose Gonzalez Jorales
 sobre peticion de ficha Urbanistica sobre las
 condiciones tecnicas de la edificación en la zona
 de la calle Real de este Municipio, y tras su
 estudio y viabilidad teniendo en cuenta las
 normas urbanísticas contenidas en el Proyecto
 de Delimitacion del suelo Urbano, la Corporacion
 por la unanimidad de los miembros asistentes
 se acuerda aprobar las condiciones tecnicas
 contenidas en la ficha solicitada.

3º ADQUISICION MOBILIARIO DE OFICINA

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de la
 necesidad de adquirir mobiliario de oficina
 para el Ayuntamiento dado que se estan rea-
 lizando reformas de las oficinas y se hace
 necesario su renovación y ampliancion. Asi se
 da cuenta de la necesidad de adquirir una
 mesa mas grande para la oficina general, y
 una maquina de escribir que ofrecen a

buen punto. Tras debate brevemente el asunto se acordó por la unanimidad de los miembros existentes la adquisición de dicho material mobiliario.

4% OBRAS DE PAVIMENTACION.-

En este punto se informó sobre las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde con el Excmo Sr. Concejal de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y referente a la realización de obras de pavimentación y tras debatirse el asunto se facultó al Sr. Alcalde para firmar de un convenio entre la Concejalía de obras públicas Urbanismo y medio Ambiente y el Ayuntamiento para ejecución de obras de pavimentación y urbanización de los accesos a las viviendas sociales 1ª fase, propiedad de la Junta de Extremadura y por importe de TRES MILLONES DE PESETAS.

5% PADRONES DE EXACCIONES.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, sobre la confección de los padrones de exacciones Municipales, sobre tenencia de parcelas en la Dehesa Boyal, tasa sobre redape y amastre y sobre Alcantarillado y Basura domiciliaria, siendo examinados por los señores Concejales y tras un breve diálogo se aprobaron por la unanimidad de los asistentes.

6% PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.-

Se dio cuenta de la última confección del Padrón Municipal de habitantes y de su resultado actualizado y que se concreta en:

Nº Total de habitantes 1.327. distribuido en:

- 601 varones

- 620 Mujeres

Ausentes - 52 varones y 46 mujeres.

Trasentes, 5 varones y 3 mujeres.

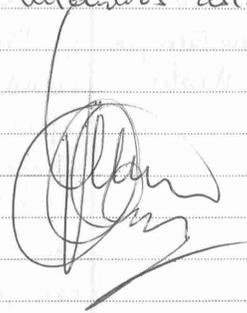
dada cuenta de este resultado la Corporación por la unanimidad de los miembros asistentes aprueba dichos resultados acordando así mismo su exposición al público por plazo reglamentario.

CIERRE.-

y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las veintidos minutos y cinco horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fé.

Al término de la presente sesión tanto el Sr. Alcalde como los Sres. Concejales manifestaron su agradecimiento mutuo por la sesión realizada durante la legislatura que finaliza, así mismo por mi, el Secretario me hizo un agradecimiento en los mismos términos.

Seguidamente y una vez confeccionado el Acta de la precedente sesión, se presentó a los Sres. Concejales reunidos, al solo efecto de su aprobación, siendo aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL
NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 15 DE
JUNIO DE 1991.-

Concejala.- En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Ahillones, siendo las veintidós horas del día quince de junio de mil novecientos noventa y uno, concurrieron de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio sobre Régimen Electoral General y 37 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los Sres. Concejales electos en las últimas elecciones locales, convocadas por R. Decreto 391/91 de 1 de Abril, relacionados al margen, que constituye la totalidad de concejales electos, siendo estos en número de nueve, con el objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento.

D. Luis Berueto Berueto
D. José A. Carrasco Rangel
D. Rosendo Durán Barreagan.
D. Saturnino García Caberda.
D. Joaquín González González.
Dña Carmen Mandou Gala
D. Andrés Martín Rangel
D. Ignacio Muñoz Maeso
D. Antonio M. Murillo Martín
D. Mariano Enrique Godoy Mado.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad, al objeto de formar la Mesa de edad, correspondiendo su designación a D. Luis Berueto Berueto el de mayor edad y que la preside y Dña Juana del Carmen Mandou Gala, la de menor edad, y que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, actuando de Secretario quien lo es de la Corporación, D. Mariano Enrique Godoy Mado.

Seguidamente por el Secretario se da cuenta a los efectos prevenidos en la Ley reguladora de las Bases de Régimen local, de la acreditada y justificada presentación a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación, sobre sus actividades y bienes patrimoniales. A continuación por el Secretario se da cuenta de la presentación de credenciales de los Sres. Concejales electos y se procede por parte de la Mesa a citar a los Concejales electos por orden alfabético para formularle a

cada uno la siguiente pregunta:

JURAS O PROMETES POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?
contestando:

- D. Jose Antonio Carrasco Rangel, si jura
- D. Rosendo Duran Barraza, si promete
- D. Saturnino Garcia Cabezas, si promete
- D. Joaquin Gonzalez Gonzalez, si promete
- Dña Juana Carmen Manchon Gala, si promete
- D. Andres Martin Rangel, si jura.
- D. Ignacio Munoz Maesso, si promete
- D. Antonio Marcos Murillo Martin, si promete
- D. Luis Bermejo Bermejo, si promete

Seguidamente la Mesa declara CONSTITUIDA LA NUEVA CORPORACION.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los preceptos legales que son de aplicacion, de la ley Organica 5/1985 sobre Regimen Electoral general, sobre el procedimiento para la eleccion de Alcalde, presentandose como candidatos que encabezando sus respectivas listas se relacionan:
D. Ignacio Munoz Maesso y D. Antonio Marcos Murillo Martin.

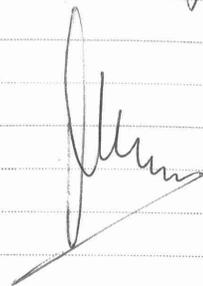
Los Sres. Concejales asistentes proceden a realizar la votacion en papeleta, y una vez efectuado el recuento de votos se obtuvo el siguiente resultado:

Nombre del Candidato	Votos obtenidos
D. Ignacio Munoz Maesso	SIETE.
D. Antonio Marcos Murillo Martin	DOS

Una vez comprobada la validez de la votacion realizada, por la Mesa es requerido el candidato D. Ignacio Munoz Maesso, para manifestar si acepta o no el cargo, y acto seguido la Mesa lo proclama Alcalde, previa promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo

con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso se dió por finalizado este solemne acto siendo las veintidos, treinta y cinco horas, de todo lo cual se extiende el presente acta que firman conmigo los asistentes, y como Secretario doy fé



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE JULIO 1911.-

Presidente
D. Ignacio Muñoz
Maesso
Concejales.
D. Jacinto Gonzalez
Gonzalez
D. Luis Bermejo
Bermejo.
D. Rosendo Duran
Barragan.
D. Andres Martin
Rangel
D. Saturnino Garcia
Cabezas.
D. Jose A. Carrasco
Rangel
D. Antonio M. Murillo
Martin

En Añillones a uno de Julio de mil-
novecientos, noventa y uno.

En el Salón de Actos de la Casa Comisto-
rial, siendo las 22,30 horas, se reunió el Pleno de
la Corporación Municipal bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia
de los Sres. Concejales relacionados al margen, asis-
tidos por el Secretario que da fé.

Abierta la Sesión y previa la comprobación
por el Secretario del quorum de asistencia para que
pueda ser iniciada, se procede al estudio y deli-
beración de los diferentes puntos del Orden del día, res-
pecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S

1º ACTA ANTERIOR.-

Puesto de manifiesto el contenido del Acta de la

Secretario
D. Mariano Enrique
Godoy Malo.

sesión anterior fue aprobado por la unanimidad de los miembros asistentes.

2º PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se puso a debate la conveniencia de señalar la periodicidad de las sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación, y después de deliberar sobre el asunto se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes:

PRIMERO: Celebrar sesión ordinaria del Pleno una vez al trimestre y en fecha que se señalara con la debida antelación, por el Sr. Presidente.

SEGUNDO: Celebrar cuantas sesiones extraordinarias fueren necesarias atendiendo al volumen y urgencia de los asuntos a tratar. Todo ello con relación a lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen local y artículo 78.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

3º CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se dió cuenta de la propuesta sobre creación de las diferentes Comisiones Informativas para mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Pleno. Seguidamente por el Portavoz del grupo PSOE, D. Joaquín González González se realizó el ofrecimiento a los Sres. Concejales del grupo P.P. para participar en todas las Comisiones Informativas a lo que contestó su portavoz, D. José Antonio Camarero Rangel, que su grupo no descalifica participar en ninguna Comisión, no obstante si estudiarían la posibilidad de participar en alguna Comisión para el estudio de un asunto concreto.

Seguidamente por el portavoz del grupo PSOE, se dió lectura a las diferentes comisiones infor-

matinera y su composición que se expresa de la siguiente forma:

COMISION DE CULTURA Y DEPORTES.

Presidente: D. Rosendo Duran Barraza.

Vocales: Dña Carmen Manchón Gala.

D. Saturnino García Cabezas

D. Antonio Marcos Morillo Martín, que renuncia.

COMISION DE OBRAS Y URBANISMO.-

Presidente: D. Luis Bermejo Bermejo.

Vocales: D. Rosendo Duran Barraza.

D. Jose A. Carrasco Rangel, que renuncia.

D. Andrea Martín Rangel

COMISION DE ABASTOS.-

Presidente: Dña Carmen Manchón Gala.

Vocales: D. Andrea Martín Rangel

D. Antonio Marcos Morillo Martín, que renuncia

D. Luis Bermejo Bermejo.

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.-

Presidente: D. Andrea Martín Rangel

Vocales: D. Saturnino García Cabezas

D. Jose Antonio Carrasco Rangel, que renuncia.

Dña Carmen Manchón Gala.

COMISION DE HACIENDA Y CUENTAS.-

Presidente: D. Joaquín González González.

Vocales: Dña Carmen Manchón Gala.

D. Antonio M. Morillo Martín, que renuncia.

D. Rosendo Duran Barraza.

COMISION DE SANIDAD.-

Presidente: D. Saturnino García Cabezas

Vocales: D. Rosendo Duran Barraza

D. Jose Antonio Carrasco Rangel, que renuncia.

D. Luis Bermejo Bermejo.

En este momento y siendo las 22,45 horas, se incorpora a la sesión el concejal D. Andrea Martín Rangel.

Una vez expuesta la precedente propuesta, se sometió a la consideración del Pleno, aprobándose por mayoría absoluta, ya que el portavoz del grupo Popular manifestó la abstención de su grupo.

En este momento y siendo las 22,47, horas se in-

corporó a la sesión el concejal D. Antonio Marcos Murillo Martín.

4º CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Por mi, el Secretario, se dió lectura a las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramientos de tenientes de Alcalde, recayendo estos en los siguientes Concejales:

1º teniente de Alcalde: D. Joaquín González González.

2º teniente de Alcalde: D. Luis Bernero Bernero.

Depositario: Dña Carmen Mauchón Gala

Una vez dada cuenta de los precedentes nombramientos, la Corporación se consideró debidamente informada.

5º ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION.

Por el Portavoz del Grupo PSOE, D. Joaquín González González, se propuso en este punto una asignación al Sr. Alcalde por el desempeño de la Alcaldía, de importe igual a la establecida en la legislación anterior, contestando el portavoz del grupo popular que se oponían por dos motivos según manifiesta, en primer lugar por lo establecido en el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local dando lectura al mismo, y en segundo lugar porque considera que puede existir incompatibilidad con el ejercicio del cargo de Alcalde porque, según manifiesta, el Sr. Alcalde podría cobrar de dos Administraciones Públicas.

A estas manifestaciones el Sr. Alcalde contestó al Sr. Concejál, que esto no sucedía así, pero no obstante propendría dejar el asunto sobre la mesa para realizar un estudio más exhaustivo y así evitar incurrir en incompatibilidad. Tras debatirse brevemente la propuesta del Sr. Alcalde, se aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes, el dejar este asunto sobre la mesa para una próxima sesión.

En el apartado de asignaciones por asistencias

2 sesiones, por el Portavoz del grupo PSOE Don Joaquín González González se propone:

- Por asistencia a sesiones del Pleno - 1000 Pts.
- Por asistencia a Comisiones informativas 1000 Pts.
- Gastos de viaje con vehículo propio por Km. 22 Pts.
- Dieta completa. 3500 Pts.

Una vez debatido este asunto se aprobó por la unanimidad de los miembros asistentes.

6º MANCOMUNIDADES. NOMBRAMIENTOS.-

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del grupo PSOE de la necesidad de efectuar nombramientos de representantes en las mancomunidades a las que pertenece el Ayuntamiento realizando la siguiente propuesta y para las mancomunidades que se expresan:

- Mancomunidad de aguas de la Comarca de Herrera:
 - D. Ignacio Muñoz Maesso
 - D. Rosendo Durán Barragán.
- Mancomunidad de maquinaria y servicios Campaña Sr.:
 - D. Ignacio Muñoz Maesso
 - D. Joaquín González González.
- Vocal del Consejo escolar:
 - D. Saturnino García Cabrera.

Realizada la precedente propuesta se sometió a la Consideración del Pleno aprobándose por mayoría absoluta, ya que los Sres. Concejales del grupo popular manifestaron abstenerse en este asunto.

7º ESCRITOS RECIBIDOS.-

Se dió lectura, por mi el Secretario, a dos escritos enviados a este Ayuntamiento por los Sres. Concejales del grupo Popular por medio de los cuales solicitaban del Sr. Alcalde se les dejase un local para efectuar sus reuniones dentro de las posibilidades del Ayuntamiento, a lo que contestó el Sr. Alcalde, que no tenía ningún inconveniente en que efectuasen sus reuniones en los bajos del edificio de la Casa Consistorial, pero que lo solicitaran para cada reunión con la suficiente antelación.

También se dio cuenta del escrito por medio del cual solicitaban se les expedieran copias de documentos relativos al registro de intereses, a lo que el Sr. Alcalde contestó que podían consultar los documentos que estimasen oportunos en las dependencias Municipales, pero en atención a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se limitaría el libramiento de copias de documentos oficiales.

En este punto por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se sometió a la consideración del Pleno para su votación, la inclusión en el Orden del día de dos asuntos que por su urgencia no pudieron ser incluidos en la convocatoria, votándose por la unanimidad de los miembros asistentes su inclusión y siendo estos:

8º OBRAS TERMINACION PISCINA MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se hizo mención a la necesidad de finalizar las obras de construcción de los vestuarios en la Piscina Municipal siendo imprescindible que el Ayuntamiento realizase las gestiones oportunas para la pronta finalización de las obras adoptando acuerdo de impulsar las mismas y de aportar los elementos ya personales o materiales necesarios, con objeto de proceder a la apertura inicial del Servicio de Piscina Municipal. Por el Portavoz del grupo Popular se manifestó que dicho servicio comienza a funcionar si se cumplen los mínimos requisitos sanitarios para su apertura. Se propuso en este punto la creación de una Comisión que se encargara del estudio de este asunto y se impulsara el procedimiento en lo necesario para la puesta en marcha del Servicio de Piscina Municipal. La mencionada Comisión estaría integrada por los sres Concejales:

- D. Juan Bermejo Bermejo - presidente
- D. Rosendo Duran Baragán.

- D. Joaquín González González
- D. Antonio Marcos Marillo Martín
- D. José Antonio Comasco Pangel.

Constituida la mencionada Comisión, se acordó por la unanimidad de los miembros asistentes, que la misma se encargara de los trámites necesarios para que con el apoyo del Pleno de la Corporación se procediera a la apertura inicial de la Piscina Municipal.

8º CONTRATO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.-

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación de los dos contratos a financiar por el Fondo Social Europeo, en colaboración con el INEM de Badajoz resultando que de las personas presentadas solo han quedado dos siendo el número exacto de contratos a financiar.

También se informó a la Corporación sobre la financiación por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, de un contrato también a financiar por el Fondo Social Europeo siendo necesario realizar la oportuna selección atendiendo a los principios de mérito igualdad y capacidad de los vecinos que lo han solicitado y atendiendo a los requisitos exigidos por la Consejería de Economía y Hacienda, es decir mayores de 25 años y con un año en desempleo.

La Corporación se comillero debidamente informada.

CIERRE

y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por finalizada la sesión siendo las 23,50 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario day fe.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION.- EL DIA 25 DE JULIO 1991.-

En Aullanes a veinticinco de julio de mil
noventa y uno.

En el Salon de actos de la Casa Con-
torial siendo las 8,10 de la mañana, se reúne
el Pleno de la Corporación Municipal bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maeso
y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados
al margen, asistidos por el Secretario que da fe.

Alierta la sesión y previa la comprobación
por el Secretario, del quorum de asistencia para
que pueda ser iniciada, se procede al estu-
dio y deliberación de los diferentes puntos del
orden del día, respecto de los cuales se adop-
taron los siguientes:

A C U E R D O S:

1º OBRAS PLAN DE EMPLEO RURAL 1991.-

Se dio cuenta de la reserva de crédito asig-
nada a este Municipio por la Comisión de
seguimiento del Plan de Empleo Rural y que
asciende a DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PE-
SETAS, para ejecución de obras y servicios, y a
la vista de la propuesta formulada se adoptaron
los siguientes acuerdos por unanimidad:

PRIMERO: aprobar la ejecución de las obras "Banda
de paso de acceso a la población".

PRESUPUESTO: Mano de obra - - - - - 2500.000.-
Materiales - - - - - 750.000.-

SEGUNDO: Solicitar del Instituto Nacional de Empleo
la adjudicación en firme de la reserva de fondos
asignada.

TERCERO: Solicitar de la Compañía de Economía y Ha-
bitada, una subvención equivalente a los materiales
a emplear en referidas obras.

2º APERTURA PISCINA MUNICIPAL.-

Se dió cuenta del Decreto de la Alcaldía por medio del cual se ordena la iniciación de los trámites necesarios para llevar a cabo la efectiva apertura de la Piscina Municipal, decreto emitido el 22 de julio.

Tras darse lectura al mismo, por el Portavoz del grupo popular manifestó que su grupo consideraba necesaria esta apertura, pero siempre y cuando se dieran los requisitos mínimos sanitarios para ello. A esto contestó el Sr. Alcalde, que se contaba con los informes de los Servicios Farmacéuticos y el informe favorable del jefe local de sanidad por lo que en relación al aspecto sanitario se cumplían esas mínimas condiciones.

Tras debatirse sobre los pormenores de estas cuestiones además de tratarse el tema de los Secorristas, el Pleno acordó por la unanimidad de los miembros presente, el apoyar el Decreto de la Alcaldía y proceder a la efectiva apertura de los servicios de Piscina Municipal.

CIERRE.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por finalizada la sesión siendo las 8,55 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO. DE LA CORPORACION. EL DIA 9 DE AGOSTO 1991.-

Miembros Asistentes

- Presidente -

D. Ignacio Muñoz Moya

- Concejales -

D. Joaquín

Fontes Fontes

D. Luis Bernués

Bernués -

D. Saturnino

García Cobas

D. Carmen

Manuel Polo

D. José B. Carrasco

Rangel -

D. Antonio Porras

Los Angeles Martín

D. Fernando Durán

Bernués -

- Secretario -

D. Fermín Campa

Isidoro Mola -

En Aduellos a nueve de Agosto de mil noventa y uno -

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, reunidos los señores, quince, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Moya, y la asistencia de los Sres. Concejales, seleccionados al margen, asistidos por el Secretario que de fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el Secretario del quórum, de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A CUERDA DE:

1º: ACTO ANTERIOR -

Leído por el Secretario el Acta de la sesión anterior fue aprobado por la unanimidad de los miembros asistentes.

2º: OBRAS DE PLANES PROVINCIALES 1991.-

Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1991 y Planes de las comarcas de acción especial Suroeste, Ibérica Extremadura, y Zona Sur, por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra n.º 001 cuya denominación es TERMINACION DE PISCINA EN ADUELLOS, y con la siguiente financiación:

- Subvención del Estado	_____	
- Aportación Diputación / fondos propios	_____	3.700.000.-
- Aportación Municipal / fondos propios	_____	1.200.000.-
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	_____	4.900.000.-

En consecuencia, la Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este Municipio para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mancomunada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, o que se refiera al artículo 1º.º f. del Real Decreto legislativo 781/86 de 28 de Diciembre, reserve y haga pagar a la Diputación, de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la medida máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Además, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación, para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º - Asimismo, el Ayuntamiento solicita, la ejecución por Administración de las obras de referencia un cargo a lo establecido en la regla 2ª del artículo 33 del Real Decreto 781/86 de 18 de abril, comprometiéndose el Ayuntamiento a efectuar la adjudicación de la obra por el procedimiento más idóneo.

Todos estos acuerdos se adoptaron por la unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho, que representa más de la mayoría absoluta de su número legal.

3º.- ASIGNACION MIEMBROS CORPORATIVOS.-

Visto que en la Sesión anterior, de fecha 1 de Julio, quedó sobre la mesa el asunto relativo a la ausencia del Sr. Alcalde por desempeño de la Alcaldía, por mi el Secretario se dió lectura al Informe de Secretaría sobre este asunto, e indicándose en el mismo que es libre competencia del Pleno Corporativo, el establecimiento de los criterios y condiciones para el percibo de indemnizaciones por los miembros de la Corporación, según establece el artículo 75.º 2.º de la Ley de Bases de Régimen local.

En este punto, el portavoz del grupo P.S.O.E. manifiesta que el grupo se mantiene en la postura reflejada en el acuerdo anterior, proponiendo se establezca una asignación por el desempeño de la Alcaldía y en cuanto a igual a la establecida en la anterior legislación. El portavoz del grupo Popular manifiesta que el grupo se opone al igual que en el acuerdo anterior, por considerar que las indemnizaciones reflejadas en la ley tienen sentido distinto de la que, según manifiesta, se pretenden imponer. Seguidamente se sometió a votación el asunto, aprobándose por mayoría absoluta de 6 votos contra dos, el establecimiento de tales indemnizaciones para el desempeño del cargo de Alcalde y en cuanto a igual a la establecida en la anterior legislación. Los dos votos en contra lo fueron de los Sres. - concejales del grupo P.P.

4.- SUBASTA APROVECHAMIENTOS DE HIERBAS EN EL EJIDO PATINERO Y FORESTAL.-

Visto el expediente suscrito al efecto de enajenar los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero y Forestal, bienes de propios de este Ayuntamiento, la Corporación aprueba por la unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho:

- 1.º Que se proceda a enajenar mediante subasta pública, el aprovechamiento de las hierbas del Ejido Patinero y Forestal y como en años anteriores dividir estos en Lotes o partes.
- 2.º Aprobado el Pliego de Condiciones económicas administrativas que ha de regir el procedimiento y el contrato.
- 3.º Publicar por pliego reclamatorio el mencionado pliego simultáneamente con el anuncio de licitación.

5.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1991.-

Se dio cuenta del Proyecto de Presupuesto para 1991, confeccionado al efecto por los servicios de Secretaría en conjunción con la Alcaldía, y comprobado por los Sres. Concejales, que dicho asunto requiere un estudio más exhaustivo, se propone por el Sr. Alcalde, el dejar el asunto sobre la mesa para una próxima sesión y así llevarlo más adelante. Esta propuesta fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes.

6.º ACUERDO INICIAL DE EXPROPIACION CAMINO DE AHILLONES A GUADALCANAL.

Por el Sr. Alcalde del grupo del P.I.O.E., se dió cuenta al Pleno Corporativo del escrito enviado a este Ayuntamiento por la Comisión de Agricultura y Comercio, del Mercado del Servicio de Reforma de Estructuras Agrarias, (S.E.A.R.), por el que solicita del Ayuntamiento, la adopción de un acuerdo de expropiación de los terrenos colindantes con el actual Camino de Ahillones a Guadalcanal para realización de obras de ensanchamiento y adecuación del mismo.

Se dió lectura por mí, el Secretario, al informe sobre la legislación aplicable y trámite a seguir, y a los efectos, la Corporación acuerda:

PRIMERO: Declarar de utilidad pública e interés social los terrenos colindantes con el camino de Ahillones a Guadalcanal.

SEGUNDO: Proceder a la expropiación de los mencionados terrenos con carácter inicial, y a resultas de los informes técnicos necesarios para determinar la cantidad exacta de terrenos a expropiar, así como su valoración.

TERCERO: Notificar mediante Edicto de expropiación al público, el presente acuerdo, con expresión de los propietarios afectados que se conozcan.

CUARTO: Permitir a la Comisión de Agricultura (Servicio de Reforma de Estructuras Agrarias) copia del presente acuerdo.

7.º APORTACION MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LLERENA

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del grupo de P.I.O.E., del escrito enviado a este Ayuntamiento por la Mancomunidad de aguas de Llerena, en el que se hace referencia a la cantidad que para este año debe aportar esta Corporación y ascendiendo a este a ptes. CIENTO UNA MIL DOSCIENTAS TREINTA Y TRES (101.233), acordándose al respecto y por la unanimidad de los miembros asistentes, el abonar dicha cantidad, realizando la correspondiente reserva de crédito.

8.º COLEGIO PUBLICO DE AHILLONES

Por el Sr. Alcalde del grupo del P.I.O.E., se informó a la Corporación sobre las obras que se han ido realizando en el Colegio Público de esta localidad, dando a conocer el actual y lamentable

estado a causa de las muchas humedades del edificio. Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno de la Corporación la adopción de acuerdo para iniciar la construcción de un nuevo colegio, dando que se ha informado por un Arquitecto sobre la imposibilidad de subsanar las constantes humedades referidas en el actual edificio. Tras debatirse el asunto, se acordó por la unanimidad de los miembros presentes, que representa más de la mayoría absoluta de un número legal, en cuantía de ocho, acometer la construcción de un nuevo colegio a través del expediente que se tramita con la Corporación del correspondiente proyecto, y solicitar de los organismos pertinentes la construcción del mencionado edificio.

9.- SOLICITUD PROPUESTA SECRETARIAS DEL JUZGADO DE PAZ.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde del grupo P.I.O.E. de la documentación presentada por el vecino de Barlanque D. José Manuel Montenegro Ortiz, con el objeto de acreditar sus méritos para licarse cargo de la Secretaría del Juzgado de Paz, ya que el titular D. Lorenzo Cano cesó recientemente en su puesto. Visto la propuesta formulada, por el Pleno de la Corporación, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: En vista a la cantidad de vecinos de este Municipio que se encuentran en la situación de desempleo, se considera más conveniente que dicho puesto salga a concurso público, con objeto de proveer dicho puesto con la persona más idónea.

SEGUNDO: Dado que el Servicio de Secretarías de Juzgado de Paz no puede paralizarse, se propone que durante el plazo intransferible de dos meses, dicho puesto sea desempeñado por el vecino de Barlanque que lo solicita, dando así tiempo a convocar dichos concursos públicos.

TERCERO: Asimismo, se acuerda remitir el presente acuerdo a la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia para que se proceda a la elaboración de los trámites correspondientes y necesarios.

Estos acuerdos se adoptan por unanimidad.

10.- SOLICITUD SUBVENCION PARA ELIMINACION DE BARRENAS ARQUITECTONICAS.-

Publicade lo orden en el Boletín Oficial del Estado del

dic 3 de agosto del presente, del Ministerio de Asuntos Sociales, sobre concesión de subvenciones a particulares e instituciones públicas, con la finalidad de eliminar barreras arquitectónicas y ayudas para minusválidos, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno Corporativo la adopción de un acuerdo por el cual se solicite dicha subvención y para los fines propuestos, teniendo en cuenta que actualmente el Ayuntamiento no cuenta con un arquitecto técnico por lo que debe encargarse el correspondiente proyecto técnico a los Servicios de la Excma. Diputación Provincial.

Dicho acuerdo, le Corporación acuerda por la unanimidad de los miembros presente, solicitar en un principio y a resultas de la inspección del correspondiente proyecto técnico, las subvenciones necesarias para eliminación de barreras arquitectónicas. Dicho proyecto se envía a sus vet. correspondiente al organismo competente.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada la sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas, de lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.

SESION EXTRAORDINARIA. CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION. EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE
1991.-

Miembros Asistentes

Presidente

D. Ignacio Muñoz
Maesso.-

- Concejales -

D. Juguin
Fuentes Fuentes.

D. Luis Benítez
Benítez.

D. Rosendo Durán
Barragán

D. Francisco Martín
Rangel

D. Carmen Manchón
Gala

D. Antonio M.
Muñillo Martín

D. Jose Antonio
Carrasco Rangel

SECRETARIO

D. Mariano Enrique
Godoy Malo.

En Ahuilones a cinco de septiembre de mil
novecientos noventa y uno

En el salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo
las 22 horas, se reúne el Pleno de la Corporación
municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Igna-
cio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres.
Concejales relacionados al margen, asistido por el
Secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por
el Secretario del quorum de asistencia para que
pueda ser iniciada, se procede al estudio y delibera-
ción de los diferentes puntos del Orden del día,
respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

1º ACTAS ANTERIOR

No se dio lectura a Acta ninguna.

1º SOLICITUD APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

Se dio cuenta de la solicitud presentada en este
Ayuntamiento para apertura de establecimiento dedi-
cado a Bar, por la vecina de esta localidad
Dña Aurelia Cabezas Marín, en calle Valverdejo
Nº 7 y solicitándola con carácter provisional dada
la proximidad de la celebración de las fiestas pa-
tronales. Por el Sr. Alcalde se propone a la
Corporación, se le otorgue la apertura provisional
pero sin perjuicio de la documentación que deba
presentar en el expediente si la mencionada vecina
tuviere pretensiones de continuar con la actividad
solicitada. Tras debatir el asunto, por la unanimi-
dad de los miembros presentes en número de ocho,
se acuerda conceder con carácter provisional la
licencia de apertura y exigirse la presentación

de la documentación necesaria estudiando el estado actual del expediente.

2.- DIA DE EXTREMADURA.-

Por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, se dio cuenta a la Corporación del día de Extremadura, se hacía necesario que el Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades colaborara en este día poniendo a disposición de los vecinos que lo desearan, el medio de transporte necesario para desplazarse a Trujillo, lugar donde se celebrarían los actos oficiales; así mismo se indicó por el Sr. Alcalde la dificultad de conseguir un medio de transporte dada la proximidad de la fecha, proponiendo se hablase con los taxistas de la localidad para que estuviesen a disposición de los que lo necesitaran. La Corporación acordó por unanimidad el hacer todo lo posible para facilitar el transporte necesario a los vecinos que lo solicitaran.

También se hizo mención en este punto a la posibilidad de que en años sucesivos se hiciera lo posible para que dicho día se celebrase en esta localidad aprobándose por unanimidad dicha propuesta para años sucesivos.

3.- WARE GANADERA.-

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Fernando Martínez Mena, instalador electricista por el que solicita la mediación de este Ayuntamiento motivado en la reclamación de unas cantidades adeudadas por la Cooperativa Agrícola, concesionaria de la Ware propiedad Municipal y sita en camino de Reina s/n. Tras debatir ampliamente el asunto y teniendo en consideración el estado de deterioro de dicha Ware, por la Unanimidad de los miembros presentes se acuerda:

PRIMERO: Iniciar trámite de recuperación de la mencionada Ware, ya que quienes la tiene concesionados, no ha prestado atención a su mantenimiento encontrándose ésta en muy mal estado.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Coopera-

tira Agrícola con el objeto de si es posible llegar a un acuerdo con la finalidad de que esta corra con los gastos referidos en el escrito del Instalador electricista y que ascienden a 131.571.- pts.

TERCERO: En caso de que no se llegue al citado acuerdo, el Ayuntamiento cargaría con estos gastos y procedería al inmediato desalojo de La Naxe revirtiendo esta de nuevo a la propiedad Municipal.

4.- OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, a la Corporación, de que en vista a la proximidad de las fiestas, se hace necesario que se adopte acuerdo por el Ayuntamiento para regular las condiciones de ocupación de la vía pública con toldos, sillas y mesas, en evitación de problemas de espacio y el paso por la vía pública. Tras debatir el asunto se propuso que fuese la Comisión de Festejos quien organizara la situación de los espacios, realizando un señalamiento de las ocupaciones de la vía pública, y acordándose por la Unanimidad de los miembros presentes, el delegar esta facultad en la actual Comisión de Festejos para organizar dicha distribución de espacios y así evitar los posibles problemas de paso.

5.- FIESTAS PATRONALES

En este punto se informó por D. Joaquín González González, Presidente de la Comisión de Festejos, sobre los actos a celebrar en las próximas fiestas patronales, así como de las distintas colaboraciones efectuadas para la confección del programa tras amplio debate la Corporación se consideró debidamente informada.

6.- SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE AGUA.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE informa a la Corporación sobre la problemática de la presión de agua para las viviendas de protección oficial sita en calle San Juan, las cuales no reciben el agua potable con la debida presión, siendo necesario construir

un nuevo depósito más grande y adecuado. Tras debatir el asunto brevemente, se aprobó por la Unanimidad de los miembros asistentes, el solicitar de la Consejería de obras Públicas y Urbanismo, la construcción de un nuevo depósito de agua que tenga la presión necesaria para llevar el agua potable a las viviendas referidas.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las cero horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 26 - SEPTIEMBRE - 1991

Miembros Asistentes.

Presidente
Ignacio Muñoz Maesso

Concejales
D. Joaquín González
González

D. Luis Bermejo Bermejo
D. Rosendo Durán
Barragán

D. Francisco Martín
Rangel

D. Carmen Manchón
Gala

D. Antonio M.

En Ahillones a veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

En el salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 21,30 horas, se reúne el Pleno de la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales referidos al margen, asistido por el secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el Secretario de quorum de asistencia para que pueda ser iniciado, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes.

ACUERDOS.

Murillo Martín

D. Jose Antonio

Carrasco Rangel

Secretario

D. Mariano E.

Godey Malo

1.- ACTA ANTERIOR.-

No se leyó Acta alguna.

1.- ASUNTO ÚNICO PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1991.-

Se dio cuenta del proyecto de Presupuesto para 1991, y de la plantilla de personal correspondiente y habiendo sido estudiado por los Sres. Concejales se comitió a la consideración del Pleno aprobándose por mayoría absoluta de seis votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PSOE frente a dos abstenciones del grupo P.P. aduciendo su portaroz que el motivo de su abstención lo era la temporalidad de la aprobación. Contestando el portaroz del grupo del P.S.O.E. contestando el portaroz del grupo PSOE, que esto se debía a que al ser año electoral la nueva Corporación sería la más procedente para aprobar los presupuestos que ejecutaría ella misma. Dichos presupuestos para 1991 quedaron a nivel de capítulos de las siguiente manera:

GASTOS

Capítulo 1º Gastos de personal	13.475.366.-
Capítulo 2º Gastos de Bienes corrientes	7.920.000.-
Capítulo 4º Transferencias corrientes	2.765.000.-
Capítulo 7º Transferencias de capital	3.500.000.-
Capítulo 9º Variación Pasivos financieros	400.000
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 28.360.366.-	

INGRESOS.

Capítulo 1º Impuestos Directos	3.632.040
Capítulo 2º Impuestos Indirectos	1.659.295
Capítulo 3º Tasas y otros ingresos	7.771.955
Capítulo 4º Transferencias corrientes	14.124.384
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales	1.172.642
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 28.360.366	

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACION DE PUESTO DE TRABAJO.

A/ Funcionarios.

1º Una plaza con habilitación nacional, Secretario intervención, grupo B, nivel 16.

- 2º Una plaza de subescala administrativa Auxiliar, Nivel 8.
- 3º Dos plazas subescala de Administración Especial, Auxiliares de la Policía Local, Nivel 5.

- Una plaza servicio de abastecimiento de agua, servicios múltiples laboral fijo.

C/Laboral Eventual

- Dos plazas de Socorristas Piscina Municipal.
- Una plaza de Servicios Múltiples Generales.
- Dos plazas de servicios Múltiples, limpieza y otros.

El presente presupuesto para 1991, fue aprobado por mayoría absoluta de seis votos a favor de los Sres. Concejales del grupo PSOE, y frente a dos abstenciones de los Sres. Concejales del grupo P.P.

CIERRE

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión ya que seguidamente se procedió a celebrar Sesión Ordinaria, de todo lo cual se extiende el presente acta, finalizando la misma siendo las 21,50 horas. De todo lo cual como secretario doy fe.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Ignacio Muñoz Maesso

D. Luis Bermejo Bermejo

D. Rosendo Durán Barragán

D. Carmen Manchón Galo

En AHILLOVES a Veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

En el salón de Acto de la Casa Consistorial, siendo las 21,50 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso y la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistido por el secretario que da fe.

Abierta la sesión y previa la comprobación por el secretario del quorum de asistencia para que pueda ser

rel. D. Francisco Martín iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferen-
res Rangel tes puntos del Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron
D. Antonio M. los siguientes.

icías Murillo Martín ACUERDOS.

D. José Antonio 1.- ACTA ANTERIOR.-

Carasa Rangel se dio lectura por mi el Secretario a las actas de las Sesio-
SECRETARIO nes correspondientes a los días 9 de Agosto y 5 de Septiembre y
D. Mariano F. una vez rectificadas varios errores materiales fueron aprobadas
Godoy Malo por la Unanimidad de los miembros asistentes.

2.- LIMPIEZA ESPIDO PATINERO.-

Por el portavoz del grupo PSOE, D. Joaquín González, se informa a la Corporación en este punto que su grupo había observado que en los alrededores de la población existía gran cantidad de basura, siendo reiterado por el Sr. Alcalde, la necesidad de limpiar estos espacios concretándose estos en el puente de los nueve ejes, la zona de Balasno, y el puente Nuevo, proponiéndose por el Portavoz del PSOE el crear una Comisión que se encargará de estudiar los distintos sitios donde se retirarán los escombros y no como en la actualidad que estos se realizan de forma incontrolada.

El concejal del grupo P.P. propone se estudie un sitio cerca con el objeto de que los ganaderos viertan todos el estiércol procedente de objeto de que los ganaderos no tenga que desplazarse demasado, esto lo manifestó Antonio Marco Murillo Martín.

Llegado este punto se propone por el Sr. Alcalde, crear una comisión que estudie el asunto detenidamente, dicha comisión estaría integrada por los siguientes Sres.

D. Luis Bermejo Bermejo.

D. Rosendo Durán Barragán.

D. Antonio Marco Murillo Martín.

Dicha propuesta fue aprobada por la Unanimidad de los miembros asistentes.

3.- RATIFICACIÓN ACUERDO DE CREACIÓN PARQUE PÚBLICO Y EM-
BELLECIMIENTO.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informa a la Corporación sobre el acuerdo adoptado en la anterior legislatura y relativo a la creación de un parque público y a las

acciones necesarias para Embellecimiento del entorno Urbano, siendo necesario precisar el lugar de emplazamiento del mismo. Se propone en este sentido el realizarlo en los alrededores del Salón Cultural. Presentada esta propuesta se aprobó por la Unanimidad de los miembros presentes. Así mismo por el Sr. Alcalde se propuso para embellecimiento del entorno urbano, la colocación de un elemento decorativo en el sitio denominado Pizarriñas, manifestándose a favor la Unanimidad de los miembros presentes. Así mismo se propuso por el Sr. Alcalde se estudiara la forma de financiación una vez elaborados los estudios necesarios siendo aprobada la propuesta por Unanimidad.

4.- MEDIOS TÉCNICOS PROTECCIÓN CIVIL.-

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre la necesidad de dotar de medios técnicos a los servicios de protección civil en concordancia con lo actuado por varios Municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Protección Civil y Rehabilitación de Camiones de Campiña Sur, dicho medio técnico consistirán en la adquisición de una emisora y unos transmisores para la Policía Municipal posibilitando así la comunicación a cualquier hora del día para los casos de infortunio o calamidad, dicho material tendrá un costo aproximado de 220.000 pts. La corporación se consideró debidamente informada acordando por la Unanimidad de los miembros presentes el adquirir dicho material.

5.- CUBIERTA Y SERVICIOS COLEGIO PÚBLICO

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, del escrito enviado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que solicita de esta Corporación la concesión de licencia Municipal de obras para realizar reparaciones varias en el Colegio Público y tras debatir brevemente el asunto la Corporación por Unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

6.- ACTOS DE VANDALISMO POR VECINOS.-

Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación sobre la apertura del expediente nº 4/91 sobre infracción a la Ordenanza de Policía en la vía Pública, supuestamente realizada por varios vecinos de esta Población, dándose lectura por mí el Secretario a la Presidencia de la Alcaldía sobre incoación del Expte. Así como a los distintos

documentos que integran el mismo y su estado actual. Tras debatir el asunto la Corporación acuerda por Unanimidad de los miembros asistentes, el continuar la tramitación del mismo con objeto de que tales hechos no vuelvan a producirse.

7.- RECOGIDA DE BASURA DURANTE LAS FIESTAS A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Por el Sr. Alcalde del grupo PSOE, se informó a la Corporación sobre el exceso de basura recogida durante las fiestas patronales a los establecimientos públicos, por lo que sería necesario el que dichos propietarios abonasen una cantidad con motivo del exceso de basura vertida. Tras debatir brevemente el asunto la Corporación acordó por Unanimidad de los miembros asistentes, el establecer una cuantía de tres mil pesetas a abonar por los establecimientos públicos por el exceso de basura recogida durante las fiestas, acordándose notificar el presente acuerdo a los establecimientos afectados.

8.- DESAPARICIÓN HERMANDAD DE STO. CRISTO DE LASANGRE.

En este punto se dio lectura a una copia de un escrito del vicario episcopal de culto y espiritualidad dirigido al Párroco de esta localidad, con el ánimo de informar a la Corporación de su contenido, así como a los concurrentes a la presente Sesión. A este respecto por el portaraz del grupo PSOE, D. Joaquín González González se hizo incapie en que el Ayuntamiento no tenía competencia en estos asuntos y sólo se trataba de informar a la Corporación y a los concurrentes, del contenido del mismo, tratándose este de la disolución y a los concurrentes, del contenido del mismo, tratándose este de la disolución de la Hermandad del Cristo, de gran arraigo en esta localidad. En este momento se produjeron algunos incidentes entre los concurrentes que alteraron el desarrollo normal de la Sesión, siendo por mi, el Secretario, reseñados a indicación del portaraz del grupo PSOE. Seguidamente se hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que el Ayuntamiento no era competente para intervenir en estos asuntos, pero que ofrecía a disposición de los vecinos, el Salón Cultural para la celebración de cuantas reuniones tuviesen lugar.

En este punto por el Sr. Alcalde, se propone la inclusión en el Orden del día, de tres asuntos cuya comunicaciones se recibieron el mismo día de celebración de la Sesión, no pudiendo ser incluidas en la convocatoria, solicitando del pleno la rotación para su inclusión, rotando éste a favor de la inclusión por la Unanimidad de los miembros asistentes y quedando los asuntos de la manera siguiente:

9.- 2º TROFEO DE CICLISMO CIUDAD DE LLERENA.-

Se dio cuenta del escrito a este Ayuntamiento por el Excmo. Ayuntamiento de Llerena, solicitando colaboración en la celebración de 2º trofeo de ciclismo ciudad de Llerena. Tras debatirse brevemente el asunto se consideró como más oportuno aportar a dicha celebración la cantidad de 10.000 pts. como colaboración de este Ayuntamiento. Dicho acuerdo se adoptó por la Unanimidad de los miembros asistentes.

10.- CURSO DE POLICIA MUNICIPAL.-

Se dio cuenta del escrito enviado a este Ayuntamiento por la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, por el que se participa a esta Corporación la necesidad de que el Auxiliar de la Policía Local, D. Juan Antonio García Caberas deba realizar un curso de formación en régimen de internado a celebrar en Mérida desde el día 14 de octubre al 13 de diciembre, con motivo de la publicación de la Ley de Coordinación de Policía Locales de Extremadura. Tras debatir brevemente el asunto por el Sr. Alcalde se propone disponer lo necesario para que dicho auxiliar pueda asistir al mencionado curso, ya que según la mencionada disposición es de carácter imprescindible, aprobándose esta propuesta por la Unanimidad de los miembros presentes.

11.- CANIELA PARA FACHADA DEL CENTRO RURAL DE HIGIENE.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, del grupo PSOE, de los problemas de suciedad observados en la entrada del Centro Rural de Higiene proponiendo a este respecto, se instalase una cancha que impidiese los vertidos de basura. Tras ser sometido a la consideración del Pleno, se acuerda por la Unanimidad de los miembros asistentes, el solicitar los

presupuestos necesarios para estudiar su costo y proceder a su instalación.

CIERRE.-

Y no habiendo ninguno ruego, ni pregunta, ni más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, de toda la cual se extiende el presente y como secretario doy fe.

en
reci-
puedi
zo
?
a
los

el
en
. Tras
rtun
ots.
se

to
é

2.
r-
da
n
ción
re-
mer
l
s-
s.

é los
tra
e
ser
la

